

ORIGEN: PRESENTACIÓN OFICIAL

EXP: PO-19 10064

FECHA MESA DE ENTRADA: 19 DE JUNIO DE 2019.

FECHA DE SESIÓN (ORDINARIA): 20 DE JUNIO DE 2019.

3.- Respuestas del Pedido de Informe reiterado al "MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA SOBRE AFECTADOS SOCIALES POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA", presentado por los Senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer y Esperanza Martínez, remitida por nota N° 107 de fecha 18 de junio de 2019. (Res. 590) (19/06/19)(PS 19-8359)

GIRADO A LAS COMISIONES DE:

1.- PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS.

DECISIONES TOMADAS DURANTE LA SESIÓN.

APROBADO EN SESIÓN:	APROB. CON MODIF.:
RECHAZADO EN SESIÓN:	RATIFICADO EN SESIÓN:
ARCHIVADO EN SESIÓN:	RETIRADO EN SESIÓN:
VUELTO A COMISIÓN:	SOLICITADO POR:
POSTERGADO	SOLICITADO POR
PASA A:	VUELVE A:

OBSERVACIONES:

Solo la nota remiteron original, las anexas son copias

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores



Ministerio de
**RELACIONES
EXTERIORES**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

DM/UGRE/N° 107/2019

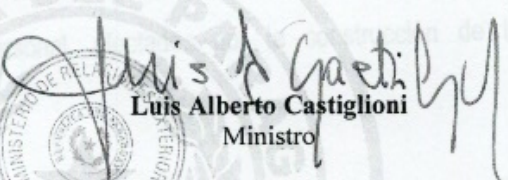
Asunción, 18 de junio de 2019

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de referirme a la Nota M.H.C.S. N° 818, relativa a la Resolución N° 590 de la Honorable Cámara de Senadores *Que pide informe al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) - Entidad Binacional Yacyretá (EBY).*

Al respecto, acompaño copia de la Nota D/DF N° #92703 de la Entidad Binacional Yacyretá, del 14 de junio pasado, a la que se adjunta el informe solicitado.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

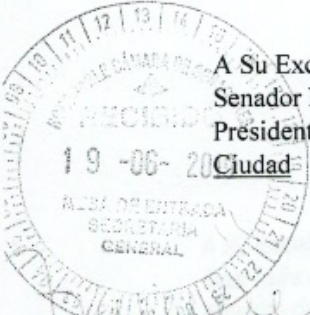

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

ES COPIA FIEL

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Senador Nacional Silvio Ovelar
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

Ciudad


Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores


Abog. Diana Aquino Biscotti
Directora
PRESIDENCIA DEL SENADO

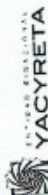

Arnaldo M. Duré Franco
H. Cámara de Senadores

Anexo Nota D N°

✓ ítem a)

REFERENCIA : NOTA N° 372.595 - 06-06-2019

INMUEBLES ADQUIRIDOS POR LA EBY PARA ASIENTO PERSONAL AFECTADO POR LA CONSTRUCCION DE LA REPRES.



ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
DIVISION DE AGRIMENSURA Y CATASTRO

PLANILLA DE INMUEBLES PROPIEDAD DE YACYRETA

N°	TITULAR	DESTINO	FINCA N°	PADRON N°	SUPERFICIE (ha)	LUGAR	DISTRITO	DEPARTAMENTO
1	ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA	VILLA RESIDENCIA OBREROS SAN COSME Y DAMIAN	2.221	1.466	26,0015	AREA URBANA	SAN COSME Y DAMIAN	ITAPUA
2	ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA	UNIDAD HABITACIONAL "CAMPAMENTO G7"	2.316	1.507	16,7302	SAN RAFAEL	SAN COSME Y DAMIAN	ITAPUA
3	ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA	UNIDAD HABITACIONAL "CAMPAMENTO G2"	1.417	1.333	7,4365	SAN RAFAEL	SAN COSME	ITAPUA
4	ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA	UNIDAD HABITACIONAL "CAMPAMENTO G4"	937/933/985	1007/804/816	16,5585	ISLA YACYRETA	AYOLAS	MISIONES
5	ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA	CONJUNTO HABITACIONAL AYOLAS (COMPRENDE NUCLEOS I, II, VILLA PERMANENTE, AEROPUERTO, AREAS DE RESERVA Y CAMPAMENTO G6)	154	196	594,2039	AYOLAS	AYOLAS	MISIONES
TOTAL					660,9306	SEISCIENTOS SESENTA HECTAREAS NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS		

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

000003

ANEXO NOTA N°

✓ **Ítem b)**

El "PROTOCOLO ADICIONAL FISCAL Y ADUANERO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY", en su art. 2° establece:

"Yacyretá está exonerada del pago de todo impuesto, tasa o contribución fiscal de cualquier naturaleza, conforme a lo establecido en el Artículo XII del Tratado de Yacyretá. También estarán exentos del pago de todo impuesto, tasa o contribución fiscal, de cualquier naturaleza, sean éstos nacionales, provinciales o municipales, tanto en la República Argentina como en la República del Paraguay, los contratistas, sub-contratistas y proveedores definidos en el Artículo 1° del presente Protocolo, siempre que tales impuestos, tasas o contribuciones incidan sobre las operaciones, mano de obra, servicios o elementos afectados a la ejecución de las obras, y que la incidencia encuadre en lo establecido en el Artículo 3° de este Protocolo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos que siguen."

Asimismo, en el Artículo 5° del referido Protocolo se establece que Estarán exentos del pago de todo impuesto, tasa o contribución fiscal de cualquier naturaleza, sean estos nacionales, provinciales o municipales, tanto en la República Argentina como en la República del Paraguay, los pagos, las remesas y las tomas de dinero que realice Yacyretá con cualquier persona física o jurídica, siempre que respecto del pago de tales impuestos, tasas o contribuciones, Yacyretá revista el carácter de contribuyente de derecho.

✓ **Ítem c)**

En planilla adjunta, se detallan 29 (veinte y nueve) lotes adjudicados a familias afectadas en islas y zonas ribereñas de San Cosme y Damián, como propuesta de solución autorizada por el Consejo de Administración según Acta de Reunión Extraordinaria N° 105 de fecha 14/04/1994, de los cuáles 15 (quince) lotes cuentan con títulos a favor de los beneficiarios.

A la fecha, se vienen realizando tareas preliminares que permitirán la enajenación de 1.134 (mil ciento treinta y cuatro) viviendas en Ayolas.

✓ **Ítem d)**

Se anexan los documentos respaldatorios.

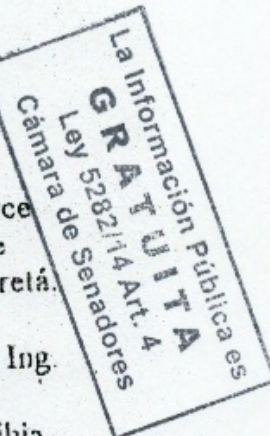
La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

N°		DATOS INMUEBLE DE ORIGEN				DATOS INMUEBLE SEGUN LOTEAMIENTO						Observación	
	Carpetas Técnica	Titular	Finsa	Distrito	Lugar	Propietario / Beneficiario	Finsa	Cta.Ctr.Chal.	Manzana	Lote	Superficie (m2)	Certificado Avaluo	
1	2.000.230.013.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Berkez, Naval Ineco		23-230-04	I	13	487.5002	TP 380300	
2	2.000.230.020.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Opeta, Eduardo		23-230-11	I	20	485.0000	TP 380350	
3	2.000.230.025.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Duero Flores, Indalecio		23-230-16	I	25	487.5000	TP 380305	
4	2.000.230.028.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Enache Maciel, Juan de la Cruz	2838	23-230-17	I	26	487.5500	TP 380360	
5	2.100.154.000.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Valderrama, Obedio Antonio		23-231-06	II	15	480.0000	TP 380310	Terreno Titulado
6	2.000.231.026.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Cardozo Benitez, Rosal	2840	23-231-17	II	28	487.0000	TP 380350	
7	2.000.232.001.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Molina, Pedro	Infra.sello	23-232-18	II	1	450.0000	TP 380350	Terreno Titulado
8	2.000.232.004.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Genarez de Fernandez, Prokla	2831	23-232-21	III	4	492.0000	TP 380350	Terreno Titulado
9	2.000.232.011.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Roman, Rafael	2843	23-232-02	III	11	487.5000	TP 380300	Terreno Titulado
10	2.000.232.013.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Colman Rodriguez, Angel A.		23-232-04	III	13	487.5000	TP 380300	Terreno Titulado
11	2.000.232.014.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Palacios Ramirez, Eugenio		23-232-05	III	14	480.0000	TP 380350	
12	2.000.233.000.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Berkez, Justo		23-233-14	IV	8	480.0000	TP 380300	
13	2.000.233.010.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Pelaez, Andres		23-233-06	IV	15	485.0000	TP 380300	
14	2.000.234.011.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Cardoso, Melchior	2839	23-234-02	V	11	487.5000	TP 380300	Terreno Titulado
15	2.000.234.025.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Opeta Aguirre, Obisilio	2845	23-234-16	V	25	487.5000	TP 380350	Terreno Titulado
16	2.000.234.026.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Berkez Angulo, Roberto		23-234-17	V	26	487.5000	TP 380300	
17	2.000.235.006.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Garcia Guerra, Marcel	2837	23-235-02	VI	5	485.0000	TP 380300	Terreno Titulado
18	2.000.235.008.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Roman, Valentin		23-235-03	VI	6	480.0000	TP 380300	
19	2.000.235.011.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Talavera Miranda, David	2829	23-236-07	VI	11	485.0000	TP 380350	Terreno Titulado
20	2.000.236.017.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Sosa Ayala, Francisco	2847	23-236-08	VII	17	480.0000	TP 380300	Terreno Titulado
21	2.000.236.021.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Genarez Vargas, Ruben J.		23-236-12	VII	21	480.0000	TP 380300	Terreno Titulado
22	2.000.237.002.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Roman, Jorge	2848	23-237-18	VIII	2	480.0000	TP 380300	Terreno Titulado
23	2.000.237.014.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Duero Aguirre, Vicente		23-237-05	VIII	14	480.0000	TP 380350	
24	2.000.237.017.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Buena, Rogelio y otra	2827	23-237-08	VIII	17	480.0000	TP 380300	Terreno Titulado
25	2.000.237.021.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Rio de Vilalba, Guillermo Horacio	2832	23-237-11	VIII	21	480.0000	TP 380300	Terreno Titulado
26	2.000.237.025.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Berkez Seriani, Fernin		23-237-15	VIII	25	487.5000	TP 380300	Terreno Titulado
27	2.000.237.028.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Rodriguez Garcia, Higinio	2830	23-237-16	VIII	26	487.5000	TP 380350	Terreno Titulado
28	2.000.238.010.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Roman, Juan Ramon	2846	23-238-06	IX	10	485.0000	TP 380300	Terreno Titulado
29	2.000.238.011.000	E.B.Y.	2221	San Cosme y Damian	Municipio	Roman, Arlenio		23-238-07	IX	11	480.0000	TP 380300	Terreno Titulado

Observación:
En la planta se detallan los 29 lotes adjudicados a familias afectadas residentes en islas y zonas ribereñas de San Cosme, como propuesta de solución autorizada por el Consejo de Administración según Acta de Reunión Ordinaria N° 105 de fecha 14/MAR/1994.
Las filas sombreadas, indican 15 los lotes que cuentan con títulos que le EBY otorgo favor de los beneficiarios.

REUNION EXTRAORDINARIA N° 105

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 18:40 horas se reúnen los Miembros del Consejo de Administración de la Entidad Binacional Yacyretá.



Asisten los siguientes Consejeros de nacionalidad argentina: Dr. Raúl Reali, Ing. José Abraham e Ing. Marcelo Sperman y los siguientes Consejeros de nacionalidad paraguaya: Ing. Victor Alvarez, Dr. Victor Galeano Perrone, Dr. Hugo E. Estigarribia Gutierrez y Dr. Luis A. Soto Estigarribia.

Asisten también el Director Ejecutivo, Lic. Jorge Dominguez y el Director, Ing. Roberto A. Adam Nili; el Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Embajador Miguel Angel Almada y el Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Dr. Fernando A. Otazú Mussio; la Sra. Ana Maria Coldeira, Secretaria argentina y el Ing. Desiderio Urzabal, Secretario paraguayo.

Ausente por compromisos oficiales el Dr. Héctor H. Gambarotta, Consejero argentino.

Por Secretaria se da lectura al Orden del Día, el que queda redactado en los siguientes términos:

- 1.- Análisis y soluciones para los afectados, ubicados en las Islas y Zonas Ribereñas de San Cosme y Danúán.
- 2.- Modificación de Programa de recrecimiento de las creslas de los vertederos (tercer tercio).
- 3.- Llenado del embalse en función a la solución de las afectaciones a Cota 76.
- 4.- Lectura y Aprobación del Acta.

Se pasa a considerar el Punto 1 del Orden del Día: Analisis y soluciones para los afectados, ubicados en las Islas y Zonas Ribereñas de San Cosme y Danúán.

Se realiza un pormenorizado y profundo analisis de la situación existente en la zona afectada por las relocalizaciones, en especial en la Islas y Zonas Ribereñas de San Cosme y Danúán (márgen derecha), informando los Señores Directores sobre las reacciones sociales producidas, gestiones para superar los conflictos existentes y estado actual de situación.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Por unanimidad el Consejo de Administración, teniendo en cuenta la información recibida y en base a lo establecido en el Artículo 15° inc. b) del Reglamento Interno, determina lo siguiente:

-Se aprueba la "Propuesta de solución a los afectados en San Cosme y Damián", que se adjunta e integra a esta acta, presentada por los Señores Directores en esta reunión, encomendándose a los mismos la adopción de las soluciones propuestas en sus distintos numerales, dentro de las urgencias que cada caso requiera.

Específicamente, en cuanto al numeral "6" (Oleros), se recomienda a los Señores Directores a arbitrar soluciones individuales a cada uno de los afectados, en el marco referencial de los estudios sociales y financieros obrantes en la Entidad, efectivizándose el pago total de las indemnizaciones que correspondan, una vez concluidas las comprobaciones técnicas pertinentes y aprobadas las mismas por los Señores Directores.

Se comisiona a los Señores Consejeros, Dres. Luis Adalberto Soto Estigarribia y Raul Reali a representar a este Consejo de Administración en zona de obras, a efectos de informarse de la marcha de los procedimientos y coadyuvar a la efectividad de los mismos. (ANEXO I).

Se pasa a considerar el Punto 2 del Orden del Día: Modificación del Programa de recrecimiento de las crestas de los vertederos (tercer tercio).

El Ing. Victor Alvarez enumeró las posibles consecuencias que podrían ser ocasionadas por el recrecimiento de las crestas de los vertederos. Al respecto los Directores se comprometieron que de ningún modo se continuarán con dichos trabajos si existen afectaciones a los pobladores isleños, así como si existiese riesgo de inundación hacia aguas abajo de los vertederos. Los trabajos preliminares de protección del arroyo Aguapey serán realizados en seco por razones técnico económicas.

Al respecto, el Director Ejecutivo informa sobre la conformación de una comisión de operación de las compuertas del vertedero principal y Añá-Cuá.

Seguidamente se recomienda a los Directores solicitar un informe Técnico que estudie y analice esta contingencia, el que será presentado en la próxima reunión ordinaria.

Se pasa a considerar el Punto 3 del Orden del Día: Llenado del embalse en función a la solución de las afectaciones a Cota 76.

Con respecto a este Punto, los Señores Consejeros, consideran que esta situación fue salvada con lo acordado en los puntos anteriores.

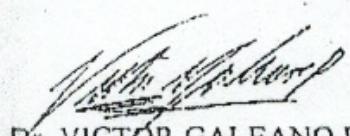
Se pasa a considerar el Punto 4 del Orden del Día: Lectura y aprobación del

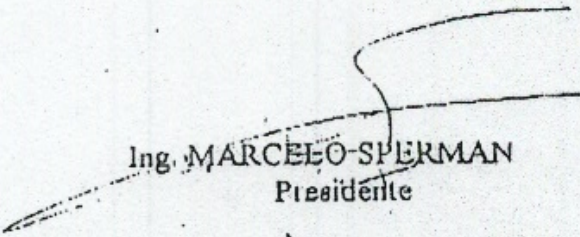
Acta

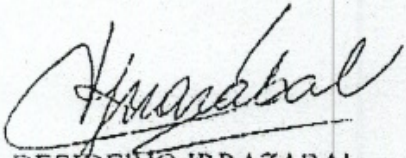
Se da lectura al Acta.

Se aprueba la misma.

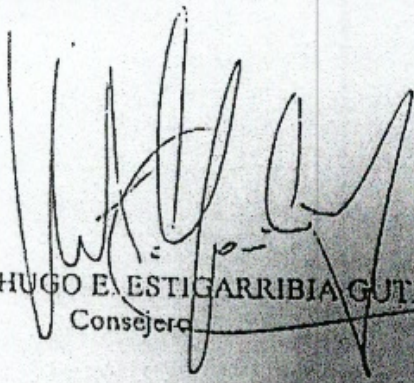
Se levanta la reunión siendo las 21:00 hs. del día catorce de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.

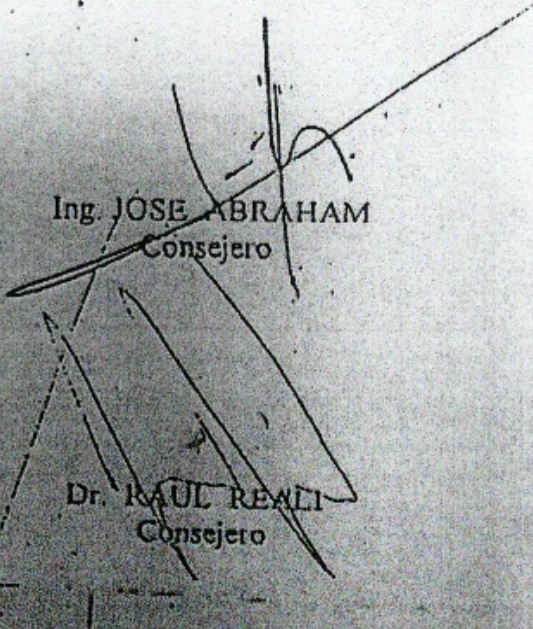

Dr. VICTOR GALEANO PERRONE
Consejero

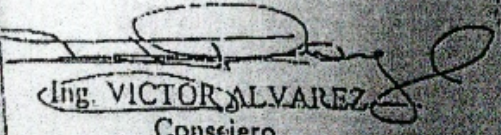

Ing. MARCELO SPERMAN
Presidente


Ing. DESIDERIO IRRAZABAL
Secretario


Sta. ANA MARIA COLDEIRA
Secretaria


HUGO E. ESTIGARRIBIA GUTIERREZ
Consejero


Ing. JOSE ABRAHAM
Consejero


Ing. VICTOR ALVAREZ
Consejero


Dr. RAUL REALI
Consejero

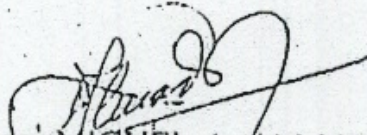
Nº 105

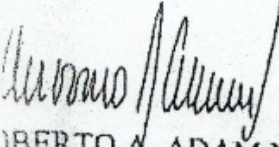
Hoja Nº 4.

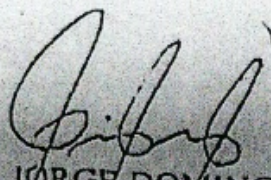

LUIS A. SOTO ESTIGARRIBIA
 Consejero

La Información Pública es
GRATUITA
 Ley 5282/14 Art. 4.
 Cámara de Senadores

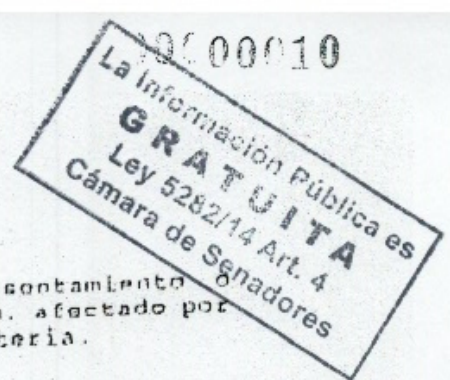

BERNANDO A. OTAZU MUSSIO
 Representante del Ministerio de
 Relaciones Exteriores de la
 República del Paraguay


 Embajador **MIGUEL A. ALMADA**
 Representante del Ministerio de
 Relaciones Exteriores y Culto
 de la República Argentina


ROBERTO A. ADAM NILL
 Director


 Lic. **JORGE DOMINGUEZ**
 Director Ejecutivo

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LOS AFECTADOS
EN SAN COSME Y DAMIÁN



alinean las propuestas básicas de Relocalización, Reasentamiento y Urbanización para pobladores del Distrito de San Cosme y Damián, afectado por el embalse a cota 76, conforme a las normas vigentes en la materia.

CASA EN LA VILLA DE SAN COSME Y DAMIÁN

La Entidad dispone en la Villa de San Cosme y Damián de un grupo de casas que se encuentra libres y en condiciones de ser entregadas a los afectados que opten por ser relocalizados en dichas casas y que les convenga vivir en San Cosme y Damián, dadas sus características socioeconómicas. Esta solución además de ser inmediata no le significa a la Entidad ningún desembolso adicional.

CASAS EN SAN COSME Y DAMIÁN

Esta solución se puede dar a aquellas familias que no queriendo abandonar sus lazos familiares actuales y que tienen la posibilidad de desarrollar un medio de vida en la zona, optan por las siguientes alternativas:

2.1 Construcción en terreno Municipal.

Dada la disponibilidad de terrenos Municipales en la ciudad de San Cosme y Damián, que pueden ser adquiridos por la Entidad en forma inmediata, a costo razonable y que además se dispone de un contrato ya adjudicado para la construcción de 60 viviendas en San Miguel Potrero que podrían ejecutarse parcialmente en San Cosme y Damián. Previo Convenio de adquisición de terrenos con la Municipalidad y confección de padrón de familias que optan por esta alternativa.

2.2 Compra de casas.

Para las familias de escasos recursos que les convenga vivir en San Cosme y Damián dadas sus características socioeconómicas y que podrían subsistir en San Miguel Potrero o Atínguy, se recomienda la compra de casas que estén deshabitadas en el ejido urbano. Se trata de una solución de excepción y como tal debe justificarse en necesidad y urgencia, confeccionándose el padrón de familias involucradas. Los casos a considerar serán de un número limitado y compatible con la oferta de viviendas disponibles a precios adecuados con la tasación de Yacyretá.

PARA LOS AUTORELOCALIZADOS EN SAN COSME Y DAMIÁN

Para las familias que, debido a las periódicas inundaciones de las Islas y por la demora en la ejecución de los programas de relocalización, fueron obligadas a construir sus viviendas en terrenos municipales y que desarrollan sus actividades económicas, sociales y de servicios que les permiten seguir subsistiendo en San Cosme y Damián se propone lo siguiente:

- a) Pagarle la indemnización por sus mejoras en zona afectada en base a las tasaciones efectuadas por la Entidad.
- b) Adquirir y tramitar ante la Municipalidad la escrituración de sus inmuebles. Convenio de adquisición terrenos con la Municipalidad (ver 2.1)
- c) Mejorar la vivienda y sus servicios en aquellos casos que se requiera. Confección del padrón de familias involucradas.

ENTREGA DE PROPIEDAD EN SAN MIGUEL POTRERO Y ATINGUY

Se insistirá con aquellas familias que optaron por estas soluciones para su traslado inmediato. Con finalidad de hacer más atractiva estas opciones se sugiere brindar asistencia adicional por tres meses más, es decir total nueve meses.

INDEMNIZACION

El pago de las indemnizaciones se deberán ajustar al monto de las tasaciones y en aquellos casos en donde dichos montos sean muy reducidos se deberá hacer un trabajo social de convencimiento para que opten por ser relocalizados, en donde puedan desarrollar actividades económicas que les permita la subsistencia.

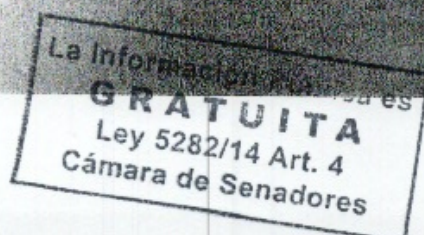
6. OLEROS

Se deberá en lo posible tratar de efectuar una relocalización de la industria afectada a los efectos de mantener la unidad productiva, pero de seguir la reiterada afirmación de los afectados de querer cambiar su actividad económica se sugiere proporcionarle una ayuda razonable durante el proceso de reconversión, adicional al monto de la indemnización que pudiere corresponderle de acuerdo con las respectivas tasaciones.

7. INFRAESTRUCTURA URBANA

Si un número importante de afectados optan por ser relocalizados en la Ciudad de San Cosme y Damián se contribuirá a mejorar la infraestructura urbana para satisfacer necesidades básicas de la población como ser de:

- a) Agua Corriente
- b) Ampliación y Mejora de la Escuela
- c) Mejora de algunas calles.
- d) Construcción de una rotonda en la entrada de la ciudad para mejorar la circulación vehicular.
- e) Otras obras comunitarias de menor envergadura.



La información pública es
GRATUITA
 Ley 5282/14 Art. 4
 Cámara de Senadores

CT: 001-000-007-000-000.

2100012



PODER JUDICIAL

Asunción, 03 de diciembre de 1997.-



SEÑORA

DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

PRESENTE:

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO, quien suscribe, se dirige a Ud. en los autos caratulados: "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA S/ MEDICINA" a fin de que se sirva ordenar por donde corresponda la inscripción de la S.D. Nro. 819 de fecha 20 de noviembre de 1997; cuya copia autenticada se acompaña.

SALÚDOLE ATENTAMENTE.

MARIA JESUS RODRIGUEZ DE SANCHEZ

ANTE MÍ:

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

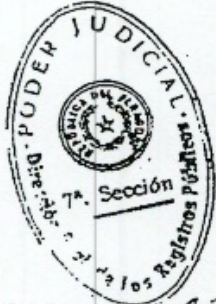
10.00013

8 gda 7

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
SEPTIMA SECCION

Inscrito en el Registro Finca N° 154
Bajo el N° 5 el Folio 10 y 11
Asunción, 01 de junio de 1998
N° de Entrada 145040 Hora 8:52:34 AM

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores



[Signature]
ITALIA SALCEDO DE AYARZAGA
JEFA

Sup: 594 Hq. 2039 M² 267 cent.

Acton N° 196

COPIA
EXHIBICION
CONFECCION
ENCUADERNACION



ORDER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y TASAS JUDICIALES
S.D. N° 819

JUICIO: "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA S/ MENSURAZA"

AUTENTICACION
Este presente fotocopie congeja el original que se a la vista CONSTE

Asunción, 20 de Noviembre de 1997.

135

Ma. Angélica Tróvato Reinos
Notaria y Escribana Pública
Luis A. Herrera N° 1742 c/ Rta. Francesa
Teléfono 207-799 - (098) 207-799
Asunción - Paraguay

RESULTA:

En fecha 10 de setiembre de 1996, se presentó ante este Juzgado el Abogado JUAN BERNARDINO FRUTOS, en representación de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA, con el objeto de promover juicio de mensura y unificación de Fincas de inmuebles de propiedad de ser inscriptos en la localidad de Ayolas, inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos como Fincas Nros.: 240, 330, 882, 1242, 697, 443, 1025, 1237, 523, 287, 154, 885, 1052, 1053, 1728 y 2072.

QUE, el Juzgado por proveído de fecha 18 de setiembre de 1996, tuvo por iniciado el presente juicio de mensura y unificación de fincas promovido por el Abog. JUAN BERNARDINO FRUTOS, designando para el practicamiento de las diligencias técnicas al Ingeniero Civil RICARDO CODAS RIERA, y se comisionó para tal efecto al Señor Juez de Paz de la localidad de Ayolas, ordenando la publicación de los edictos correspondientes en el diario "ABC" de esta capital, por todo el término de ley, y señaló los martes y jueves de cada semana como días de notificación en Secretaría.

QUE, de fs. 95 a 105 de autos obra el informe pericial del Ing. Civil RICARDO CODAS RIERA, que transcribe textualmente dice: INFORME PERICIAL DE LA MENSURA JUDICIAL Y UNIFICACION DE FINCAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (E.B.Y.), IDENTIFICADAS COMO FINCAS Nos.: 330, 882, 1242, 697, 443, 1025, 1237, 523, 287, 154, 885, 1052, 1053, 1728 Y 2072 DEL DISTRITO DE AYOLAS, PADRONES Nos.: 377, 1501, 1350, 715, 487, 1156, 1346, 539, 333, 196, 1062, 1182, 1181, 1154 Y 1951 RESPECTIVAMENTE Y LA FINCA Nro.: 240 DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PADRON Nro. 449; LUGAR DE ASIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO, AREA DE VIVIENDAS Y AEROPUERTO DE LA ENTIDAD EN LA LOCALIDAD DE AYOLAS, DEPARTAMENTO DE MISIONES. Las operaciones técnicas fueron iniciadas el día cinco de agosto de mil novecientos noventa y siete (05-VIII-1.997); siendo las diez horas con treinta minutos (10:30 Hs.) en el lugar indicado en la circular de mensura;

Lic. ANDRÉS ESPINOLA
Central de Operaciones Integrales
FISCALIZADO
CONTROL DE

MARIA JESUS DUCADO DE SCHUBERTUS
Jueza

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

// las mediciones se han realizado respetando los linderos existentes materializados por mbradas y cursos de agua reconocidos como tales del dominio que ejerce el propietario. Una z procesados los datos de medición en el terreno, se obtuvieron los resultados que se scriben en el presente informe y plano de mensura. Descripción del Polígono General Lado J1-MJ3, con Rumbo NO-81° 38' 34", mide 691,09 Mts. (Norueste ochenta y un grados, inta y ocho minutos, treinta y cuatro segundos; mide seiscientos noventa y un metros con eve centímetros) Lado MJ3-MJ2, con Rumbo SO-08° 21' 29", mide 30,01 Mts. (Suroeste ho grados, veintin minutos, veintinueve segundos; mide treinta metros con un centímetros) do MJ2-MJ4, con Rumbo NO-85° 22' 04", mide 171,90 Mts. (Norueste ochenta y cinco dos, veintidos minutos, cuatro segundos; mide ciento setenta y un metros con noventa ifímetros) Lado MJ4-MJ5, con Rumbo SO-81° 51' 08", mide 555,03 Mts. (Suroeste ochenta n grados, cincuenta y un minutos, ocho segundos; mide quinientos cincuenta y cinco metros tres centímetros); este lado es la cuerda de un arco de circunferencia de 559,78 m. de gitud, con un radio de 1225 m. y un angulo central de 26° 11' 14", límite de la propiedad. do MJ5-MJ6, con Rumbo SO-68° 33' 36", mide 49,82 Mts. (Suroeste sesenta y ocho dos, treinta y tres minutos, treinta y seis segundos; mide cuarenta y nueve metros con ienta y dos centímetros) Lado MJ6-MJ9, con Rumbo NO-18° 22' 14", mide 250,43 Mts. roeste dieciocho grados, veintidos minutos, catorce segundos; mide doscientos cincuenta tros con cuarenta y tres centímetros) Lado MJ9-MJ10, con Rumbo NO-81° 38' 27", mide 82 Mts. (Norueste ochenta y un grados, treinta y ocho minutos, veintisiete segundos; mide nta y cuatro metros con ochenta y dos centímetros) Lado MJ10-MJ7, con Rumbo SE-18° 29", mide 267,76 Mts. (Sureste dieciocho grados, veintidos minutos, veintinueve segundos; le doscientos sesenta y siete metros con setenta y seis centímetros) Lado MJ7-MJ8, con mbro SO-68° 33' 39", mide 336,13 Mts. (Suroeste sesenta y ocho grados, treinta y tres utos, treinta y nueve segundos; mide trescientos treinta y seis metros con trece centímetros) do MJ8-MJ11, con Rumbo NE-12° 16' 18", mide 107,13 Mts. (Nordeste doce grados, ciscis minutos, dieciocho segundos; mide cuatrocientos siete metros con trece centímetros); as estas primeras líneas lindan con derechos del Sr. Javier Rompe Spinz. Lado MJ11-MJ12, Rumbo NO-81° 38' 20", mide 94,76 Mts. (Norueste ochenta y un grados, treinta y ocho utos, veinte segundos; mide noventa y cuatro metros con setenta y seis centímetros) Lado 12-MJ13, con Rumbo NE-18° 24' 28", mide 367,38 Mts. (Nordeste dieciocho grados, tiecuatro minutos, veintiocho segundos; mide ochocientos sesenta y siete metros con treinta y o centímetros); desde la línea MJ11-MJ12 hasta esta MJ12-MJ13 lindan con derechos nicipales. Lado MJ13-MJ14, con Rumbo NO-71° 11", mide 228,54 Mts. (Norueste..//

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

As. / / 19





PODER

JUDICIAL

AUTENTICACION

La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que se le ve a la vista CONSTE

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA S/ MENSURA

136

Ma. Angélica Retamozo

Notaria Pública
Luis A. Herrera N° 742 C/ Rca. Francesa
Teléfax 207-799 - (0981) 967097
Asunción - Paraguay

S.D. N° 849.-

- 2 -

...Mi setenta y un grados, cuarenta y nueve minutos, once segundos; mide doscientos veintiocho metros con cincuenta y cuatro centímetros) Lado MJ14-MJ15, con Rumbo NE-10° 15' 24", mide 1526,16 Mts. (Noreste diez grados, quince minutos, veinticuatro segundos; mide mil quinientos veintiseis metros con dieciséis centímetros) Lado MJ15-MJ16, con Rumbo NO-79° 44' 25", mide 299,98 Mts. (Nordeste setenta y nueve grados, cuarenta y cuatro minutos, veinticinco segundos; mide doscientos noventa y nueve metros con noventa y ocho centímetros) Lado MJ16-MJ17, con Rumbo SO-10° 15' 26", mide 1799,95 Mts. (Suroeste diez grados, quince minutos, veintiseis segundos; mide mil setecientos noventa y nueve metros con noventa y cinco centímetros) Lado MJ17-MJ18, con Rumbo SO-80° 42' 07", mide 210,30 Mts. (Suroeste ochenta grados, cuarenta y dos minutos, siete segundos; mide doscientos diez metros con treinta centímetros); desde la línea MJ13-MJ14 hasta esta MJ17-MJ18 lindan con derechos de la Ganadera "LAS FLORES". Lado MJ18-MJ19, con Rumbo SO-05° 46' 59", mide 749,25 Mts. (Suroeste cinco grados, cuarenta y seis minutos, cincuenta y nueve segundos; mide setecientos cuarenta y nueve metros con veinticinco centímetros) Lado MJ19-MJ20, con Rumbo NE-85° 52' 47", mide 47,75 Mts. (Noreste ochenta y cinco grados, cincuenta y dos minutos, cuarenta y siete segundos; mide cuarenta y siete metros con setenta y cinco centímetros) Lado MJ20-MJ21, con Rumbo SO-14° 10' 29", mide 444,52 Mts. (Suroeste catorce grados, diez minutos, veintinueve segundos; mide cuatrocientos cuarenta y cuatro metros con cincuenta y dos centímetros); desde la línea MJ18-MJ19 hasta esta MJ20-MJ21 lindan con derechos del Sr. Humberto Barreto. Lado MJ21-EBY54, con Rumbo SE-65° 18' 12", mide 533,25 Mts. (Sureste sesenta y cinco grados, dieciocho minutos, doce segundos; mide quinientos treinta y tres metros con veinticinco centímetros) Lado EBY54-MJ22, con Rumbo SO-26° 47' 33", mide 322,28 Mts. (Suroeste veintiseis grados, cuarenta y siete minutos, treinta y tres segundos; mide trescientos veintidos metros con veintiocho centímetros) Lado MJ22-ESQ1, con Rumbo SO-78° 28' 30", mide 205,71 Mts. (Suroeste setenta y ocho grados, veintiocho minutos, treinta segundos; mide doscientos cinco metros con setenta y un centímetros) Lado ESQ1-ESQ2, con Rumbo SE-11° 28' 42", mide 223,54 Mts. (Sureste once grados, veintiocho minutos, cuarenta y dos segundos; mide doscientos veintitres metros con cincuenta y cuatro centímetros) Lado ESQ2-ESQ3, con Rumbo SO-78° 49' 15", mide 21,81 Mts.

Secretaría

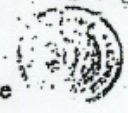
ROBERTO DE SCHUBERTS

fuera

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

As. / / 19

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores



8300

.../// Mts. (Suroeste setenta y ocho grados, cuarenta y nueve minutos, quince segundos; mide veintinueve metros con ochenta y un centímetros) Lado ESQ3-MJ26, con Rumbo NE-74° 10' 28", mide 252,74 Mts. (Noroeste setenta y cuatro grados, diez minutos, veintiocho segundos; mide doscientos cincuenta y dos metros con setenta y cuatro centímetros) Lado MJ26-MJ27, con Rumbo NO-78° 05' 36", mide 97,08 Mts. (Noroeste setenta y ocho grados, cinco minutos, treinta y seis segundos; mide noventa y siete metros con ocho centímetros); desde la línea MJ21-EBY54 hasta esta MJ26-MJ27 lindan con derechos del Sr. Miguel Ángel Correa Vinales. Lado MJ27-ESQ4, con Rumbo SO-22° 26' 16", mide 299,20 Mts. (Suroeste veintidos grados, veintiseis minutos, dieciséis segundos; mide doscientos noventa y nueve metros con veinte centímetros); por donde linda con derechos Municipales y derechos de los Sres. Carlos Rojas, Crispin Marín, Francisco Quintana, Florencia Quiroz. Lado ESQ4-MJ29, con Rumbo SE-11° 54' 29", mide 219,13 Mts. (Sureste once grados, cincuenta y cuatro minutos, veintinueve segundos; mide doscientos diecinueve metros con trece centímetros); por donde linda con derechos del Sr. Eloy Vega y Municipal. Lado MJ29-MJ30, con Rumbo NE-78° 21' 20", mide 434,02 Mts. (Noreste setenta y ocho grados, veintinueve minutos, veinte segundos; mide cuatrocientos treinta y cuatro metros con dos centímetros) Lado MJ30-MJ31, con Rumbo SE-12° 52' 54", mide 123,67 Mts. (Sureste doce grados, cincuenta y dos minutos, cincuenta y cuatro segundos; mide ciento veintitres metros con sesenta y siete centímetros) Lado MJ31-MJ32, con Rumbo SO-06° 21' 38", mide 107,03 Mts. (Suroeste seis grados, veintinueve minutos, treinta y ocho segundos; mide ciento siete metros con tres centímetros); desde la línea MJ29-MJ30 hasta esta MJ31-MJ32 lindan con derechos Municipales. Lado MJ32-ESQ5, con Rumbo NE-77° 18' 13", mide 111,83 Mts. (Noreste setenta y siete grados, dieciocho minutos, trece segundos; mide ciento once metros con ochenta y tres centímetros); por donde linda con derechos del Sr. Adán Sandoval. Lado ESQ5-MJ34, con Rumbo NE-85° 44' 43", mide 404,49 mts. (Noreste ochenta y cinco grados, cuarenta y cuatro minutos, cuarenta y tres segundos; mide cuatrocientos cuatro metros con cuarenta y nueve centímetros) Lado MJ34-MJ35, con Rumbo NE-45° 17' 34", mide 546,81 Mts. (Noreste cuarenta y cinco grados, diecisiete minutos, treinta y cuatro segundos; mide quinientos cuarenta y seis metros con ochenta y un centímetros) Lado MJ35-ESQ6, con Rumbo NE-85° 17' 14", mide 1060,08 Mts. (Noreste ochenta y cinco grados, diecisiete minutos, catorce segundos; mide mil sesenta metros con ocho centímetros); desde la línea ESQ5-MJ34 hasta esta MJ35-ESQ6 lindan con derechos del Sr. Agustín Gilberto Lichi. Lado ESQ6-H11, con Rumbo NE-21° 31' 38", mide 470,23 Mts. (Noreste veintiun grados, treinta y un minutos, treinta y ocho segundos; mide cuatrocientos setenta metros con veintitres centímetros) Lado H11-H12, con Rumbo SE-00° 03' 21", mide ...///

Abog. CYNTHIA J. ESPINOLAY
Secretaría

ES COPIA DEL DEL ...
A ...

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores



AUTENTICACION

La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tuvo a la vista el Sr. Notario.

PODER JUDICIAL

Ma. Angélica *Retamozo*

Notaria y Escribana Pública

Luis A. Herrero M. 17426 Sca. Francesa

Telefax: 207-799 (098) 967097

Asunción - Paraguay

S.D. No 819

ENCUADRO BINACIONAL YACYRETA S/ MENSURA

137

.../// 284,50 Mts. (Sureste cero grados, tres minutos, veintinueve segundos; mide (doscientos ochenta y cuatro metros con cincuenta centímetros) Lado 112-113, con Rumbo SO-57° 08' 23", mide 33,75 Mts. (Suroeste cincuenta y siete grados, ocho minutos, veintinueve segundos; mide treinta y tres metros con sesenta y cinco centímetros) Lado 113-114, con Rumbo SO-21° 31' 39", mide 200,00 Mts. (Suroeste veintinueve grados, treinta y un minutos, treinta y nueve segundos; mide doscientos metros con cero centímetros) Lado 114-115, con Rumbo NO-68° 28' 21", mide 85,00 Mts. (Noroeste sesenta y ocho grados, veintiocho minutos, veintinueve segundos; mide ochenta y cinco metros con cero centímetros); desde la línea ESQ6-H1 hasta esta H4-H5 lindan con derechos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (Hotel Turismo). Lado H5-ESQ7, con Rumbo SO-21° 31' 38", mide 1148,47 Mts. (Suroeste veintinueve grados, treinta y un minutos, treinta y ocho segundos; mide mil ciento cuarenta y ocho metros con cuarenta y siete centímetros); por donde linda con derechos del Sr. Agustín Gilberto Lichi. Lado ESQ7-R1, con Rumbo NE-25° 28' 22", mide 89,31 Mts. (Noreste veinticinco grados, veintiocho minutos, veintidos segundos; mide ochenta y nueve metros con treinta y un centímetros) Lado R1-R2, con Rumbo NE-53° 32' 56", mide 187,05 Mts. (Noreste cincuenta y tres grados, treinta y dos minutos, cincuenta y seis segundos; mide ciento ochenta y siete metros con cinco centímetros) Lado R2-R3, con Rumbo NE-25° 14' 12", mide 122,08 Mts. (Noreste veinticinco grados, catorce minutos, doce segundos; mide ciento veintidos metros con ocho centímetros) Lado R3-R4, con Rumbo NE-23° 49' 02", mide 147,58 Mts. (Noreste veintitres grados, cuarenta y nueve minutos, dos segundos; mide ciento cuarenta y siete metros con cincuenta y ocho centímetros) Lado R4-R5, con Rumbo NE-13° 21' 16", mide 208,51 Mts. (Noreste trece grados, veintinueve minutos, dieciséis segundos; mide doscientos ocho metros con cincuenta y un centímetros) Lado R5-R6, con Rumbo NE-11° 29' 36", mide 235,88 Mts. (Noreste once grados, veintinueve minutos, treinta y seis segundos; mide doscientos treinta y cinco metros con ochenta y ocho centímetros) Lado R6-R7, con Rumbo NE-23° 14' 54", mide 160,59 Mts. (Noreste veintitres grados, catorce minutos, cincuenta y cuatro segundos; mide ciento sesenta metros con cincuenta y nueve centímetros) Lado R7-R8, con Rumbo NE-14° 38' 50", mide 12,95 Mts. (Noreste catorce grados, treinta y ocho minutos, cincuenta segundos; mide ciento veinte metros con noventa y cinco centímetros); desde la ///

Abdo. GARCIA ESPINOLA
Secretaria

[Firma]

SECRETARÍA DE SECRETARÍAS
JENSA

13 COPIA FIEL DEL ORIGINAL

/ / 19

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

.../// línea ESQ7-R1 hasta esta R7-R8 siguen el curso de agua del Río Paraná lindero natural de la propiedad. Lado R8-H16, con Rumbo NO-69° 03' 07", mide 17,21 Mts. (Noroeste sesenta y nueve grados, tres minutos, siete segundos; mide diecisiete metros con veintium centímetros) Lado H16-H17, con Rumbo NO-68° 28' 21", mide 47,50 Mts. (Noroeste sesenta y ocho grados, veintiocho minutos, veintium segundos; mide cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros) Lado H17-H8, con Rumbo NB-21° 31' 39", mide 194,38 Mts. (Noreste veintium grados, treinta y un minutos, treinta y nueve segundos; mide ciento noventa y cuatro metros con treinta y ocho centímetros) Lado H8-H19, con Rumbo NE-57° 08' 23", mide 16,85 Mts. (Noreste cincuenta y siete grados, ocho minutos, veintitres segundos; mide dieciséis metros con ochenta y cinco centímetros) Lado H9-H10, con Rumbo SE-00° 03' 21", mide 162,81 Mts. (Sureste cero grados, tres minutos, veintium segundos; mide ciento sesenta y dos metros con ochenta y un centímetros); desde la línea R8-H18 hasta esta H9-H10 lindan con derechos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (Hotel Turismo) Lado H10-R9, con Rumbo NE-22° 52' 15", mide 13,95 Mts. (Noreste veintidos grados, cincuenta y dos minutos, quince segundos; mide trece metros con noventa y cinco centímetros) Lado R9-R10, con Rumbo NE-50° 59' 44", mide 77,23 Mts. (Noreste cincuenta grados, cincuenta y nueve minutos, cuarenta y cuatro segundos; mide setenta y siete metros con veintitres centímetros) Lado R10-R11, con Rumbo NE-42° 19' 33", mide 146,44 Mts. (Noreste cuarenta y dos grados, diecinueve minutos, treinta y tres segundos; mide ciento cuarenta y seis metros con cuarenta y cuatro centímetros) Lado R11-R12, con Rumbo NE-85° 27' 30", mide 180,18 Mts. (Noreste ochenta y cinco grados, veintisiete minutos, treinta segundos; mide ciento ochenta metros con dieciocho centímetros) Lado R12-R13, con Rumbo NE-86° 01' 29", mide 206,74 Mts. (Noreste ochenta y seis grados, un minuto, veintinueve segundos; mide doscientos seis metros con setenta y cuatro centímetros) Lado R13-R14, con Rumbo SE-85° 07' 05", mide 179,17 Mts. (Sureste ochenta y cinco grados, siete minutos, cinco segundos; mide ciento setenta y nueve metros con diecisiete centímetros) Lado R14-R15, con Rumbo SE-80° 37' 45", mide 175,75 Mts. (Sureste ochenta grados, treinta y siete minutos, cuarenta y cinco segundos; mide ciento setenta y cinco metros con setenta y cinco centímetros) Lado R15-R16, con Rumbo SE-76° 57' 35", mide 142,69 Mts. (Sureste setenta y seis grados, cincuenta y siete minutos, treinta y cinco segundos; mide ciento cuarenta y ocho metros con sesenta y nueve centímetros) Lado R16-R17, con Rumbo NE-81° 32' 38", mide 170,15 Mts. (Noreste ochenta y un grados, treinta y dos minutos, treinta y ocho segundos; mide ciento setenta metros con quince centímetros) Lado R17-R18, con Rumbo SE-73° 16' 59", mide 155,86 Mts. (Sureste setenta y tres grados, dieciséis minutos, cincuenta y nueve segundos; mide ciento cincuenta y cinco metros con ochenta y seis ...///...///

Abog. CONTINUA ESPINOSA
Sapientia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

As.

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores



AUTENTICACION

La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tuvo a la vista CONSTE

ÓDER JUDICIAL

CICLO: "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA S/ MENSURA"

Ma. Angélica Tovar Retamero N° 819

Notaria y Escribana Pública

Luis A. Herrera N° 1742 cl. Rca. Francesa

Teléfono: 207-799-(0981) 967057

Asunción - Paraguay

...H centímetros). Lado R18-R19, con Rumbo SE-63° 07' 20", mide 234,29 Mts. (Sureste sesenta y tres grados, siete minutos, veinte segundos; mide doscientos treinta y cuatro metros con veintinueve centímetros); desde la línea H10-R9 hasta esta R18-R19 siguen el curso de agua del Río Paraná lindero natural de la propiedad. Lado R19-ESQ8, con Rumbo NE-43° 15' 44", mide 1041,13 Mts. (Noreste cuarenta y tres grados, quince minutos, cuarenta y cuatro segundos; mide mil cuarenta y un metros con trece centímetros); por donde linda con propiedad de desconocidos y de la Sra. Marisa Ruiz Díaz. Lado ESQ8-ESQ9, con Rumbo NO-76° 45' 13", mide 842,31 Mts. (Noroeste setenta y seis grados, cuarenta y cinco minutos, trece segundos; mide ochocientos cuarenta y dos metros con treinta y un centímetros); por donde linda con derechos del Sr. Melgarejo, Teresa de Miranda, Maximo Pitto, Genara Escobar de Coronel, Lucila Vda. de Zapata, Juana Roman Vda. de Rodriguez. Lado ESQ9-ESQ10, con Rumbo NO-46° 27' 58", mide 76,86 Mts. (Noroeste cuarenta grados, veintisiete minutos, cincuenta y ocho segundos; mide setenta y seis metros con seis centímetros); por donde linda con derechos de Juana Roman Vda. de Rodriguez. Lado ESQ10-ESQ11, con Rumbo NO-55° 21' 02", mide 13,98 Mts. (Noroeste cincuenta y cinco grados, veintiun minutos, dos segundos; mide trece metros con noventa y ocho centímetros). Lado ESQ11-MJ37, con Rumbo NO-89° 37' 17", mide 183,12 Mts. (Noroeste ochenta y nueve grados, treinta y siete minutos, diecisiete segundos; mide ciento ochenta y tres metros con doce centímetros); desde la línea ESQ10-ESQ11 hasta esta ESQ11-MJ37 lindan con derechos de la Sra. Hilda Figueredo Vda. de Zalazar. Lado MJ37-MJ36, con Rumbo SO-17° 04' 51", mide 9,36 Mts. (Suroeste diecisiete grados, cuatro minutos, cincuenta y un segundos; mide nueve metros con treinta y seis centímetros); por donde linda con Iglesia Bautista. Lado MJ36-ESQ12, con Rumbo NO-76° 45' 13", mide 951,43 Mts. (Noroeste setenta y seis grados, cuarenta y cinco minutos, trece segundos; mide novecientos cincuenta y un metros con cuarenta y tres centímetros); por donde linda con derechos de desconocido y del Sr. Juan Roman. Lado ESQ12-MJ1, con Rumbo SO-53° 31' 36", mide 230,41 Mts. (Suroeste cincuenta y tres grados, treinta y un minutos, treinta y seis segundos; mide doscientos treinta metros con sesenta y un centímetros); por donde linda con derechos del Sr. Javier Jorge Spinzi. Referencia: a) A partir del Mojon de Hornizon "SMC 1" (Ayolas) se midio con rumbo Noreste ochenta y dos grados, ...///...

Ma. Angélica Tovar Retamero
Notaria y Escribana Pública
Secretaria

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

MAESTRO DE SCHUBERT
Jueza

DEL ORIGINAL

19

.../// cuarenta y ocho minutos, veintinueve segundos (NE-82°48'29") una distancia de dos mil quinientos ochenta y siete metros con cincuenta y cuatro centímetros (2.587,54 m.) y se ubica el vertice "MJ1" de esta mensura. b) A partir del Mojon de Honnigon "SMC 1" (Ayolas) se midio con rumbo Sureste veintiocho grados, cuarenta y dos minutos, cincuenta y nueve segundos (SE-28°42'59") una distancia de quinientos sesenta metros con tres centímetros (560,03 m) y se ubica el vertice "ESQ1" de esta mensura. Descripción de las Fracciones Internas al Poligono General cuyas superficies son descontadas del área total y no forman parte de esta Mensura Judicial. Fracción del INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - I.P.S. Lado A-B, con Rumbo NO-86° 02' 06", mide 100,00 Mts. (Noroeste ochenta y seis grados, dos minutos, seis segundos; mide cien metros con cero centímetros). Lado B-C, con Rumbo SO-03° 57' 54", mide 100,00 Mts. (Suroeste tres grados, cincuenta y siete minutos, cincuenta y cuatro segundos; mide cien metros con cero centímetros). Lado C-D, con Rumbo SE-86° 02' 06", mide 100,00 Mts. (Sureste ochenta y seis grados, dos minutos, seis segundos; mide cien metros con cero centímetros). Lado D-A, con Rumbo NE-03° 57' 54", mide 100,00 Mts. (Nordeste tres grados, cincuenta y siete minutos, cincuenta y cuatro segundos; mide cien metros con cero centímetros); todas estas líneas lindan con la propiedad de la Entidad Binacional Yacyreta. Referencia: A partir del Mojon "ESQ8" del poligono general se midio con rumbo SO-53°33'05" una distancia de 628,15 m. Superficie: la superficie de esta fracción es de una hectarea (1 Ha.). Primera Fracción de la ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - A.N.D.E. No. 1 Lado E-F, con Rumbo SO-89° 58' 41", mide 40,00 Mts. (Suroeste ochenta y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y un segundos; mide cuarenta metros con cero centímetros). Lado F-G, con Rumbo SE-00° 01' 19", mide 45,00 Mts. (Sureste cero grados, un minuto, diez y nueve segundos; mide cuarenta y cinco metros con cero centímetros). Lado G-H, con Rumbo NE-89° 58' 41", mide 40,00 Mts. (Nordeste ochenta y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y un segundos; mide cuarenta metros con cero centímetros). Lado H-E, con Rumbo NO-00° 01' 19", mide 45,00 Mts. (Noroeste cero grados, un minuto, diez y nueve segundos; mide cuarenta y cinco metros con cero centímetros); todas estas líneas lindan con la propiedad de la Entidad Binacional Yacyreta. Referencia: A partir del Mojon "MJ1" del poligono general se midio con rumbo SE-33°59'04" una distancia de 661,13 m. Superficie: la superficie de esta fracción es de mil ochocientos metros cuadrados (1.800 m2.). Segunda Fracción de la ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - A.N.D.E. No. 2 Lado I-J, con Rumbo SO-89° 53' 24", mide 40,00 Mts. (Suroeste ochenta y nueve grados, cincuenta y tres minutos, veinticuatro segundos; mide uarenta metros con cero centímetros). Lado J-K, con Rumbo SE-00° 06' 36". ...///...///...///

Abog. CYNTHIA J. ESPINOSA
Secretaría

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

As. / / 19

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores



AUTENTICACION

Se presenta fotocopia que concuerda fielmente con el original que lleva a la vista.

DER JUDICIAL

Ma. Angélica Retamozo
Notaria y Escribana Pública S.D. N° 819.-
Luis A. Herrera N° 1742 c/ Rca. Francesa
Teléf. 2077799 - (0981) 967097
Asunción - Paraguay

OBJETO: "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA S/ MENSURA"

138

... mide 22,50 Mts. (Sureste cero grados, seis minutos, treinta y seis segundos; mide veintidos metros con cincuenta centímetros). Lado K-L, con Rumbo NE-89° 53' 25", mide 40,00 Mts. (Noreste ochenta y nueve grados, cincuenta y tres minutos, veinticinco segundos; mide cuarenta metros con cero centímetros). Lado L-I, con Rumbo NO-00° 06' 36", mide 22,50 Mts. (Norroeste cero grados, seis minutos, treinta y seis segundos; mide veintidos metros con cincuenta centímetros); todas estas líneas lindan con la propiedad de la Entidad Binacional Yacyreta. Referencia: A partir del Mojon "ESQ12" del poligono general se midio con rumbo SE-11°36'47" una distancia de 250,17 m. Superficie; la superficie de esta fracción es de novecientos metros cuadrados (900 m2.) Arrendamientos: Los rumbos consignados en este informe estan referidos a la direccion Norte-Sur Astronomico. Superficies; el área encerrada por la poligonal descrita es de quinientas noventa y cuatro hectareas, dos mil novecientos noventa y tres metros cuadrados con siete mil novecientos ochenta y un centímetros cuadrados (594 Has. 2.993 m2. 7.981 cm2.), más el área del segmento circular sobre el lado MJ4-MJ5 igual a una hectarea un mil setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados cuatro mil quinientos veintiseis centímetros cuadrados (1 Ha. 1.745 m2. 4.526 cm2.) menos las superficies internas a la poligonal propiedad del LP.S. igual a una hectarea (1 Ha.) y las propiedades de la A.N.D.E. una de mil ochocientos metros cuadrados (1.800 m2.) y otra de novecientos metros cuadrados (900 m2), dando una superficie líquida de quinientos noventa y cuatro hectareas dos mil treinta y nueve metros cuadrados dos mil quinientos siete centímetros cuadrados (594 Has. 2.039 m2. 2.507 cm2.); esta área arroja una diferencia comparada con el área de los títulos que es de seiscientos siete hectareas mil doscientos sesenta y cinco metros cuadrados dos mil novecientos nueve centímetros cuadrados (607 Has. 1.265 m2. 2.909 cm2.); (Fincas Nos. 1728 área 7 Has. 4.551 m2., No. 2072 área 2 Has. 6.767 m2. 2.116 cm2., No. 882 área 58 Has. 8.526 m2. 2.535 cm2., No. 697 área 1 Ha. 5.200 m2., No. 443 área 36 Has. 0.009 m2., No. 1025 área 41 Has. 2.649 m2. 8.319 cm2., No. 1237 área 11 Has. 9.900 m2., No. 523 área 121 Has. 4.354 m2. 7.600 cm2., No. 287 área 26 Has. 3.273 m2. 8.905 cm2., No. 154 área 39 Has. 9.941 m2. 7.498 cm2., No. 885 área 14 Has. 7.144 m2. 8.249 cm2., No. 1052 área 42 Has. 2.316 m2. 7.600 cm2., No. 330 área 6.761 m2. 7.200 cm2., No. 1242 área 13 Has. 3.037 m2. 0.362 cm2., No. 240 área 185 Has. 9.148 m2. 0.130 cm2., No. 1053 ...)

Abog. CRISTINA J. ESPINOLA Y.

(Socotada)

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

000023

.../// área 2 Has. 7.683 m2. 8.400 cm2.), o sea una diferencia en menos dieciséis hectáreas nueve mil doscientos veintiseis metros cuadrados con cuatrocientos dos centímetros cuadrados (-12 Has. 9.226 m2.0.402cm2.) equivalente al 2%.

HISTORIA DE TÍTULOS: FINCA N° 330 ✓

Le corresponde a la Entidad Binacional Yacyretá por transferencia de Juana Bautista Román Vda. de Rodríguez, según escritura de fecha 12-VII-1979. Finca N° 330, bajo el N° 1, al folio 1, del 8-VIII-79, Distrito Ayolas, Sección 10ª, Padrón o Cta. Cte. 377 Superficie 6761, 72 m2. Relación Veintefol: -A JUANA BAUTISTA ROMAN VDA. DE RODRIGUEZ por SD N° 375 del 16-VIII-78, dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil del 3er. Turno, inscripto como finca N° 172, bajo el N° 2, folio 2, el 7-IX-1978. Autos sucesorios OSCAR RAMON RODRIGUEZ. - A OSCAR RAMON RODRIGUEZ por compra del IER según título de fecha 28-XI-72. Inscripto como Finca N° 172, bajo el N° 1, folio 1, año 1974. **FINCA** ✓

Va. 882: Le corresponde a la Entidad Binacional Yacyretá por transferencia de Simoal S.A. y Otro según escritura pasada ante el Escribano José Benítez Richkman. Finca N° 882, bajo el N° 1, al folio 1 del 11-XII-80, Distrito de Ayolas, Sección 7ª. Superficie 58 Has. 8526 m2. 2535 m2. Relación Veintefol:- A SIMOAL S.A. por partición de condominio según escritura de fecha 6-XII-79, pasada ante el Notario Público Carlos E. Doldan Del Puerto. Inscripto como finca N° 223 de Ayolas, bajo el N° 9, folio 28, el 14-XII-79.- A SIMOAL S.A. por compra de Agustín Gilberto Lichi según escritura de fecha 11-X-79, pasada ante el N. P. Rodolfo Ricciardi Jara. Inscripto como Finca N° 223, bajo el N° 8, folio 22, el 24-X-79.- A AGUSTIN GILBERTO LICHY por división de condominio según S.D. N° dictada por el Juez de 1ra. instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Encarnación. Inscripto como Finca N° 223, bajo el N° 7, folio 16, el 3-X-1979.- A AGUSTIN GILBERTO LICHY Y OTROS por compra de laidee Daniela Marinoni de Gonzalez según escritura de fecha 3-05-78, pasada ante el N.P. Francisco Solano Alfonso. Inscripto como Finca N° 223, bajo el N° 3, folio 5, el 6-06-78.- A LAIDEE DANIELA MARINONI DE GONZALEZ por S.D. N° 97 de fecha 28-V-73 dictada por el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Circunscripción Judicial. Inscripto como Finca N° 223, bajo el N° 1, folio 1, el 14-IV-77. **OBSERVACIONES** o consta en la inscripción el Número de Padrón. **FINCA No. 1242 (duplicado).** Le corresponde a la Entidad Binacional Yacyretá por transferencia de SIMOAL S.A. según escritura de fecha 29-XII-1982, pasada ante Escribano Público Juan José Benítez Richkman. Finca N° 1.242 (Duplicado), bajo el N° 1, al folio 1, del 5-I-2, Distrito de Ayolas, Sección 7ª, Padrón o Cta. Cte. 476, Superficie 13 Has. 3037 m2 2362 cm2. Relación Veintefol:- A SIMOAL S.A. por partición de condominio según escritura de fecha 6-XII-79, pasada ante el Escribano Carlos E. Doldan Del Puerto. Inscripto como Finca N° 223 de Ayolas. ...///...

Abog. Carlos E. Doldan Del Puerto
Escribano

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores



AUTENTICACION

La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tuvo a la vista el Sr. Jefe de la Oficina de Registro de la Entidad Binacional Yacyretá.

ORDER JUDICIAL

Ma. Angélica Retamozo
Notaria y Escribana Pública
Luis A. Herrera N° 1742 & Rca. Francesa
Teléfax: 207-799-10981/967097
Asunción - Paraguay

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA S/ MENSURA

S.D. N° 819.-

140

...// bajo el N° 9, folio 28, el 14-XII-79, - A SINIOAL S.A. por compra de Agustín Gilberto Lichi según escritura de fecha 11-X-79, pasada ante el Escribano Público Rodolfo Ricciardi Jara. Inscripto como Finca N° 223, bajo el N° 8, folio 23, el 24-X-79.- A AGUSTIN GILBERTO LICHI por división de condominio según S.D. dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Encarnación. Inscripto como Finca N° 223, bajo el N° 7, folio 3, el 3-X-79.- A AGUSTIN GILBERTO LICHI Y OTROS por compra de Haidee Daniela Marinoni de Gonzalez s/ escritura del 31-V-78, pasada ante el Notario Público Francisco Solano Alonso. Inscripto como Finca N° 223, bajo el N° 3, folio 5, el 6-VI-78.- A HAIDEE DANIELA MARINONI DE GONZALEZ por S.D. N° 97 del 28-V-73 dictada por el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Circunscripción Judicial Inscripto como Finca N° 223, bajo el N° 1, folio 1, el 14-IV-77. FINCA N° 697: Le corresponde a la Entidad Binacional Yacyretá, por transferencia de RAMON NICASIO BRITZ según escritura de fecha 9-IX-80, pasada ante el Escribano Público Gustavo E. Insfran Saldivar. Finca N° 697, bajo el N° 2, al folio 3 del 19-IX-80, Distrito de Ayolas, Sección 7ª, Padrón o Cta. Cte. 715, Superficie 1 Has. 5200 m2. Relación Veinteñal: A RAMON NICASIO BRITZ por compra de Adriel Vera según escritura de fecha 14-VII-80, pasada ante la Escribana Myriam E. Charife de Mengual. Inscripto como Finca N° 697, bajo el N° 1, folio 1, año 1980.- A ADRIEL VERA por compra del IIR según Título de propiedad N° 99857. Inscripto como Finca N° 443, de Ayolas, bajo el N° 1, folio 1, año 1979. FINCA N° 443: Le corresponde a la Entidad Binacional Yacyretá por transferencia de ADRIEL VERA según escritura de fecha 5-IX-1980, pasada ante el Escribano Gustavo Enrique Insfran Saldivar. Finca N° 443, bajo el N° 2, al folio 2 del 19-IX-80, Distrito de Ayolas, Sección 7ª. Padrón o Cta. Cte. 487, Superficie 36 Has. 1009 m2. Relación Veinteñal: A ADRIEL VERA por compra del IIR según título del 20-XII-78. Inscripto como Finca N° 443, bajo el N° 1, folio 1, del año 1979. FINCA N° 1025: Le corresponde a la Entidad Binacional Yacyretá por transferencia de AGUSTIN GILBERTO LICHI Y OTRA según escritura de fecha 6-III-81, pasada ante el Notario Público Juan José Benítez Richman. Finca N° 1025, bajo el N° 1, al folio 1, del 19-III-81, Distrito de Ayolas, Sección 7ª, Padrón o Cta. Cte. 1156, Superficie 41 Has. 2649 m2 8319 cm2.- Relación Veinteñal: A AGUSTIN GILBERTO LICHI Y OTRA. //

Abog. CYNTHIA J. ESPINOLA Y.
Secretaria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

/ / 19

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

.../// por división de condominio según escritura de fecha 6-IX-79, pasada ante el Notario Público Carlos E. Doldan Del Puerto. Inscripto como Finca N° 223, de Ayolas, bajo el N° 9, folio 28, el 14-XII-79.- A SIMOAL S.A. por compra de AGUSTIN GILBERTO LICHII según escritura de fecha 11-X-79, pasada ante el N.P. Rodolfo Ricciardi Jara. Inscripto como Finca N° 223, bajo el N° 8, folio 22, el 24-X-79.- A AGUSTIN GILBERTO LICHII por división de condominio según SD dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Encarnación. Inscripta como Finca N° 223, bajo el N° 7, folio 16, el 3-X-1979.- A AGUSTIN GILBERTO LICHII Y OTROS por compra de HAIDEE DANIELA MARINONI DE GONZALEZ según escritura de fecha 3-05-78, pasada ante el N. P. Francisco Solano Alfonso. Inscripto como Finca N° 223, bajo el N° 3, folio 5, el 6-06-78.- A HAIDEE DANIELA MARINONI DE GONZALEZ por S.D. N° 97 de fecha 28-V-73, dictada por el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Circunscripción Judicial. Inscripto como Finca N° 223, bajo el N° 1, folio 1, el 14-IV-77. **FINCA N° 1237:** Le corresponde a la Entidad Binacional Yacyretá, por transferencia de MARCO ANTONIO DE GASPERI ENCISO, según escritura del 18-XII-81, pasada ante el Escribano Público Juan Benítez Richkman. Finca N° 1237, bajo el N° 1, al folio 1, del 29-XI-81. Distrito Ayolas, Sección 7ª, Padrón o Cta. Cle. 1346, Superficie 11 Has. 990m2. Relación Veintefial: -A MARCO ANTONIO DE GASPERI ENCISO, por A.I. N° 642 del 23-VI-80 dictada en los autos sucesorios de MARCIANO CABRERA. Inscripta como Finca N° 66 de Ayolas, bajo el N° 2, folio 2, el 7-VII-80.- A MARCIANO CABRERA por SD N° 208 del 19-V-75, dictada por el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil del 7mo. Turno en los autos sucesorios de VALENTIN BARRERO. Inscripto como Finca N° 66, bajo el N° 1, folio 1, el 3 de junio de 1975. **FINCA N° 523 (Duplicado):** Le corresponde a la Entidad Binacional Yacyretá, por transferencia de LUIS FRANCISCO FRANCO MALDONADO según escritura de fecha 1-II-1980, pasada ante la Escribana Rosa María Beatriz Ruiz de Prieto. Finca N° 523 (duplicado), bajo el N° 1, al folio 1, del 6-III-80. Distrito de Ayolas, Sección 7ª, padrón o Cta. Cle. 539, Superficie 121 Has. 4354 m2 276 cm2. Relación Veintefial: -A LUIS FRANCISCO FRANCO MALDONADO por compra de HILDA MARYEWSKA de COHENCA Y CERO según escritura de fecha 10-V-1978, pasada ante el Escribano Público Rafael F. Nieto. Inscripto como Finca N° 64, de Ayolas, bajo el N° 4, folio 10, año 1978.- A HILDA MARYEWSKA DE COHENCA por compra de Gustavo Cesar Gulino, según escritura de fecha 10-XII-1975, pasada ante N.P. Luis M. Bruh. Inscripto como Finca N° 64, bajo el N° 3, folio 7, el 15-XII-75. **FINCA N° 287:** Le corresponde a la Entidad Binacional Yacyretá por transferencia de LUIS FRANCISCO FRANCO MALDONADO, según escritura del ...///...

ADON CYNTHIA J. ESCOBAR
Secretaria

LA OFICINA DEL P.D. 1

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores



ODER JUDICIAL

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tuvo a la vista CONSTE

00026

Ma. Angélica S. D. N.º 219

Notaría y Escribanía Pública
Luis A. Herrera N.º 1742 de Rca. Francesa
Teléfono: 207-799 - (0981) 967097
Asunción, Paraguay

.../// 28-XII-78, pasada ante el Escribano Juan José Benítez Richkman. Finca N.º 287, bajo el N.º 1, al folio 1, del 17-I-79, Distrito Ayolas, Sección 7.º, Padrón o Cta. Cte. 333, Superficie 26 Has. 3273 m2 8905 cm2. Relación Veintefial: - A LUIS FRANCISCO FRANCO MALDONADO por compra en mayor porción de HILDA MARYEWSKA DE COHENCA Y OTRA según escritura de fecha 10-V-78, pasada ante el Escribano Público Rafael P. Nieto. Inscripto como Finca N.º 64, de Ayolas, bajo el N.º 4, folio 10, año 1978. - A HILDA MARYEWSKA DE COHENCA por compra de Gustavo Cesar Gulino según escritura de fecha 10-XII-75, pasada ante el N.º. Luis M. Braun. Inscripto como Finca N.º 64, bajo el N.º 3, folio 7, de 15-XII-75. FINCA N.º 154: Le corresponde a la Entidad Binacional Yacyretá por compra de JUAN RENNA LEGUIZAMON según escritura del 22-XII-78, pasada ante el Escribano Juan José Benítez Richkman. Finca N.º 154, bajo el N.º 4, al folio 7, del 17-I-79, Distrito Ayolas, Sección 7.º, Padrón o Cta. Cte. 106, Superficie 39 Has. 9941 m2. Relación Veintefial: - A JUAN RENNA LEGUIZAMON por compra de BONIFACIA DUARTE Vda. de BOGADO, según escritura de fecha 11-VIII-78, pasada ante el Escribano Francisco S. Alfonso. Inscripta como Finca N.º 154 de Ayolas, bajo el N.º 3, folio 5, el 30-VIII-78. - A BONIFACIA DUARTE VDA. DE BOGADO por S.D. N.º 536 del 6 de octubre del 77, dictada por el Juez de 1.ª Instancia en los Civil del 7mo. Turno, en los autos sucesorios de JOSE IDELIN BOGADO RIOS. Inscripto como Finca N.º 154, bajo el N.º 2, folio 2, 21 de marzo de 1978. - A JOSE IDELIN BOGADO RIOS por compra del IBR según título de fecha 31 de enero de 1973, inscripto como Finca N.º 154, bajo el N.º 1, folio 1, el 4-XII-73. FINCA N.º 885: Le corresponde a la Entidad Binacional Yacyretá por transferencia de SALVADOR MAIDANA según escritura de fecha 6-II-81, pasada ante la Escribana Rosa María Beatriz Ruiz de Prieto. Finca N.º 885, bajo el N.º 2, al folio 5, del 31-III-81, Distrito Ayolas, Sección 7.º, Padrón o Cta. Cte. 1062, Superficie 14 Has. 7144 m2 8249 cm2. Relación Veintefial: - A SALVADOR MAIDANA por compra de MIRTHA MARIA DEL PUERTO DE CANELLAS según escritura del 28-XI-80, pasada ante la Escribana Gladys Stella Balmaceda Noguera. Inscripto como Finca N.º 885, de Ayolas, bajo el N.º 1, folio 1, el 4-XII-80. - A MIRTHA MARIA DEL PUERTO DE CANELLAS por compra de los hermanos BOGADO RIOS según escritura del 25-VI-80. Inscripto como Finca N.º 654, bajo el N.º 2, folio 5, ...///...///...

Abog. CYNTHIA ESPINOLA Y
Secretaría

MAESTRO DE ESCRIBANOS
Luz

LA COPIA DEL ORIGINAL

Abog. CYNTHIA ESPINOLA Y
Secretaría

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

.../// el 28-VII-80. - A los hermanos BOGADO RIOS por S.D. N° 779 de fecha 5 de octubre/79, dictada por el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil del 2do. Turno en los autos sucesorios de SINDULFO BOGADO Y OTRO. Inscripto como Finca N° 654, bajo el N° 1, folio 1, el 4 de junio de 1980. - A SINDULFO BOGADO Y OTROS (BASILISA LOPEZ DE BOGADO) por compra del Fisco, según escritura de fecha 22 de octubre de 1881, pasada ante el Escribano Mayor de Gobierno. Inscripto bajo el N° 1081, folio 1028, año 1890. **FINCA N° 1052:** Le corresponde a la Entidad Binacional Yacyretá por transferencia de GANADERA LAS FLORES S.A. según escritura de fecha 13-IV-81, pasada ante el Notario Público Juan José Benítez Richman. Finca N° 1052, bajo el N° 1, al folio 1, del 22-IV-81, Distrito Ayolas, Sección 7ª, Padrón o Cta. Cte. 1182, Superficie 42 Has. 2316 m2. 16 dm2. Relación Veinteñal: - A GANADERA LAS FLORES S.A. por compra de ANELIO CAYO MARTINEZ según escritura de fecha 26-VI-71, pasada ante el Notario Público Rodolfo Ricciardi. Inscripta como Finca N° 97, bajo el N° 1, folio 1, el 19 de julio de 1971. **OBSERVACIONES: FRACCION "A". FINCA N° 1053:** Le corresponde a la Entidad Binacional Yacyretá por transferencia de GANADERA LAS FLORES S.A. según escritura de fecha 13-IV-81, pasada ante el Escribano Público Juan José Benítez Richman. Finca N° 1053, bajo el N° 1, al folio 1, del 2-IV-81 al distrito de Ayolas, Sección 7ª, Padrón o Cta. Cte. 1181, Superficie 2 Has. 7683 m2 84 dm2. Relación Veinteñal: - A GANADERA LAS FLORES S.A. por compra de Anelio Cayo Martínez según escritura de fecha 26-VI-71, pasada ante el Notario Público Rodolfo Ricciardi. Inscripta como Finca N° 97, bajo el N° 1, folio 1, el 19 de julio de 1971. **OBSERVACION: FRACCION "B". FINCA N° 1728:** Le corresponde a la Entidad Binacional Yacyretá, por transferencia de BERNARDINO DELGADO GARAY, según escritura del 13-IX-1986, pasada ante la Escribana Graciela Doldan de Modica. Finca N° 1728, bajo el N° 1, al folio 1, del 6-X-86. Distrito Ayolas, Sección 7ª, Padrón o Cta. Cte. 1154, Superficie 7 Has. 4551 m2. Relación Veinteñal: - A BERNARDINO DELGADO GARAY por permuta formalizada ante el Escribano Público José Livio Lezeano. Inscripto como Finca N° 1011 de Ayolas, bajo el N° 1, folio 1, del año 1981. El permutante es el IBR por lo que el señor BERNARDINO DELGADO GARAY adquirió un inmueble fiscal no inscripto anteriormente en el Registro de inmuebles. **FINCA N° 2072:** Le corresponde a la Entidad Binacional Yacyretá por transferencia de MIGUEL ANGEL CORREA VINALES según escritura de fecha 27-X-1989, finca N° 2072, bajo el N° 1, al folio 1, del 6-XI-89. Distrito de Ayolas, Sección 7ª, Padrón o Cta. Cte. 1951, Superficie 26762, 2116 m2. Relación Veinteñal: - A MIGUEL ANGEL CORREA VINALES por compra del Dr. Ricardo Peñayo Rojas según escritura de fecha 23-III-82, pasada ante el Escribano Sixto Emilio Denis. Inscripto como Finca N° 467 de ...///...

LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES

GRATUITA

Ley 5282/14 Art. 4

Cámara de Senadores

La Información Pública es

GRATUITA

Ley 5282/14 Art. 4

Cámara de Senadores



DER JUDICIAL

AUTENTICACION

La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tuvo a la vista CONSTE

LIBRO: "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA S/ MENSURA"

Ma. Angélica Retamado. N° 819.

Notaria y Escribana Pública
Luis A. Herrera N° 1742 c/ Rca. Francesa
Teléfono 207-799 (0981) 967097
Asunción - Paraguay

...// Ayolas, bajo el N° 5, folio 10, año 1982.- A RICARDO PENAYO ROJAS por compra de DIEGO ANDRES AQUINO GONZALEZ y OTROS según escritura de fecha 19-II-81, pasada ante la Escribana Pública Yolanda Peralta Alvarez. Inscripto como Finca N° 467, bajo el N° 4, folio 7, el 27-II-81.- A DIEGO ANDRES AQUINO GONZALEZ por compra de Eugenio Roque Aquino, según escritura de fecha 14-III-80, pasada ante el Juez de Paz de Luque, inscripto como Finca N° 467, bajo el N° 3, folio 5, el 21-III-80.- A EUGENIO ROQUE AQUINO por S.D. N° 101 del 13-XII-79, dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno en los autos sucesorios de TOMAS AQUINO. Inscripto como Finca N° 467, bajo el N° 1, folio 1, el 10-I-80.- A TOMAS AQUINO por compra de Manuela Aquino de Cantini, según escritura de fecha 25-III-1914, inscripto bajo el N° 2, folio 2, año 1914. FINCA N° 240: Le corresponde a la Entidad Binacional Yacyretá por compra de HILDA MARYEWSKA DE COHENCA y ROSA ANGELICA CUQUEJO según escritura de fecha 15-IX-76, pasada ante el N. P. Juan José Benítez Richkman. Finca N° 240, bajo el N° 6, al folio 22 del 23-IX-76, Distrito Santiago, Padrón o Cta. Cte. 449, Superficie 186 Has. 376 m2. Relación Veinteñal: - A HILDA MARYEWSKA DE COHENCA (parte) por compra de la parte de condominio de Gustavo Cesar Gulino según escritura de fecha 10-XII-75, pasada ante el N. P. Luis M. Brustein. Inscripto como Finca N° 240, bajo el N° 5, folio 19, el 15-XII-75.- A GUSTAVO CESAR GULINO, ROSA ANGELICA CUQUEJO e HILDA MARYEWSKA DE COHENCA por compra de Francisco Ortiz y Lidia Morinigo Bogado de Ortiz, según escritura de fecha 31-VII-75, pasada ante el N.P. Hermes Varela. Inscripto como Finca N° 240, bajo el N° 4, folio 16, el 18-XI-75. OBSERVACIONES: 1.a superficie original del inmueble fue de 191 Has. 5229 m2 62 dm2 de la que se descuenta las siguientes fracciones: - FRACCION "A" 3 Has. 446 m2.. FRACCION "B" 9934 m2. 8707cm2, transferido al MOPC-Ver finca N° 985 de Santiago. FRACCION 3 b-1800 m2. FRACCION 4 b-900 m2 transferido a ANDE-Ver Finca N° 1469 de Santiago. 1 Has. transferido a I.P.S.-Ver Finca N° 1003-Santiago. Es mi informe.

QUE, una vez devuelta la diligencia cumplida, pasaron los autos a dictamen del Departamento de Agrimensura y Geodesia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y;

Abog. CYNTHIA J. ESPINOLA Y.
Secretaria

COPIA DEL ORIGINAL

/ 17

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

QUE, conforme consta en el acta labrada por el señor Juez comisionado en las diligencias llevadas a cabo, todos los linderos fueron debidamente notificados, y además las circulares respectivas han sido publicadas en el Diario respectivo por todo el término de ley.---

QUE, según dictamen del Departamento de Agrimensura y Geodesia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, las diligencias desde el punto de vista técnico han sido cumplidas debidamente, no hubo oposición de los linderos, por lo que al juzgado nada obsta en aprobar las diligencias cumplidas de conformidad a lo dispuesto en el título IX del C.P.C.---

POR TANTO, y en mérito a las consideraciones que anteceden, el Dictamen D. AG. N° 309/97 del 23 de octubre de 1997 del Departamento de Agrimensura y Geodesia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y a lo dispuesto en el Título IX del C.P.C., el Juzgado;---

RESUELVE:

APROBAR las diligencias de MENSURA Y UNIFICACION DE FINCAS, de los inmuebles individualizados precedentemente, amparándoseles en sus derechos dentro del informe pericial transcrito en el cuerpo de la presente y plano figurativo obrante en el expediente, sin perjuicio de terceros.---

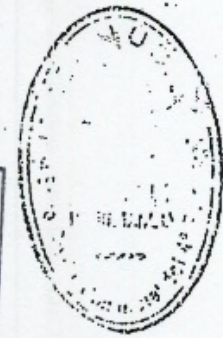
ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia.---

[Firma]
JUEZ

ANTE MI:

[Firma]
Abog. CATALINA ESPINOLA V.
Secretaria

[Firma]
Abog. CATALINA ESPINOLA V.
Secretaria



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

As. / / 19

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

TP: 288

TCA: 224

P: 1466

proven. de la

Fol: 243

P: 173.



00030

004481

GUSTAVO INSFRAN SALDIVAR

NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

La Información Pública es

GRATUITA

Ley 5282/14 Art. 4

Cámara de Senadores

Escritura de TRANSFERENCIA DE INMUEBLE.-

otorgado por "AGRICOLA Y GANADERA BOLF" S.A.-

a favor de "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA".-

Obra: Villa Permanente

Año 1.984.-

TP= 288

Nº 86.-Prot.Civ.Sec."A".-

Folio 359 y Segs.-

Escritorio Mcal.Estigarribia: Nº 1274.-

Teléf. 23-468.-

ASUNCION - PARAGUAY

ASUNCION - DE RAUL GONZALEZ O. - ALBERDI 874 - ENCL. IMP. A LA RENTA NO. 2028

01.020.100

Serie A



Nº 387189 00031

TREINTA GUARANIES

104482

PARA REGISTROS PUBLICOS

359

Transcrito Cincuenta y nueve

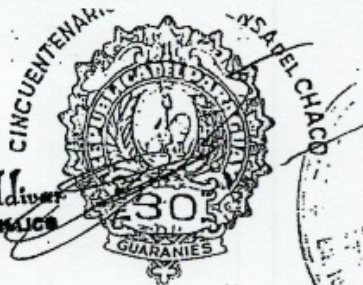
TRANSFERENCIA DE INMUEBLE QUE O NÚMERO: OCHENTA Y SEIS. - En la
TORGA LA SOCIEDAD DENOMINADA "A Ciudad de Asunción, Capital de
GRICOLA Y GANADERA BOLF" SOCIE- la República del Paraguay, a
DAD ANONIMA A FAVOR DEL "ENTE - los veinte y ocho días del mes
BINACIONAL YACYRETA".----- de Setiembre del año mil nove-
cientos ochenta y cuatro, ante mí, GUSTAVO INSFRAN SALLIVAR, Nota-
rio y Escribano Público, Titular del Registro Nº 156, comparecen:
por una parte, el señor JORGE BOLF, viudo, paraguayo naturalizado,
con C.I. Nº 55.657; y el Señor JEAN MARC FISCHER
naturalizado, con C.I. Nº 988.871, ambos domiciliados en la ciudad
de Encarnación y accidentalmente en esta Capital; y por la otra,
el Ingeniero JORGE P. KRISCH, paraguayo, casado y el Doctor PORFIRIO
ANTONIO AQUINO, argentino, casado, ambos domiciliados a efectos de
este acto en la casa Nº 357 de la calle Humaitá, de este vecindario
Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento,
 doy fé, quienes cumplieron con las leyes de carácter personal. - Los
Señores JORGE BOLF y JEAN MARC FISCHER
y representación de la Sociedad denominada "AGRICOLA Y GANADERA
BOLF" SOCIEDAD ANONIMA, en sus caracteres de Presidente y Director
Titular, respectivamente, designados en Asamblea General Ordinaria
de Accionistas, realizada en fecha veinte y nueve de abril del año
mil novecientos ochenta y cuatro, conforme consta en Acta Nº 58
del Libro de Actas respectivo. - La Sociedad fué constituida por es-
critura número trescientos setenta y uno, de fecha cinco de octubre
del año mil novecientos setenta y dos, pasada ante el Escribano Pú

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

004483

blico don Juan B. Benitez G., instrumento público donde constan la denominación, domicilio, duración, objeto, capital social si y de más circunstancias legales.- Fueron aprobados los Estatutos y reconocida la Personería Jurídica de la Sociedad por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación No. 29.129 de fecha 31 de octubre de 1972, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio, por mandato de S.S. el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Encarnación, bajo el número catorce y al folio ciento doce y siguientes del Libro Seccional respectivo, en fecha 8 de noviembre de 1972.- El Presidente y Director Titular de la Entidad, se hallan facultados para actuar legalmente para actos de esta naturaleza, en virtud de lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales.- Omito reproducir en este lugar el Acta de designación de los representantes de la Sociedad, así como los Estatutos Sociales de la misma, por tenerlos íntegramente transcritos en la escritura número ochenta y tres, de fecha veinte y seis de setiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, pasada ante mí, en este mismo Protocolo a mi cargo, obrante al folio trescientos cuarenta y cuatro y siguientes, a la que me remito.- Por su parte, los señores Ingeniero JORGE P. KRISCH y el Doctor PORFIRIO ANTONIO AQUINO, concurren a este acto en nombre y representación de la "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA" en calidad de Director y Director Ejecutivo, respectivamente, nombrados por las siguientes disposiciones: el primero por Decreto del Poder Ejecutivo de

Serie A



TREINTA GUARANIES

Nº 387190

00033

304484

PARA REGISTROS PUBLICOS

360

Insistente Monte

la Nación No 802 de fecha diez y ocho de octubre del año mil no-
vecientos ochenta y tres y el segundo por Decreto No 306 de fecha
veinte y ocho de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres
de la República Argentina, los que omito reproducir en esta escri-
tura por tenerlos íntegramente transcritos en fecha seis de febre-
ro del año mil novecientos ochenta y cuatro, escritura número cua-
tro, pasada ante mí, el Escribano Autorizante en el Protocolo de
Contratos Civiles Sección "A" a mi cargo, obrante al folio diez y
siguientes, a la que me remito.- La Entidad Binacional "YACYRETA"
fue creada con motivo de la culminación de las negociaciones lle-
vadas a cabo entre los Gobiernos de la República del Paraguay y
la de la República Argentina.- El Tratado consta de veinte y cinco
artículos, tres Anexos y cinco Notas reversales, que no se trans-
criben aquí por haber sido aprobado por Ley de la Nación No 433 dic-
tada por el Congreso de la Nación en fecha veinte de setiembre de
mil novecientos setenta y tres, cuyo conocimiento es obligatorio.-
En este estado, los señores JORGE BOLF y JEAN MARC FISHER, en nom-
bre y representación de la Sociedad "AGRICOLA Y GANADERA BOLF" SO-
CIEDAD ANONIMA, DICEN: Que por este acto venden y transfieren a fa-
vor de la "ENTIDAD NACIONAL YACYRETA", una fracción de terreno con
todo lo edificado, clavado y plantado, situada en el Distrito de
San Cosme, lugar denominado "Salamanca Punta", que forma parte de
una mayor extensión, cuyas dimensiones y linderos se consignan en
el informe pericial elaborado por el Ingeniero Jorge P. Vera, que
copiado, dice: "INFORME PERICIAL. Perteneciente a una parte de la

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

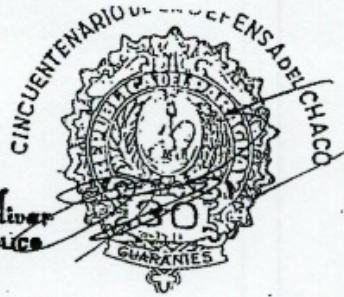
000034

004485

Fracción individualizada como Finca No. 243 del Distrito de San Cosme de la propiedad de la firma Agrícola Ganadera Bolf S.A. y cuyos datos técnicos son: Línea 1-2 con AZ 3592.00' ^{49°} mide 659.14 m. linda con derechos que se reserva al vendedor. Línea 2-3. Con AZ 102952'37" mide 450.00 m. linda con el camino No 5 San Rafael-San Cosme. Línea 3-4: Con AZ 179200' ^{49°} mide 531.15 m. i linda con derechos Municipales. Línea 4-5 con AZ 266222'13" mide 437.36 m. y linda con más derechos del vendedor. SUPERFICIE: 531.15 + 659.14/x 437.36 x Sen 87221'23" = 26 Hás. 0015 m2. REF: El punto (4) de mi presente mensura está referido a 153.00 m. del punto (C) con AZ 1792.00' 49" de la mensura realizada en la propiedad de: Agrícola Ganadera Bolf por el Ing. Celéstino T. Genari y Asociados.- Así también el punto (2) de mi presente mensura está referido al III-9/mojón de la traza de la Presa de Yacyretá con AZ 249230'10" a 4237.26 m. Ing. Jorge F. Vera". Es copia fiel, doy fé.- Le corresponde a la Sociedad vendedora, en mayor porción, por compra hecha del señor Jorge Bolf, conforme consta en la escritura número cuatrocientos ^{siete} veinte de fecha diez de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, pasada ante el Escribano Público don Juan B. Benítez G., de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro General de la Propiedad, como Finca No. 243 del Distrito de San Cosme bajo el número siete y al folio trece y siguientes del año mil novecientos setenta y dos.- Según el certificado expedido por la Dirección General de Registros Públicos, agregado al Protocolo, el inmueble deslindado no ha sufrido modificación, restricción de

La Información Pública es
GRATUITA
 Ley 5282/14 Art. 4
 Cámara de Senadores

Serie A



Nº 387191

000035

TREINTA GUARANIES

004486

dominio y no reconoce gravámen, pudiendo la Sociedad vendedora disponer libremente de sus bienes. No adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario como se justifica con el Certificado catastral Número 22099 y la bolata del Padrón Nº 1466 que proviene del Padrón Nº 123. prosiguen diciendo los señores JORGE BOLF y JEAN MAR FISHER, en nombre y representación de la Sociedad "AGRICOLA Y GANADERA BOLF" SOCIEDAD ANONIMA: que realiza la presente transferencia a favor de la Entidad Binacional "YACYRETA", por el precio de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS GUARANIES (Gs. 31.175.776), suma ésta que declaran los representantes de la Sociedad vendedora haber recibido íntegramente antes de este acto, por lo que confieren a favor de la Entidad compradora, recibo y carta de pago en forma por este mismo instrumento; y al hacerle tradición del inmueble transferídole, desisten de los derechos de posesión y dominio de la Sociedad que representan y los transmiten a la adquirente, obligando a aquella al saneamiento de los títulos conforme y con arreglo a derecho. Enterados los Señores Ingeniero JORGE P. KRISCH y el Doctor PORFIRIO ANTONIO AQUINO, de los términos de la presente escritura de transferencia de inmueble a favor de la "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA", expresan su conformidad y aceptación. Prevengo la inscripción leída y ratificada, firman ante mí doy fé. Subrayados: si i: Quedan sin efecto. Más subrayados: P. 492-492-492492 veinte: quedan sin efecto. Entre líneas: P. 492-492-siete: Valen y forman parte de esta escritura. Mas Entre líneas: 2. Valen y forman parte de la presente escritura de

PARA REGISTROS PUBLICOS

361

Escritura de venta y compra

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

00036

004487

//transferencia.- Mas Subrayados: FISHER, FISHER, FISHER, FISHER.-Quedan sin efecto.-Entrelineas: FISCHER, FISCHER, FISCHER, FISCHER.-Valen y forman parte de esta escritura.-

[Handwritten signatures]

Ante mí: *[Signature]*
Gustavo Iván Saldivar
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO

CONCUERDA fielmente este testimonio con la escritura original de su referencia que pasó ante mí en el Protocolo *Ante* Sección "A", a mi cargo al folio *359 y 360* para *la Entidad Binacional "Yacaré"* expedido esta primera *fitra* que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento, a los *quince* días del mes de *octubre* del año 198 *4*.

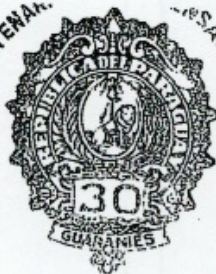
[Signature]
Gustavo Iván Saldivar
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO

OFICINA FISCALIZADORA
TASA JUDICIAL
C.m. de pago No. *118/60*

DIRECCION DE IMPUESTOS INTERNOS
DEPARTAMENTO DE ESCRITURAS PUBLICAS
Entrada No. *28569* Hora *10,30*
Escritura No. *2*
18 OCT 1984

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

Serie A



№ 266373

304488

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

INSTITUTO DE ECONOMIA MUNICIPAL (IEM)
ANULADO
Cadastral
ANULADO
1984

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (IIC)
SERVICIO TÉCNICO
C A I P A
23 OCT 1964
FECHA: _____

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD
Presidencia 938 23 AÑO 1984
Mora 14187
Pamela
ENCUADADO

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

DECIMA SECCION

Inscritto come Fidei N.º 2221

Distrito de San Joaquin y Damian

bajo el No. 2 y al Eptio. 12 sates.

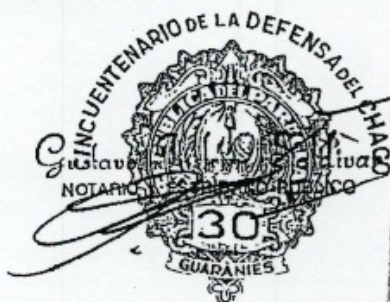
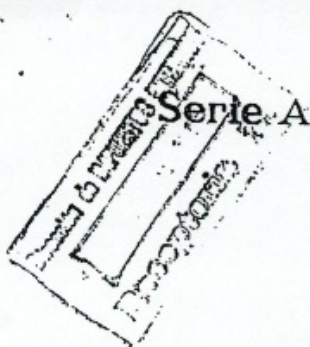
Asunción, 2 de Noviembre de 1984.

Alina M. Talia

JEFF



EXCLUSIVAMENTE PARA ACTUACIÓN NOTARIAL



10.00038

Nº 683072

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

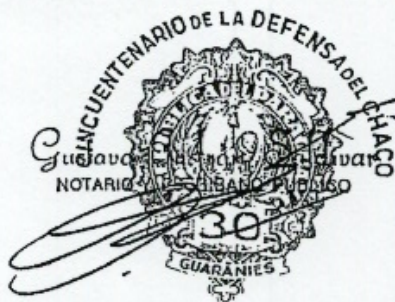
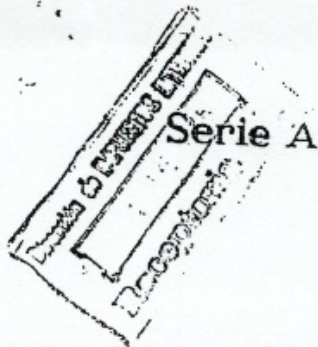
TREINTA GUARANIES

EXCLUSIVAMENTE PARA ACTUACION NOTARIAL

NUMERO SETENTA Y CINCO.-En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de Junio del año mil novecientos ochenta y seis, ante mí, GUSTAVO INSFRAN SALDIVAR, Escribano Público, Titular del Registro Nº 156, comparecen: Por una parte, el Señor MARTIN MODESTO SANTOS, soltero, quien se identifica con Cédula de Identidad Paraguaya Nº 452.247, domiciliado en la casa Nº 3397 de la calle Carios; y por la otra, el Ingeniero JORGE PABLO - KRISCH, casado, de mi conocimiento, domiciliado a efectos de este acto en la casa Nº 357 de la calle Humaitá. Los comparecientes son paraguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, quienes cumplieron con las leyes de carácter personal, hábiles. El Señor MARTIN MODESTO SANTOS, concurre a éste acto en nombre y representación del Señor MIGUEL ANGEL FLEITAS CONRAD, conforme consta en el Poder Especial otorgado por escritura Nº 84 de fecha 9 de julio del año 1.985, pasada ante la Escribana Virginia Bogado de Sosa, inscripto en el Registro General de Poderes en la Sección I, División II, con el Nº 308, Serie A, al folio 358 y vlto. el año 1985 y según el certificado expedido por el Registro respectivo dicho mandato se halla en plena vigencia. Omito reproducir en la presente escritura el mencionado Poder por tenerlo transcripto en la escritura Nº 73 de fecha 6 de junio del año 1.986, al folio 176 y sgtes., del Protocolo Civil Sección "A", a mi cargo, a la que me remito. El Ingeniero JORGE PABLO KRISCH, lo hace por sí y en representación del ingeniero D. Roberto Pedro Echarte, en virtud del Poder Especial otorgado por escritura Nº 52 de fecha 8 de agosto del año 1.985, pasada ante la Escribana

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

Maria Luisa García de Paredes, inscripto en el Registro de Poderes en la Sección I, División II, bajo el Nº 413, Serie "A", al folio 464 y vuelto del año 1.985 y según el certificado expedido por el Registro dicho mandato se halla en plena vigencia. Omito reproducir en éste lugar dicho Poder por tenerlo transcripto en la escritura Nº 63 de fecha 27 de noviembre del año 1.985, al folio 240 y siguientes del Protocolo Civil Sección "A", a la que me remito. El Ingeniero JORGE PABLO KRISCH, concurre a éste acto en representación de la Entidad Binacional "YACYRETA", en calidad de Director nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Paraguaya Nº 802 de fecha 18 de octubre del año 1.983, que omito reproducir en este acto por tenerlo transcripto en la escritura Nº 4 de fecha 6 de febrero del año 1.984, pasada ante mí, el Escribano Autorizante en el Protocolo Civil Sección "A", a mi cargo, al folio 10 y siguientes, a la que me remito. La Entidad Binacional "YACYRETA" fué creada con motivo de la culminación de las negociaciones llevadas a cabo entre los Gobiernos de la República del Paraguay y la República Argentina. El Tratado consta de 25 Artículos, 3 Anexos y 5 Notas Reversales, que no se transcriben por haber sido aprobado por Ley de la Nación Nº 433, dictada por el Congreso de la Nación Paraguaya en fecha 20 de setiembre del año 1.973, cuyo conocimiento es obligatorio. Y el señor MARTIN MODESTO SANTOS, en nombre y representación del Señor MIGUEL ANGEL FLEITAS CONRAD, dice: Que VENDE Y TRANSPIERE a favor de la ENTIDAD BINACIONAL "YACYRETA" Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en



Nº 683073

00040

TREINTA GUARANIES

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

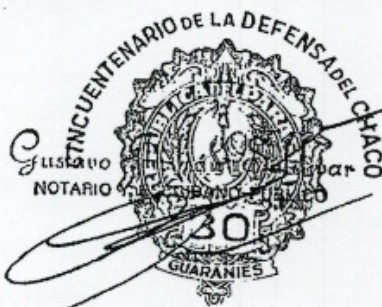
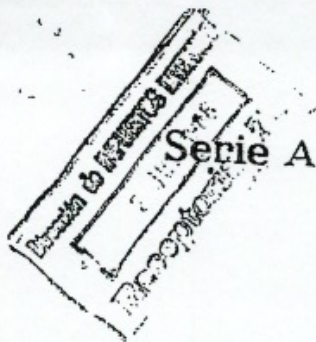
EXCLUSIVAMENTE PARA ACTUACION NOTARIAL

el Distrito de San Cosme y Damián, cuyas dimensiones y linderos de acuerdo al informe pericial del Ing. Luis Scorza L., son los siguientes: "INFORME PERICIAL. En el distrito de San Cosme y Damián República del Paraguay se realizarán las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento de una fracción de terreno propiedad de Miguel Angel Fleitas Konrad, Finca Nº 1922, Padrón Nº 1380, ubicada en el lugar denominado "San Rafael", operaciones señaladas en el Contrato ASU... 149/82, suscripto entre la Entidad Binacional Yacyretá y la consultora Jurídica "Progreso", y cuyos resultados a continuación se detallan: "...FRACCION "B" (AFECTADA). Línea LPLD. 6 - 5-4': Con rumbo Sur cincuenta y nueve grados, treinta y nueve minutos, treinta y tres segundos Oeste, mide ochocientos ocho metros con ochenta y cuatro centímetros (S-59°39'33"-W-808,84 m.) y linda con fracción "A". - Línea 5-4' - 13: Con rumbo Sur seis grados, dos minutos, cuarenta y tres segundos Oeste, mide ciento veintiseis metros con setenta y cinco centímetros (S-06°02'43"-W-126,75 m.) y linda con derechos de Raul Jorge Bauer. - Línea 13 - 12: Con rumbo Sur setenta y seis grados, cuarenta y ocho minutos, diecisiete segundos Este, mide cuatrocientos metros (S-76°48'17"-E-400,00 m.) y linda con derechos de Raul Jorge Bauer. Línea 12 - 11: Con Rumbo Sur seis grados, dos minutos, cuarenta y tres segundos oeste, mide cuatrocientos treinta metros (S-06°02'43"-W-430,00 m.) y linda con derechos de Raul Jorge Bauer. Línea 11-10: Con rumbo Sur seis grados, dos minutos, cuarenta y tres segundos Oeste, mide dos mil quinientos sesenta y nueve metros con noventa y nueve centímetros (S-10°45'17"-W-2569,99 m.) y linda con

000041

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

Raul Jorge Bauer. Línea 10'-3.34': Con rumbo Norte cincuenta y un grados, dieciocho minutos, trece segundos Este, mide doscientos veintiocho metros con cincuenta y cinco centímetros (N-51918'13"-E-228,55 m.) y linda con la superficie extrapoligonal correspondiente al relevamiento del Río Paraná. - Línea 3-34' - 3-41: Con rumbo Norte cuarenta y ocho grados, veintiseis minutos, veinticinco segundos Este, mide trescientos sesenta y siete metros con cincuenta y dos centímetros (N-48926'25"-E-367,52 m.) y linda con la superficie extrapoligonal correspondiente al relevamiento del Río Paraná. - Línea 3-41 - 3-45: con rumbo Norte cincuenta y cuatro grados, diecisiete minutos, dieciocho segundos Este, mide trescientos setenta y nueve metros con setenta y cinco centímetros (N-54917'18"-E-379,75 m.) y linda con la superficie extrapoligonal correspondiente al relevamiento del Río Paraná. Línea 3-45 - 4-1: con rumbo Norte ochenta grados, veintinueve minutos, cincuenta y dos segundos Este, mide doscientos un metros con cuarenta y un segundos (N-80929'52"-E-201,41 m.) y linda con la superficie extrapoligonal correspondiente al relevamiento del Río Paraná. Línea 4-1 - 4-5: con rumbo Norte ochenta y ocho grados, veinticinco minutos, cuarenta segundos Este, mide cuatrocientos cincuenta y dos metros con treinta y cinco centímetros (N-88925'40"-E-452,35 m.) y linda con la superficie extrapoligonal correspondiente al relevamiento del Río Paraná. Línea 4-5 - 4-6: con rumbo Sur ochenta grados, dos minutos, treinta y ocho segundos Este, mide setecientos setenta y ocho metros con noventa y tres centímetros (S-80902'38"-E-778,).



10.00042

Nº 683074

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

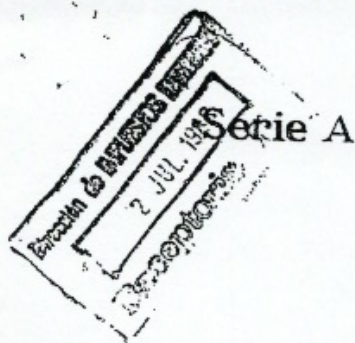
TREINTA GUARANIES

EXCLUSIVAMENTE PARA ACTUACION NOTARIAL

93 m.) y linda con la superficie extrapoligonal correspondiente al relevamiento del Rio Paraná. Línea 4-6 - 7: Con rumbo Norte seis grados, dos minutos, cuarenta y tres segundos Este, mide dos mil quinientos quince metros con noventa y nueve centímetros (N-06º02'43"-E-2515,99 m.) y linda con derechos de "Agrícola y Ganadera Bolf S.A." Línea 7 - 6: Con rumbo Sur sesenta y un grados, cuatro minutos, veinti nueve segundos Oeste, mide ochenta y dos metros con ochenta y dos centímetros (S-61º04'29"-W-82,82 m.) y linda con derechos de Miguel Angel Fleitas Konrad, Finca Nº 1025.-Línea 6 - 5: Con rumbo Sur ochenta y cuatro grados, dieciséis minutos, veintiseis segundos Oeste, mide doscientos ochenta y nueve metros con seis centímetros (S-84º16'26"-W-289,06 m.) y linda con derechos de Miguel Angel Fleitas Konrad, Finca Nº 1025.-Línea 5 - 4: Con rumbo Norte seis grados, dos minutos, cuarenta y tres segundos Este, mide seiscientos cuarenta y nueve metros con veinticuatro centímetros (N-06º02'43"-E-649,24 m.) y linda con derechos de Miguel Angel Fleitas Konrad, Finca Nº 1025.-Línea 4-6: con rumbo Norte setenta y seis grados, cuarenta y ocho minutos, diecisiete segundos Oeste, mide seiscientos sesenta y nueve metros con sesenta y un centímetros (N-76º48'17"-W-669,61 m.) y linda con derechos de Miguel Angel Fleitas Konrad, Finca Nº 108. Línea 6'-LPLD 6: con rumbo Sur setenta y cinco grados, trece minutos, treinta y un segundos Oeste, mide seiscientos setenta y seis metros con cincuenta y nueve centímetros (S-75º13'31"-W-676,59 m.) y linda con derechos de Miguel Angel Fleitas Konrad, fracción A de esta misma Finca. SUPERFICIE POLIGONAL FRACCION B: Seiscientos dos hectareas tres mil

La Información Pública es
GRATUITA
 Ley 5282/14 Art. 4
 Cámara de Senadores

cuatrocientos un metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (Sup.602 Hás.3401 m².69 dm²).-SUPERFICIE EXTRA-POLIGONAL FRACCION B:Nueve hectáreas nueve mil novecientos cuarenta y un metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados (Sup:9 hás.9947 m². 21 dm²).-SUPERFICIE TOTAL FRACCION B:Seiscientos doce hectáreas tres mil trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (Sup.612 hás.3348 m².90 dm²).-Esmi informe Ing.Luis Scorza L.,Ing.Rene Obando.-Dr.Jose Domingo Vera A.,uilera.-Dr.Pedro H.Doldán.Representantes legales de la Consultora "Progreso".-Le correspondió al Señor Miguel Angel Fleitas Conrad por compra hecha al señor Luis Alberto Alarcón Badilla, según escritura N° 70 de fecha 14 de setiembre del año 1982, pasada ante la Escribana Pública Virginia Bogado de Sosa, e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N°1922 del Distrito de San Cosme y Damián, bajo el N° 2 y al folio 3 vltc. y sgtes., el 23 de setiembre del año 1.982. Según el certificado expedido por la Dirección General de los Registros Públicos, agregado al Protocolo, el inmueble deslindado no ha sufrido modificación, restricción de dominio y no reconoce gravámen, pudiendo el Señor Miguel Angel Fleitas Conrad, disponer libremente de sus bienes. No adeuda impuestos inmobiliarios, según certificado catastral N°9366, con Padrón N° 1507 (Un mil quinientos siete), que proviene del Padrón Original N° 1.380.-En tales condiciones se formaliza la presente transferencia por el precio de NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHO CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS GUARANIES.-



Nº 683075

00044

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

TREINTA GUARANIES

EXCLUSIVAMENTE PARA ACTUACION NOTARIAL

(Gs. 99.859.216), suma esta que declara el representante del vendedor haber recibido íntegramente en este mismo acto de manos del representante de la Entidad Binacional "YACYRETA", en un cheque Nº 306.887, cargo Banco de la Nación Argentina, por lo que le otorga recibo y carta de pago en forma por este mismo instrumento, le hace tradición del inmueble vendido y desiste a su representado de los derechos de posesión y dominio que sobre el mismo tenía y los transmite a la Entidad adquirente, obligando a su representado por la evicción y saneamiento de los títulos conforme a derecho. En el precio de compra-venta consignado en esta escritura se halla incluido el incremento de 10% (diez por ciento) por avenimiento instituido en la Nota Reversal D.M./T./N.R. Nº 10 del 3 de abril de 1.986, suscripta entre la República del Paraguay y la República Argentina. Enterado el Ingeniero JORGE PABLO KRISCH de los términos de la presente escritura de transferencia de inmueble a favor de la Entidad Binacional "YACYRETA", expresa su conformidad y aceptación. Prevengo la inscripción. Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí, de todo lo cual, doy fe. - MARTIN MODESTO SANTOS. - JORGE PABLO KRISCH. - Ante mí, GUSTAVO INSFRAN SALDIVAR. - Está mi sello. - CONCUERDA fielmente este testimonio con el original de su referencia que pasó ante mí en el Registro de Contratos Civiles Sección A, a mi cargo, obrante al folio ciento ochenta y dos y siguientes. Para la Entidad BINACIONAL "YACYRETA", expido esta primera copia que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis. - Entre líneas: Jorge. Vale y

//..

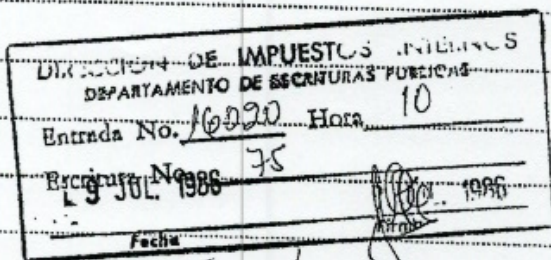


00045

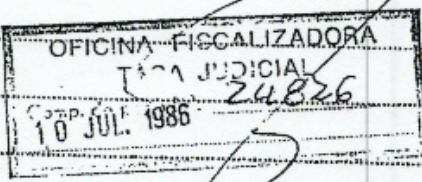
DE
DESIMA
como

//...forma parte de esta escritura-

Gustavo Salazar
Gustavo Salazar
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO



La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores



REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

Presentado hoy 4 mes VII Año 19 86

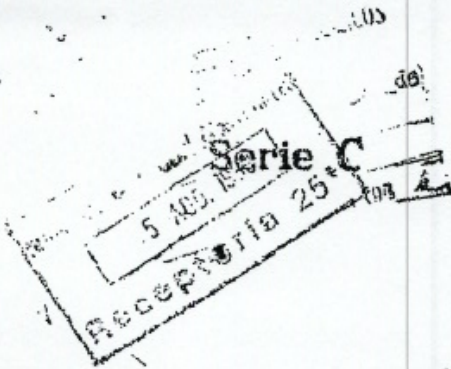
En el 027 bajo No. 11 8220

ENCARGADO

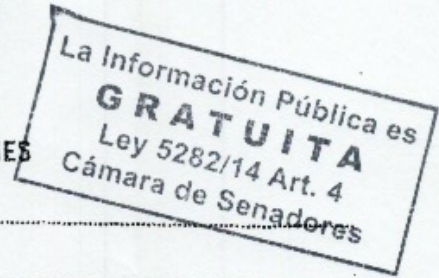
REGISTRO PUBLICO
SECCION
Folios No.

000046

Nº 805883



TREINTA GUARANIES



que al sellado n= 683075

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
DECIMA SECCION

Inscripto como Finca No. 9316 de
Distrito de San Lorenzo y San Juan
Bajo el Nº 1 y al folio 1926
Asunción 4 de Agosto de 1986

[Signature]

[Signature]
1418



NO SE PERMITE ESCRIBIR ENTRE LOS RENGLONES

004032

GUSTAVO INSFRAN SALDIVAR

NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO/

TITULAR DEL REG. No. 156

La Informacion publica es
GRATUITA
Ley 5262/14 Art. 4
Cámara de Senadores

Escritura de TRANSFERENCIA DE INMUEBLE.-*otorgada por* RAUL JORGE BREUER .-*a favor de* ENTIDAD BINACIONAL "YACYRETA".-*Año* 1.986.-

No. 33.-Prot.Civ.Sec."A".-

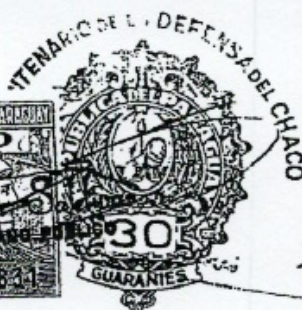
Folio 66 y Sgtes.-

Escritorio Mcal.Estigarribia No 1274.-

Teléf. 23-468.-

ASUNCION - PARAGUAY

Serie A



00048

TREINTA GUARANIES

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE.-RAUL NUMERO TREINTA Y TRES.-En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de Febrero del año mil novecientos ochenta y seis, ante mí: GUSTAVO INSFRAN SALDIVAR, Escribano Público, Titular del Registro Nº 156, comparecen: Por una parte, el Señor RAMIRO NICOLAS BREUER RODRIGUEZ ALCALA, soltero, Estadounidense, domiciliado en la casa Nº 1397 de la calle José Berges; y por la otra, el Ingeniero JORGE PABLO KRISCH, casado, paraguayo, domiciliado a efectos de este acto en la casa Nº 357 de la calle Humaitá. Los comparecientes son mayores de Edad, vecinos de esta ciudad, cumplieron con las leyes de carácter personal, hábiles, de mi conocimiento. El Señor RAMIRO NICOLAS BREUER RODRIGUEZ ALCALA, concurre a este acto en nombre y representación de su padre el Señor Doctor RAUL JORGE BREUER, conforme consta en el Poder Especial, que transcripto literalmente, expresa: "NUMERO (80) OCHENTA.-En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el día primero de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí: FLORINDA BENITEZ MENDOZA, Escribana Pública, Titular del Registro Nº 34, comparece el Doctor RAUL JORGE BREUER PLANAS, paraguayo, con cédula de Identidad Nº 151.315, casado y acompañado de su esposa la señora Teresa Rodriguez Alcalá de Breuer, con cédula de identidad Nº 193.080, quien concurre al acto para otorgarle su consentimiento de ley, domiciliados en la casa Nº 1.397 de la calle José Berges, los comparecientes cumplieron con las leyes de carácter personal, son de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fé. Y el

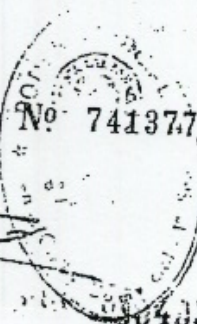
PARA REGISTROS PUBLICOS

66
Señalada y mis

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

//..

Serie A



00050

TREINTA GUARANIES

304335

///...lio ciento treinta y siete, en el sellado número 546067. Para RAMIRO NICOLAS BREUER RODRIGUEZ ALCALA, expido este primer testimonio, en sellado de Actuación Notarial, que firmo y sello en el lugar y año de su otorgamiento, a los tres días de junio de mil novecientos ochenta y cinco. Fdo: FLORINDA BENITEZ MENDOZA. - Esta un sello que dice: FLORINDA BENITEZ MENDOZA. Escribano Público. Asunción-Paraguay. - El Poder Especial transcripto precedentemente fué inscripto en el Registro General de Poderes, en la Sección I, División II, con el Nº 540 Serie D, al folio 998 y Sgtes., el año 1985; el que se halla en plena vigencia, según Certificado expedido por la oficina respectiva, que tengo a la vista y dejo agregado al protocolo. - El Ingeniero JORGE PABLO KRISCH, concurre a este acto por sí y en representación del Ingeniero D. Roberto Pedro Echarte, en virtud del Poder Especial otorgado por escritura Nº 52 de fecha 8 de agosto del año 1985, pasada ante la Escribana María Luisa García de Parades, inscripta en el Registro de Poderes en la Sección I, División II, bajo el Nº 413, Serie "A" el folio 464 y vuelto del año 1985 y según el Certificado expedido por el Registro respectivo, dicho mandato se halla en plena vigencia. Omito reproducir en éste lugar dicho poder por tenerlo transcripto en la escritura Nº 63 de fecha 27 de noviembre del año 1985, al folio 240 y siguientes del Protocolo Civil Sección "A", a la que me remito. El Ingeniero JORGE PABLO KRISCH, concurre a éste acto en representación de la ENTIDAD BINACIONAL "YACYRETA", en calidad de Director nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Paraguaya Nº 802 de fecha 18 de octubre del año 1983, que omito reproducir en

PARA REGISTROS PUBLICOS

67
Seguiente y visto

///...

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

Serie A



Nº 741378

TREINTA GUARANIES

004037

PARA REGISTROS PUBLICOS

68
Setenta y ocho

7...dando con derechos de Hugo Allen;lado B-1:Con rumbo Sur Setenta y seis grados,cuarenta y ocho minutos,diez y siete segundos Este (S 76º48'17" E) mide seiscientos veinte metros con diez y seis centímetros (620,16 ms),lindando con derechos de Jorge Bolf.-Línea 1-2:Con rumbo Sur seis grados,dos minutos cuarenta y cuatro segundos Oeste (S 6º02'44" W)mide dos mil treinta y seis metros con veintiocho centímetros (2.036,28 ms).Línea 2-3: con rumbo Sur,setenta y seis grados cuarenta y ocho minutos diez y seis segundos (este)(S 76º48'16" E) mide cuatrocientos metros (400,00 ms).-Línea 3-4:con rumbo Sur seis grados dos minutos cuarenta y cinco segundos Oeste (S.06º02'45"W) mide cuatrocientos treinta metros (430,00 ms).-Línea 4-5:con rumbo Sur diez grados cuarenta y cinco minutos diez y siete segundos Oeste (S 10º45'17"W).mide dos mil trescientos veintiun metros con once centímetros (2.321,11 ms)lindando todas estas líneas desde la uno-2 inclusive con el resto de la propiedad (fracción B) y línea 5-1:con rumbo Sur sesenta y un grados,diez y siete minutos cuarenta y cuatro segundos Oeste (S.61º17'44"W)mide un mil metros (1.000 ms),lindando con el Rio Paraná.-2º)SUPERFICIE:El polígono descrito en el ítem primero tiene cuatrocientos diez hectareas,siete mil ochocientos siete metros cuadrados,siete mil cuatrocientos ochenta y ocho centímetros cuadrados (410 Ha. 7807 ms2 7488 cm2).Lo que sumamos la superficie extrapoligonal igual de dos hectareas cinco mil metros cuadrados (2Has.5000 ms2) dan una superficie total igual a Cuatrocientos trece hectareas dos mil ochocientos siete metros cuadrados,siete mil cuatrocientos ochenta y ocho centímetros cuadrados (413 Has. 2.807

//..

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

La Inscripción Pública es
GRATUITA
 Ley 5282/14 Art. 4
 Cámara de Senadores

004038

///..ms2 7.488 cm2).Le correspondió al Doctor Raul Jorge Breuer, por compra hecha del señor Francisco Segundo Bordon Krebs, según escritura número ochenta de fecha quince de junio del año mil novecientos ochenta y uno, pasada ante la Escribana Florinda Benítez Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad, hoy Dirección General de los Registros Públicos, como Finca Nº1417, Distrito de San Cosme y Damián, bajo el Nº 1 y al folio 1 y Sgtes., el año 1981.-Según el Certificado expedido por la Dirección General de los Registros Públicos, agregado al protocolo, el inmueble deslindado no ha sufrido modificación, restricción de dominio y no reconoce gravamen, pudiendo el Señor Raul Jorge Breuer, disponer libremente de sus bienes. No adeuda impuestos inmobiliarios, según certificado catastral Nº 3668, Padrón Nº 1.333 (Un mil trescientos treinta y tres).-En tales condiciones se formaliza la presente transferencia por el precio de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO GUARANIES (Gs. 52.586.434.-), suma esta que declara el Apoderado del vendedor haber recibido íntegramente antes de este acto de manos del representante de la Entidad Binacional "YACYRETA", por lo que le otorga recibo y carta de pago en forma por este instrumento, le hace tradición del inmueble vendido y desiste en nombre de su representado de los derechos de posesión y dominio que sobre el mismo tenía y los transmite a la Entidad Adquirente, obligando a su representado por la evicción y saneamiento con arreglo a derecho.-Enterado el señor Ingeniero JORGE PABLO KRISCH, de los términos de la presente escritura de transferencia de inmueble.

///..

Serie A

MINISTERIO DE LA DEFENSA DEL CHACO

00054

Nº 741379



TREINTA GUARANIES

304039

//...a favor de la ENTIDAD BINACIONAL "YACYRETA", expresa su conformidad y aceptación. Prevengo la inscripción. Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí, de todo lo cual doy fé.-

[Signature]

Ante mí: *[Signature]*
Gustavo Insfran Saldivar
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

CONCUERDA fielmente éste testimonio con la escritura original de su referencia que pasó ante mí en el Protocolo Civil Sección "A", a mi cargo, al folio sesenta y seis y siguientes.- Para la ENTIDAD BINACIONAL "YACYRETA", expido esta primera fotocopia que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento, a los diez y siete días del mes de Marzo de año mil novecientos ochenta y seis.

[Signature]
Gustavo Insfran Saldivar
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

PARA REGISTROS PUBLICOS

69

Secretaría y min.

DIRECCION DE IMPUESTOS INTERNOS
DEPARTAMENTO DE ESCRITURAS PUBLICAS
Entrada No. 6190 Hora 10
Escritura No. 33
18 MAR. 1986

OFICINA FISCALIZADORA
TASA JUDICIAL
Comp. de pago No. 00866
19 MAR. 1986

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

000055

004040
MUNICIPIO DE SAN PEDRO MUNICIPAL (12 M)
Cajal
21 MAR. 1988

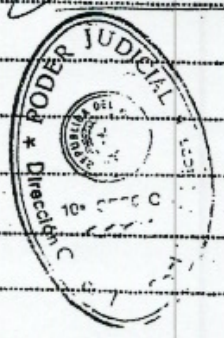
La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS P.U.
Presentado hoy: 13 mes Año 1988
hora: 10:56 Reg. No. 3377

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
DECIMA SECCION

Inscripto como Finca No. 1477 de
Distrito de San Bernardino
Bajo el No. 8 y al folio 3 del Libro
Asunción 21 de Mayo de 1988

[Signature]
ASISTENCIA MONTEL de CORONEL





Corte Suprema de Justicia

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
Solicitud de Certificado e Informes Registrales

Nro. DE ENTRADA	FECHA Y HORA DE ENTRADA	SECCIÓN D- N° 0396372
Para uso exclusivo de los Registros Públicos	248889	13/04/02 (10:45:45)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO/ ABOGADO JUSTINA MARIBEL ESTECHE BARBINO		
REGISTRO NOTARIAL/ MATRICULA PROFESIONAL: 886		Asiento: ASUNCION
Solicitud de: (Marca con una "X" el casillero correspondiente a la solicitud)		
1- CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE NO MATRICULADO		
2- INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE NO MATRICULADO		X
3- CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE MATRICULADO		
4- INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO		
5- Otros Certificados: Personas Jurídicas/ Quiebras Registro Público de Comercio: Poderes/ Buques:..... Der. Patrimonial en relaciones de Familia..... Prenda con Registro.....		
6- Otros Informes: Personas Jurídicas/ Quiebras Registro Público de Comercio: Poderes/ Buques:..... Der. Patrimonial en relaciones de Familia..... Prenda con Registro.....		
7- CONSULTA AL INDICE DE TITULARES (ARCHIVO D.G.R.P.)		
8- SOLICITUD DE INFORMES VARIOS (Deberá aclarar el tipo de solicitud, en el casillero reservado para Declaraciones)		
9- DEVOLUCIÓN DE CERTIFICADO		
10- ANULACIÓN DE CERTIFICADO		
DECLARACIONES:		
MOTIVO DE LA OPERACIÓN PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS SOLICITADO POR LA E.B.Y.		
TITULAR PERSONA FISICA/PERSONA JURIDICA PROSTACIO BENITEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Tipo y N° a declarar fe de reconocimiento)		
DATOS DEL INMUEBLE		
Finca 888	Matricula	Distrito AYLLAR N° de Inscripción Folio y Fecha:...
Cta. Cte. Catastral/ Padrón N° 234	Lote/Manzana/Unidad Prop. Horizontal: TRACCION 50	
Nombre del Edificio:		
MEDIDAS Y LINDEROS (en caso de que el espacio resulta insuficiente, se servirá adosar una hoja anexa)		
SUPERFICIE 20 HA 010 M²		
OBSERVACIONES EXCERPTO POR LEY 1.022 DE REGISTRO		
DATOS DE OTROS REGISTROS (Incluido los Registros Hipotecarios)		
N° de Inscripción:	Folio:	Serie: Sección: División: Año: Tomo:
ENMIENDAS:		
Total en números y Letras	Gs.	Son Guaraníes
Obs.: El presente formulario solo podrá ser utilizado para un tipo de solicitud, destinado a una oficina registral. Se ruega el llenado en letra legible. Los errores u omisiones en el llenado del presente formulario son de exclusiva responsabilidad de quien lo presenta.		
FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE		

Sección Servicios Gráficos- Poder Judicial

Original: Estribano y/o Abogado. Duplicado: Registros Públicos. Triplicado: Poder Judicial.

Monto Tasa	Gs.
Monto Comisión	Gs.
TOTAL A PAGAR	Gs.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO..... CHEQUE..... CARGO..... NUMERO.....

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO

1. Completar el formulario con letra impresa legible, en original y dos copias.
2. Firmar y sellar debidamente el formulario.
3. Para los formularios en los que se admite más de una operación debe anular las casillas no utilizadas.
4. Presentar para el pago respectivo, ante las Cajas del BNF de capital e interior del país, habilitadas para operar por Sistema de Red Bancaria, (Opción 1) o en ventanillas de las oficinas de Ingresos Judiciales, (Opción 2)
5. Para la Opción 1, deberá considerar el siguiente Rango de Montos.

Para pago de Tasas Especiales

Rango de Montos	% de Comisión Bancaria	Comisión Máxima por Rango
Desde Gs. 1 hasta 49.999	Comisión Fija	Gs. 3.000 + IVA
Desde Gs. 50.000 en adelante	5 %	-----

Para pago de Registro del Automotor

Rango de Montos	% de Comisión Bancaria	Comisión Máxima por Rango
Desde Gs. 1 hasta 74.999	Comisión Fija	Gs. 4.000 + IVA
Desde Gs. 75.000 en adelante	5 %	-----

Una vez realizado el pago, el interesado es responsable de controlar que el ticket emitido por el cajero del punto de cobro, corresponda con el monto abonado de acuerdo al formulario, ya que no se admitirán

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
 CERTIFICO: Que el inmueble situado en Ryden,
 perteneciente a Don Benito Barrios Duany,
 control.

Inscrito en el Rtro. como finca N°. 933 bajo el Vº 2 al fin 464 y 88/85
 no la sufre modificación de dominio
 reconoce gravamen alguno Por Intervención la EBY

Asunción, 12 Mayo 2007

quis
 CELSA BARRIOS DUANY
 Registradora

Apog. y N.º de Cédula de Vigencia
 26/04/07

La Información Pública es
GRATUITA
 Ley 5282/14 Art. 4
 Cámara de Senadores



Corte Suprema de Justicia

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
Solicitud de Certificado e Informes Registrales

23

Nro. DE ENTRADA	FECHA Y HORA DE ENTRADA	SECCIÓN	D- N° 0394830
Para uso exclusivo de los Registros Públicos	950991	16/04/07 (9:54:41)	23
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO/ ABOGADO JUSTINA MARIBEL ESTECHE BAREIRO			
REGISTRO NOTARIAL/ MATRICULA PROFESIONAL: 886		Asiento: ASUNCION	
Solicitud de: (Marca con una "X" el casillero correspondiente a la solicitud)			
1- CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE NO MATRICULADO			
2- INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE NO MATRICULADO			
3- CERTIFICADO DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE MATRICULADO		X	
4- INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO DE INMUEBLE MATRICULADO			
5- Otros Certificados: Personas Jurídicas/ Quiebras Registro Público de Comercio: Poderes/ Buques:.....			
Der. Patrimonial en relaciones de Familia: Prenda con Registro:.....			
6- Otros Informes: Personas Jurídicas/ Quiebras Registro Público de Comercio: Poderes/ Buques:.....			
Der. Patrimonial en relaciones de Familia: Prenda con Registro:.....			
7- CONSULTA AL INDICE DE TITULARES (ARCHIVO D.G.R.P.)			
8- SOLICITUD DE INFORMES VARIOS (Deberá señalar el tipo de solicitud en el casillero reservado para declaración)			
9- DEVOLUCIÓN DE CERTIFICADO			
10- ANULACIÓN DE CERTIFICADO			
DECLARACIONES:			
MOTIVO DE LA OPERACIÓN PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS SOLICITADO POR LA E.B.Y.			
TITULAR PERSONA FISICA/PERSONA JURIDICA WOLFGANG R. BERGENCRUEN			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Tipo y N° a declarar fe de reconocimiento)			
DATOS DEL INMUEBLE			
Finca 985 Matrícula Distrito AYULAS N° de Inscripción Folio y Fecha:.....			
Cta. Cte. Catastral/ Padrón N° 928 Lote/Manzana/Unidad Prop. Horizontal: FRACCION V-X			
Nombre del Edificio:.....			
MEDIOAS Y LINDEROS (en caso de que el espacio resulta insuficiente, se servirá adosar una hoja anexa)			
SUPERFICIE 275 HA. 3168 M²			
OBSERVACIONES EXONERADO POR LEY 1.622 DE RELOCALIZACION			
DATOS DE OTROS REGISTROS (Incluido los Registros Hipotecarios)			
N° de Inscripción: Folio: Serie: Sección: División: Año: Tomo:			
ENMIENDAS:.....			
Total en números y Letras		Gs. 2031.000 Son. Guaraníes 2031.000	
Obs.: El presente formulario solo podrá ser utilizado para un tipo de solicitud, destinado a una oficina registral.			
Se ruega el llenado en letra legible			
Los errores u omisiones en el llenado del presente formulario son de exclusiva responsabilidad de quien lo presenta			
FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE			

Sección Servicios Gráficos- Poder Judicial

Original: Escribano y/o Abogado- Duplicado: Registros Públicos- Triplicado: Bandadit, Notarios y Escribanos Públicos

Monto Tasa	Gs.
Monto Comisión	Gs.
TOTAL A PAGAR	Gs.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO CHEQUE CARGO NUMERO

 Registro N° 886
 Paraguarí N° 939 cr Tte. Farfán
 Tel: 492.336 - 493.759

 La información Pública es
GRATUITA
 Ley 5282/14 Art. 4
 Cámara de Senadores

1. Completar el formulario con letra imprenta legible, en original y dos copias.
2. Firmar y sellar debidamente el formulario.
3. Para los formularios en los que se admite más de una operación debe anular las casillas no utilizadas.
4. Presentar para el pago respectivo, ante las Cajas del BNF de capital e interior del país, habilitadas para operar por Sistema de Red Bancaria. (Opción 1) o en ventanillas de las oficinas de Ingresos Judiciales. (Opción 2)
5. Para la Opción 1, deberá considerar el siguiente Rango de Montos.

Para pago de Registro del Automotor		
Rango de Montos	% de Comisión Bancaria	Comisión Máxima por Rango
Desde Gs. 1 hasta 74.999	Comisión Fija	Gs. 4.000 + IVA
Desde Gs. 75.000 en adelante	5 %	-----

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

no ha sufrido modificaciones de dominio y uso

reconoce gravamen

reconoce gravamen *alguno* *para* *sufrir* *una* *condena*

de la France 985 d

Asunción, 16 Abril 2007

CELSA BARRIOS DUARTE
Registradora

Assoc. y M. P. Teresa Pacheco de Vianna

261-5107



Serie A

FRACCION 79
No 741330

TREINTA CUATRO

001040

REFERENCIA

LA SEÑORA BEATRIZ CURTIDO SAMANIEGO A FAVOR DE LA ENTIDAD FINANCIERA

NACIONAL "YACYRETA".

a los dos días del

Abril del año mil novecientos ochenta y seis, ante mí:

PIERRE SALDIVAR, Escribano Público, Titular del Registro N° 150.

recen: Por una parte, la Señora BEATRIZ CURTIDO SAMANIEGO, o BEATRIZ

CURTIDO SAMANIEGO DE MELGAREJO, casada, quien se identifica con

la de Identidad Paraguaya N° 294.816, acompañada de su esposo

Isidro Melgarejo Pereira, con Cédula de Identidad Paraguaya

249.765, quien concurre al solo efecto de dar a su nombrada, con

la venia Marital necesaria para este acto, domiciliados en la

N° 498 de la avenida Rodríguez de Francia; y por la otra, el Ing-

GE PABLO KRISCH, casado de mi conocimiento, domiciliado a efecto

este acto en la casa N° 357 de la calle Humaitá. Los comparecen

son mayores de edad, vecinos de esta ciudad, paraguayos, quienes

plieron con las leyes de carácter personal, hábiles. La Señora

CURTIDO SAMANIEGO DE MELGAREJO, concurre al acto por derecho

en tanto que el ingeniero JORGE PABLO KRISCH, lo hace por sí

representación del Ingeniero D. Roberto Pedro Echante, en virtud

Poder Especial otorgado por escritura N° 52 de fecha 5 de enero

año 1985, pasada ante la Escribana María Luisa García de Rivas

cripto en el Registro de Poderes en la Sección I, División III

el N° 413, Serie "A", al folio 464 y vuelto del año 1985 - según

Certificado expedido por el Registro respectivo, dicho Mandato

PARA REGISTROS PUBLICOS

Ante mí

La Información Pública es
GRATUITA
 Ley 5282/14 Art. 4
 Cámara de Senadores

001041

//...lla en plena vigencia. Omito reproducir en este lugar dicho bo-
 der por tenerlo transcrito en la escritura Nº 63 de fecha 27 de
 noviembre del año 1985, al folio 240 y siguientes del Protocolo Ci-
 vil Sección "A", a la que me remito. El Ingeniero JORGE LADINO
 concurre a éste acto en representación de la ENTIDAD BINACIONAL
 "YACYRETA", en calidad de Director nombrado por Decreto del Poder
 Ejecutivo de la Nación Paraguaya Nº 802 de fecha 18 de octubre
 1983, que omito reproducir en este acto por tenerlo transcrito en
 la escritura Nº 4 de fecha 6 de febrero del año 1984, pasada ante
 el Escribano Autorizante en el Protocolo Civil Sección "I", a mi
 cargo, al folio diez y siguientes, a la que me remito. La Entidad Bi-
 nacional "YACYRETA", fué creada con motivo de la culminación de las
 negociaciones llevadas a cabo entre los Gobiernos de la República
 del Paraguay y la República Argentina. El Tratado consta de 25 Ar-
 tículos, 3 Anexos y 5 Notas Reversales, que no se transcriben por ha-
 ber sido aprobado por Ley de la Nación Nº 433, dictada por el Con-
 greso de la Nación Paraguaya en fecha 20 de setiembre del año 1983,
 cuyo conocimiento es obligatorio. Y la señora BEATRIZ CULTEIRA
 MANIEGO DE PILGAREM, dice: me VENDE Y TRANSFIERE a favor de la EN-
 TIDAD BINACIONAL "YACYRETA", un lote de terreno con todo lo edifica-
 do, alzado y plantado, desmembrado de otra fracción mayor, situado
 en la Isla Yacyreta, Distrito de Ayolas, designado como Fracción Nº
 29 y de conformidad al informe pericial practicado por el Ing. Civ.
 y Topógrafo don Teófilo Gómez y aprobado por las partes, consta de
 las dimensiones y linderos siguientes: Línea 88-84 274°26'20" 042

La Información Pública
GRATUITA
 Ley 5282/14 Art. 4
 Cámara de Senadores

Serie A

Nº 741397



TREINTA CUARANIES

001042

...doscientos setenta y cuatro grados veinte y seis minutos y
segundos mide seiscientos dos metros. Línea 8A-8C 184926'20" 332.43m
ciento ochenta y cuatro grados veinte y seis minutos veinte
dos, mide trescientos treinta y dos metros con veinte y tres cen
tros. Línea 8C-E 94926'20" 602m noventa y cuatro grados veinte
minutos veinte segundos. Mide seiscientos dos metros. Estas líne
ras líneas lindan con derechos de Protasio Benítez. Línea 8-11
14'55" 1008.47m doscientos cuarenta y siete grados catorce mi
cincuenta y cinco segundos, mide mil ocho metros con cuarenta y
centímetros. Línea 11-P1 23945'15" 1158.16m veinte y tres grados
renta y cinco minutos quince segundos, mide un mil cientos sesenta
cho metros con diez y seis centímetros. Línea P1-3 11950'11" 621.30m
once grados cincuenta y nueve minutos veinte y un segundos, mide
ochocientos treinta y cinco metros con noventa y cuatro centímet
Estas dos últimas líneas lindan con derechos de Estela D. Bareiro.
Línea 3-2 325955'20" 332.23m, trescientos veinte y cinco grados
cuenta y cinco minutos veinte y dos segundos, mide trescientos
ta y dos metros con veinte y tres centímetros. Linda con derechos de
Maximo Botella. Línea 2-T 18948'59" 1311.41m diez y ocho grados
renta y ocho minutos cincuenta y nueve segundos, mide mil trescientos
once metros con cuarenta y un centímetros. Linda con derechos de
Estela D. Bareiro. Línea T-158Y 50936'05" 327.22m cincuenta y uno
grados treinta y seis minutos cinco segundos, mide trescientos
ta y tres metros con veinte y dos centímetros. Linda con el Ri
ná (Riacho Pucú). Línea 158Y-88 184926'20" 2.892.57m ciento

PARA REGISTROS PUBLICOS

Obrante y mite

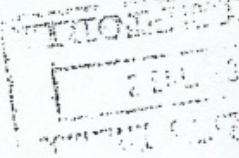
La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

001343

...y cuatro grados veinte y seis minutos veinte segundos, más dos mil ochocientos noventa y dos metros con cincuenta y siete centímetros. Linda con derechos de Miguel Schmalko. ^{78.91} SUPERFICIE: el polígono así deslindado agregándole la superficie extrapoligonal tiene una superficie de 155 Has 5776 m2 CIENTO CINCUENTA Y CINCO HECTÁREAS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. La compra se hizo a la señora Beatriz Curtido Samaniego de Melgarejo por compra hecha de los señores Miguel Schmalko y Volfgang Perrenchuel, según escritura N° 312 de fecha 25 de noviembre del año 1980, pasada ante el Escribano Público Samuel F. Melgarejo, cuyo testimonio fue inscrito en la Dirección General de los Registros Públicos, como finca N° 937, bajo el N° 1 y al folio 1 y Segtos, del Distrito de Ayolas, el 1 de diciembre del año 1980. Según el Certificado expedido por la Dirección General de los Registros Públicos, agregado al Protocolo, el inmueble deslindado no ha sufrido modificación, restricción de dominio y no reconoce gravamen, pudiendo la vendedora disponer libremente de sus bienes. No adeuda impuestos inmobiliarios, según Certificado catastral N° 4962 Padrón N° 1000 (Un mil siete). En tales condiciones se formaliza la presente transferencia por el precio de TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA GUARANÍES (Gs. 13.648.560.-), suma esta que declara la vendedora haber recibido íntegramente antes de este acto de manos del representante de la Entidad Binacional "YACYERITA", por lo que lo otorga recibo y carta de pago en forma por este mismo instrumento, le hace tradición del inmueble vendido y desiste de los derechos de

La Información Pública es
GRATUITA
 Ley 5282/14 Art. 4
 Cámara de Senadores

Serie A.



TREINTA GUAYMALES

001044

... posesión y dominio que sobre el inmueble...
la Entidad Adquirente, obligandose por la evicción y saneamiento
forme a derecho. Enterado el Señor Ingeniero JORGE MARTEL
los términos de la presente escritura de transferencia de
a favor de la ENTIDAD BINACIONAL "YACYRETA", expresa su conformidad
y aceptación. Prevengo la inscripción, leída y ratificada la
los comparecientes por ante mí, de todo lo cual doy fe.

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

Ante mí: *[Firma]*

Gustavo Insfran Saldívar
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

PARA REGISTROS PUBLICOS

Adjunto y cda

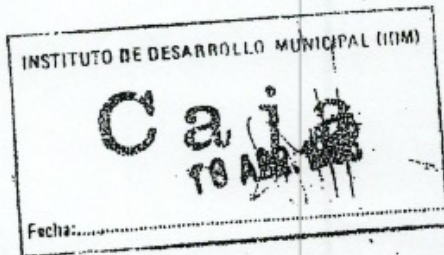
CONCUERDA fielmente éste testimonio con la escritura original de la
referencia que pasó ante mí en el Protocolo Civil Sección "A", a
cargo, al folio ochenta y seis y siguientes. - Para la ENTIDAD BINACIONAL
"YACYRETA", expido esta primera fotocopia que firmo y sello en el
lugar de su otorgamiento, a los quince días del mes de Abril del
mil novecientos ochenta y seis.

[Firma]
Gustavo Insfran Saldívar
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS
DEPARTAMENTO DE REGISTROS PUBLICOS
Entrada N. 8480 Hora 9:30
Escritura N. 43
16 ABR. 1986

OFICINA FISCALIZADORA
TASA JUDICIAL
C. exp. de pago 15
2509401

La Inform. Pública es
GRATUITA
Ley 5282/4 Art. 4
Cámara de Senadores



00065

GENERAL DE LOS REGISTROS PÙBLICOS

Bajo N° 3420 Año 1986

ENCARGADO

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
NOVENA SECCION

Inscripto en el Registro de Donaciones de 1937

Bajo el N° 2 y llo. Baldo y rigles

Asunción, 27 de Abril 1986

LUCILA FATECHA DE REY
JEFE DE SECCION

ES FOTOCOPIA FIEL DEL
ORIGINAL CONSTE





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

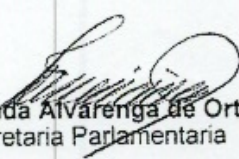
M.H.C.S. N° 818.-

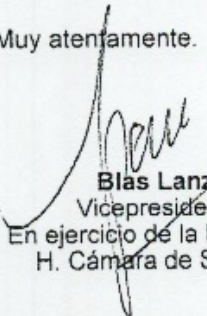
Asunción, 30 de mayo de 2019

Señor Ministro:

Le remitimos la Resolución N° 590, QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE) - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ (EBY), dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 23 de mayo del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015, "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.

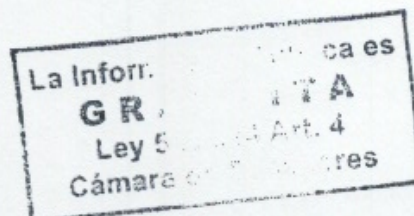

Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaría Parlamentaria


Blas Lanzóni
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



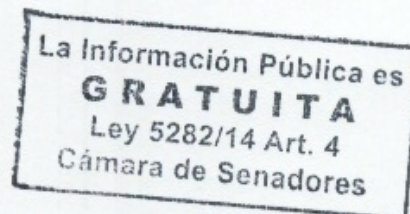
A Su Excelencia
Don Luis Alberto Castiglioni
Ministerio de Relaciones Exteriores

S-198561





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores



RESOLUCIÓN Nº 590.-

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE) - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ (EBY).

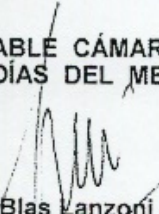
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

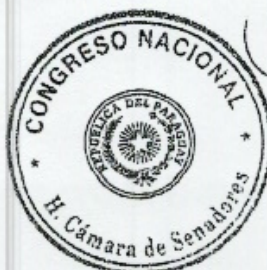
RESUELVE:

- Artículo 1.º** Solicitar informe al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) – Entidad Binacional Yacyretá (EBY), sobre los siguientes puntos:
- a) Sírvase informar sobre el área total del territorio afectado a la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), discriminado por distrito, departamento, número de finca y superficie, que fue adquirido para asiento del personal afectado a la construcción de la represa.
 - b) Indicar si estos inmuebles están afectados o no por el pago del impuesto inmobiliario.
 - c) Además, se deberá informar si dentro de estos existen algunos que hayan sido desafectados o en trámite de desafectación para su traspaso a dominio privado tales como aquellos que se destinaron a la construcción de viviendas destinados a los empleados de la binacional.
 - d) Todos los informes deberán contar con los documentos respaldatorios, y serán remitidos en formato escrito y magnético.
- Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley Nº 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaría Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



ORIGEN: PRESENTACIÓN OFICIAL

EXP: PO-19 10065

FECHA MESA DE ENTRADA:

19 DE JUNIO DE 2019.

FECHA DE SESIÓN (ORDINARIA):

20 DE JUNIO DE 2019.

4.- Respuesta del Pedido de Informe solicitado al "MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ SOBRE PLAN DE TERMINACIÓN DE YACYRETA PTY", presentado por los Senadores Sixto Pereira, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey, Carlos Filizzola y Esperanza Martínez, remitida por nota N° 106 de fecha 18 de junio de 2019. (Res. 574) (19/06/19) (PS 19-8531)

GIRADO A LAS COMISIONES DE:

1.- PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS.

DECISIONES TOMADAS DURANTE LA SESIÓN.

APROBADO EN SESIÓN:	APROB. CON MODIF.:
RECHAZADO EN SESIÓN:	RATIFICADO EN SESIÓN:
ARCHIVADO EN SESIÓN:	RETIRADO EN SESIÓN:
VUELTO A COMISIÓN:	SOLICITADO POR:
POSTERGADO	SOLICITADO POR
PASA A:	VUELVE A:

OBSERVACIONES:

solo la nota remitieron original, los anexos son copias

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores



Ministerio de
**RELACIONES
EXTERIORES**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

DM/UGRE/N° 106/2019

Asunción, 18 de junio de 2019

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de referirme a la Nota M.H.C.S. N° 802, relativa a la Resolución N° 574 de la Honorable Cámara de Senadores *Que pide informe al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) - Entidad Binacional Yacyretá (EBY), sobre el Plan de Terminación de Yacyretá (PTY).*

Al respecto, acompaño copia de la Nota D/DF N° #92706 de la Entidad Binacional Yacyretá, del 14 de junio último, a la que se adjunta el informe solicitado.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

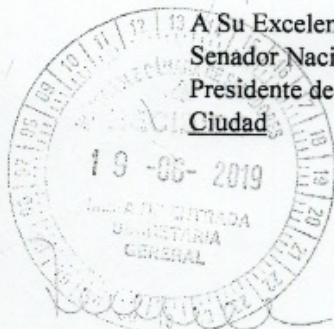
ES COPIA FIEL

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores



Abg. Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Senador Nacional **Silvio Ovelar**
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Ciudad



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



Abog. Diana Aquino Biscotti
Directora
PRESIDENCIA DEL SENADO



Arnaldo M. Duré Franco
H. Cámara de Senadores



ENTIDAD BINACIONAL
YACYRETA

00002

NOTA D/ AJ N° # 9 2 7 0 6

Asunción, 14 JUN. 2019

SEÑOR MINISTRO

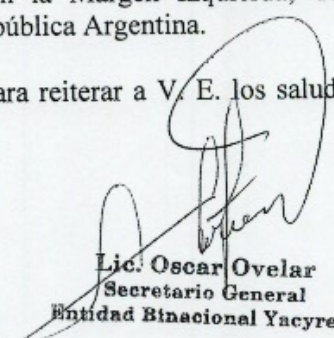
NICANOR DUARTE FRUTOS, Director de la Entidad Binacional Yacyretá se dirige a V. E. en referencia a la nota DM/UGRE/ N° 87/2019, identificada en Mesa de Entrada de la Entidad como Expediente N° 372 596, a través de la cual comunican sobre la Resolución N° 574 de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación; "Que solicita informe al Ministerio de Relaciones Exteriores – Entidad Binacional Yacyretá".

Al respecto y teniendo en cuenta que en la resolución citada se pide informe a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, cumpla en responder lo requerido, y remitir en adjunto la información sobre el Plan de Terminación de Yacyretá (PTY) de la Margen Derecha.

De igual manera corresponde aclarar que la información correspondiente a las contrataciones formalizadas en la Margen Izquierda; deberán ser canalizadas a la Dirección Ejecutiva, con sede en la República Argentina.

Hago propicia la oportunidad, para reiterar a V. E. los saludos con mi más alta estima y consideración.

A su Excelencia
Ing. LUIS ALBERTO CASTIGLIONI
Ministro de RREE
Asunción - Paraguay


Lic. Oscar Ovelar
Secretario General
Entidad Binacional Yacyretá

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

Solicitud de Informe de la Cámara de Senadores:

- a) Costo total de Inversión realizada en el Proyecto del Plan de Terminación de Yacyretá (PTY) desde su inicio hasta la fecha, en dólares americanos y guaraníes por país y por año.
- b) Indicar montos ejecutados en cada contrato, nacionalidad de los proveedores de bienes y servicios del Plan de Terminación de Yacyretá (PTY) en el mismo periodo, en dólares, guaraníes y en peso argentinos.

El Plan de Terminación Yacyretá ha experimentado modificaciones desde su aprobación y puesta en vigencia, por lo que se resume seguidamente una cronología de las modificaciones principales a nivel presupuestario.

- **PLAN DE TERMINACIÓN DE YACYRETÁ ORIGINAL:**

El Plan de Terminación de Yacyretá fue aprobado por Resolución N° 5752/04 del Comité Ejecutivo y Resolución N° 1530/04 del Consejo de Administración habiendo sido preparado con la documentación preexistente en la EBY entre el último trimestre de 2003 y el primer cuatrimestre de 2004, a partir de proyectos desarrollados en el periodo 1.997 – 2.000.

Se contemplaron en el mismo tanto las obras necesarias para el llenado del embalse como las que surgían de los compromisos establecidos en el Tratado de Yacyretá, las Cartas Reversales, y la Resolución N° 141/83 del Consejo de Administración. El listado final de obras y acciones, y su clasificación surgió del consenso logrado a nivel de los órganos de Dirección, luego de analizar el trabajo de los equipos técnicos. En este listado se incluyeron ciertas obras de post llenado pero sin asignación de monto.

Los presupuestos de obras de ingeniería se basaron en los proyectos realizados por la Consultora de Ingeniería y Obras, a los que se les introdujeron algunos ajustes técnicos. Las obras de Arquitectura y Viviendas se presupuestaron con los costos de mercado y contemplaron los costos de los terrenos. Los presupuestos para Expropiaciones se componían de las expropiaciones propiamente dichas de las tierras afectadas por el embalse, la adquisición de terrenos para la construcción de obras, y la adquisición de las áreas para implementación de reservas que compensarían las áreas a inundar por el embalse.

Para la determinación del presupuesto de acciones de Reasentamiento se consideraron las tareas que comprendían la liberación de áreas para la ejecución de obras y por el llenado del embalse, desde la preparación de los traslados y los traslados propiamente dichos, incluidos servicios y escrituras públicas, y las actividades de adaptación y rehabilitación de las familias reasentadas a sus nuevos hábitats.

En los presupuestos de las acciones Medioambientales se consideraron cuestiones sanitarias, de remoción de biomasa, educación ambiental y la implementación de reservas.

Los montos fueron calculados en moneda argentina (Pesos) y en moneda paraguaya (Guaraníes), a valores de enero 2004, y se convirtieron a una moneda de referencia (Dólares Estadounidenses) a los tipos de cambio de marzo de 2004. **El presupuesto total, calculando en la forma descripta, alcanzaba a esa fecha un monto de US\$ 653,36 millones de dólares.**

El Cronograma del PTY fue aprobado por Resolución del Consejo de Administración N° 1557/04 contemplando también el monto antes mencionado.

- **AJUSTES AL PLAN DE TERMINACIÓN DE YACYRETÁ SEGÚN RES. CA N°1876/06**

En el transcurso de su ejecución se han introducido modificaciones o readecuaciones al PTY tanto por la incorporación de obras o actividades, como por la modificación de proyectos de obras ya existentes.

La primera modificación importante se produjo en agosto del 2006; el Consejo de Administración aprobó una primera revisión del Plan mediante la Resolución N° 1876/06. La propuesta de revisión se formuló considerando que se verificó que los proyectos de Ingeniería no resolvían diversos aspectos ambientales, así como el acentuado crecimiento de las ciudades de Posadas, Garupá, Candelaria, Encarnación, Cambyretá y Carmen del Paraná, que habían transformado algunos tramos de costa natural rural en urbana.

Como consecuencia de ello, se constató que los proyectos existentes demandaban más intervenciones costeras con protección de obras de ingeniería y/o medioambientales, recomposición de las tramas urbanas y de las conexiones viales y se incluyeron en el PTY las adecuaciones requeridas en las protecciones costeras de los sub embalses urbanos en ambas márgenes. Además fue necesario prever soluciones relocalizatorias para mayor cantidad de familias que las computadas en los censos que se habían realizado.

Por otra parte la Administración de la EBY consideró oportuno contemplar las obras vinculadas con el recrecimiento del embalse de Yacyretá reconocidas en las Notas Reversales N° 9 (02/07/81) y N° 15 (02/09/82). Para cumplir la Nota Reversal N° 9 se incorporaron las obras viales de vinculación entre ambas márgenes del Río Paraná y así completar el compromiso del Gobierno Argentino de ejecutar las obras del Puente Encarnación – Posadas, incluyendo las vías de acceso al mismo desde ambas márgenes y para cumplir integralmente con la Nota Reversal N° 15 se incorporaron los presupuestos de las obras ferroviarias comprometidas, que no habían sido presupuestadas en el Plan Original.

Adicionalmente se recalcularon los costos de los proyectos de obras ajustándolos a la realidad de ese momento, ya que los valores aprobados mediante Resolución del Consejo de Administración N° 1530/04 eran el resultado de actualizar los presupuestos calculados en el año 2000 hasta marzo 2004 utilizando índices generales. La Gerencia del PTY recalculó los presupuestos, fundamentando las variaciones con la revisión de cada uno de los proyectos, los cómputos, las estructuras de los análisis de costos unitarios de cada tarea, y aplicando los precios del mercado de los insumos en pesos y guaraníes al 31 de Diciembre de 2005.

Por esta revisión del presupuesto y por las obras de las Notas Reversales N° 9 y N° 15 se incrementó el presupuesto del PTY en US\$ 417,45 millones.

- **OTROS AJUSTES DEL PRESUPUESTO. REDIRECCIONAMIENTOS Y AMPLIACIONES "APTY".**

La instrumentación del Plan de Terminación Yacyretá se conformó con un presupuesto conforme al "Listado de Obras y Acciones Faltantes para la Terminación del Proyecto Yacyretá" aprobado por la Resolución N° 1530/04 del Consejo de Administración, y un mecanismo de pagos, consistente en un Fideicomiso por el que se tramitaban los pagos imputables al Presupuesto del Plan. Para el efecto se contrató el Fideicomiso con el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE).

Los ajustes en la estructura del Plan y en los proyectos integrantes tuvieron un impacto directo sobre el presupuesto y un impacto indirecto en el mecanismo de pagos. El presupuesto también sufrió



variaciones originadas en la aplicación de las cláusulas de ajustes de precios establecidos en los contratos, en las variaciones de la paridad cambiaria entre las monedas locales y el dólar y, en general, como consecuencia de las variaciones del costo de los factores en las economías argentina y paraguaya.

En una primera etapa, para gestionar las diferencias en los costos a nivel de actividades concretas se diseñó un mecanismo de redireccionamiento de fondos entre partidas, de tal forma que se cubrieran los faltantes en una partida con los excedentes de otras. Este mecanismo fue aprobado por el Consejo de Administración mediante Resolución N° 1.683/05. Con este mecanismo se mantuvo inalterado el presupuesto original del PTY. Las partidas presupuestarias de las actividades que integraban el presupuesto del Fideicomiso se identificaron con el prefijo "PTY" seguido de un identificador alfanumérico que señalaba la margen, el rubro y numeración asignada a la obra o acción en cuestión.

Agotadas las posibilidades de las compensaciones entre presupuestos de actividades, fue necesario atender las adecuaciones a proyectos y adicionales. En esta instancia se tomó la decisión de mantener inalterado el presupuesto asignado al Fideicomiso y financiar los excedentes con fondos propios de la EBY, la que realizaría los pagos sin intervención del Fideicomiso. Para diferenciar estos aportes de los asignados por el Fideicomiso se adoptó la modalidad de identificar a estas actividades con el prefijo "APTY" seguido del mismo identificador alfanumérico según la partida de la cual se trate.

Estas modificaciones y ampliaciones "APTY", fueron revisadas por los estamentos técnicos del PTY y puestas a consideración del Comité Ejecutivo, quien elevó a su aprobación administrativa la mayor parte de estas cuestiones y en aquellos casos en los cuales han prevalecido las responsabilidades derivadas de contratos o adjudicaciones con terceros y no se realizó mención explícita a aspectos presupuestarios y administrativos que tienen que ver con la aprobación de dichas ampliaciones APTY o redireccionamientos por el nivel competente de Yacyretá: Consejo de Administración, se han considerado como implícitas.

En este contexto se han tenido múltiples ampliaciones "APTY" para la diversas obras y acciones en ambas márgenes según requerimiento como también para las expropiaciones.

Se menciona a manera de ejemplo para las expropiaciones que por Resolución del Consejo de Administración N° 2.210/07 se autorizó la incorporación al presupuesto del PTY de la Actividad APTYDE600 – "Expropiaciones Restantes Margen Derecha" con un monto de US\$ 156.308.322 y la Actividad APTYI500 – "Expropiaciones Restantes Margen Izquierda" con un monto de US\$ 55.166.663. Posteriormente por Resolución del Consejo de Administración N° 2943/10 se autorizó la ampliación presupuestaria de la partida APTYDE600 – "Expropiaciones Restantes MD" por un monto de US\$ 90.022.181.

Como resultado de las ampliaciones mencionadas se tiene el siguiente resumen del Presupuesto Aprobado del PTY a diciembre del 2016 en dólares americanos.

NOMBRE	PRES. ORIGINAL (US\$)	RES. CA 1876 (US\$)	REDIRECCIONAMIENTOS (US\$)	AMPLIACIONES APT (US\$)	PRESUPUESTO APROBADO (US\$)
PTY + NR:	653.366.992	417.451.269	0	2.325.847.888	3.396.665.149
AMBAS MARGENES	57.362.203	1.460.000	590.252	78.840.558	138.243.014
COSTOS DE ADMINISTRACION	0	0	0	5.200.000	5.200.000
EXPROPIACIONES	350.523	0	610.153	0	960.676
OBRAS	55.200.000	1.450.000	0	87.047.648	123.697.648
CONSULTORIAS VARIAS	10.000.000	0	0	11.539.151	21.539.151
FERROVIARIAS	0	0	0	0	0
CANALES Y PRESAS	44.600.000	1.300.000	0	55.508.497	101.408.497
OBRAS VARIAS Y CONSULTORIAS	600.000	150.000	0	0	750.000
ACCIONES DE REASENTAMIENTO	1.003.680	0	-16.840	6.503.911	7.490.751
ACTIVIDADES AMBIENTALES	808.000	0	-3.061	89.000	893.939
MARGEN DERECHA	401.580.941	233.405.986	-610.153	1.087.961.974	1.722.338.748
EXPROPIACIONES	169.004.213	10.600.000	-610.153	262.080.026	441.074.087
OBRAS	199.385.248	222.805.986	106.038	799.381.555	1.221.678.827
PRESUPUESTO SIN ASIGNACION	0	0	0	114.387.671	114.387.671
AEROPUERTOS	3.552.000	1.680.209	-719.477	7.887.170	12.399.902
COSTERAS	48.365.813	25.602.376	0	229.329.147	303.297.336
COMERCIO	1.762.000	11.796.329	-147.128	1.565.549	14.976.752
FERROVIARIAS	0	89.283.032	0	14.149.360	103.412.392
VIALES	42.548.905	29.182.786	-2.473.257	136.698.296	205.936.729
ELECTRICAS	0	0	0	95.000.000	95.000.000
OBRAS VARIAS Y CONSULTORIAS	7.639.287	3.759.004	4.262.256	38.086.280	53.746.827
PORTUARIAS	5.432.000	1.826.128	-605.207	8.338.360	14.991.281
SANITARIAS	23.067.630	2.392.517	-1.047.634	37.824.690	62.037.203
VIVIENDAS	67.017.612	57.323.605	836.483	118.315.031	241.492.732
ACCIONES DE REASENTAMIENTO	29.128.619	0	-106.038	13.349.569	42.372.169
ACTIVIDADES AMBIENTALES	4.062.861	0	0	13.150.805	17.213.666
MARGEN IZQUIERDA	194.423.848	182.595.283	19.901	1.169.045.356	1.536.084.387
EXPROPIACIONES	35.618.516	5.909.236	0	105.623.133	147.150.885
OBRAS	137.826.690	176.686.047	181.797	1.022.372.223	1.337.066.757
PRESUPUESTO SIN ASIGNACION	0	0	0	843.151	843.151
COSTERAS	40.856.706	41.793.927	10.463.168	358.865.191	451.978.993
FFCC	0	69.917.398	-26.348.572	1.412.000	44.980.826
VIALES	37.542.654	69.155.696	-10.361.404	526.845.702	623.182.648
ELECTRICAS	4.511.770	2.824.211	51.209.019	56.655.000	115.200.000
OBRAS VARIAS Y CONSULTORIAS	3.836.757	2.628.404	-1.413.746	54.175.828	59.227.243
PORTUARIAS	9.952.714	3.330.653	-295.883	0	12.987.484
VIVIENDAS	41.126.088	-12.964.242	-23.070.785	23.575.361	28.666.412
ACCIONES DE REASENTAMIENTO	18.907.141	0	-184.957	31.050.000	49.792.184
ACTIVIDADES AMBIENTALES	2.071.500	0	3.061	0	2.074.561

OBS: Los presupuestos sin asignación fueron ampliaciones específicas en las cuales se facultaba a cada Director en su margen a ejecutar los procesos de contratación de obras con cargo a informar posteriormente al Consejo de Administración. (En el caso de MI se expone el saldo no asignado a dic-16 y en MD el total aprobado también a dic-16)

Respecto a la ejecución de las obras y acciones del PTY, Margen Izquierda a culminado la ejecución de la mayoría de las obras, pero en Margen Derecha quedan pendientes obras importantes entre las corresponde destacar la Reposición de las Obras Ferroviarias Etapa I hasta Ruta VI y la Avenida de Circunvalación de Encarnación, con cargo al Gobierno Argentino y, la Reposición de las Obras Ferroviarias Etapa II desde Ruta VI hasta Artigas.

También se deja constancia que en algunas partidas la ejecución presupuestaria superó al presupuesto aprobado debido a variaciones de la tasa cambiaria y reajustes de precios contractuales.



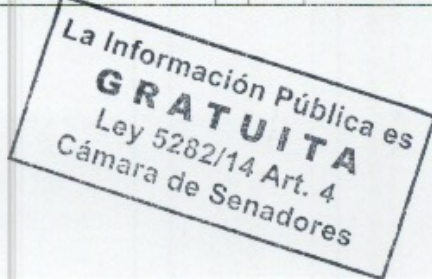
**PLAN DE TERMINACIÓN DE YACYRETA
ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS
INFORME DE OBRAS EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN**

Nº	Contrato Nº	Contratista	Nombre del Contrato	L.P. / C.P. / C.L.P.	Adjudicación Resolución + Add	Contractual + Add U\$S	Contractual + Add Gs.
Obras Viales							
1	436/05	CONSORCIO TREMBEY	Reubicación de la Ruta Nº 1, Tramo Vial sobre el Arroyo Mbo Cua	L.P.	248	CA Nº 1603/05 CA Nº 1805/06 CA Nº 2156/07 CA Nº 2472/08 CA Nº 2975/10 CA Nº 3081/11	3.480.546,00 21.710.296.060
2	474/07	ING. TEODORO RIVEROS CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS	Construcción de Pavimento Asfáltico de la Calle Oval Brugues - Itapúa, Py	C.P.	20.555	CE Nº 3350/07	336.317,00 1.748.850.548
3	513/07	PIJAR CONSTRUCTORA S.R.L.	Construcción del Tramo Vial sobre el Arroyo Yaguaszoque - Itapúa - Paraguay	C.P.	20.599	CE Nº 3245/07 CE Nº 10058/08 CE Nº 10670/08 CE Nº 12319/10	378.911,00 1.940.812.541
4	518/07	MAGNA INGENIERÍA S.R.L.	Construcción de Pavimentación Asfáltica del Acceso a Itá Cua - Etapa I - Itapúa - Py	C.P.	20.616	CE Nº 9405/07	484.310,00 2.475.082.594
5	523/07	PARMET S.R.L.	Construcción de Pavimentación Asfáltica del Acceso a Itá Cua - Etapa II - Itapúa - Py	C.P.	20.639	CE Nº 9562/07	402.123,00 2.025.836.131
6	538/08	CONSTRUCTORA RÍO PARANÁ S.R.L.	Construcción de Pavimento Asfáltico en el Camino de Acceso a Itapúa - Etapa III - Itapúa - Paraguay	C.P.	20.715	CE Nº 10031/08	485.436,00 2.309.000.000
7	640/11	CONSORCIO TARE RORY	Construcción del Tramo Vial sobre el Arroyo Verde, Distrito de Cambyretá - Dpto. de Itapúa, Paraguay	L.P.	428	CE Nº 12505/10 CE Nº 13981/11	411.800,49 1.970.000.000
8	641/11	CONSORCIO LG 3	Construcción del Tramo Vial sobre el Arroyo Tejucurí - Distrito de Abroada - Dpto. de Itapúa, República del Paraguay	L.P.	427	CE Nº 12506/10	481.818,44 2.304.000.000
9	642/11	APONTE LATORRE S.A.	Construcción del Tramo Vial sobre el Arroyo San Antonio - Distrito de Encarnación - Dpto. de Itapúa, República del Paraguay	C.P.	20.695	CE Nº 12606/10 CE Nº 13979/11	513.901,19 2.444.016.412
10	643/11	CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.	Construcción del Tramo Vial 33 a Puerto Carcara, Distrito de Abroada - Dpto. de Itapúa, Paraguay	C.P.	20.699	CE Nº 12606/10	331.988,81 1.578.780.590
11	649/11	CONSORCIO ITAPOA	Construcción del Tramo Vial sobre el Arroyo Mboroni del Distrito de Bella Vista, Dpto. de Itapúa - Py	L.P.	425	CE Nº 12575/11	452.394,02 2.151.800.000
12	650/11	CONSORCIO ITAPOA	Construcción de los Tramos Viales Arroyo Cambyretá Arroyo Tacuary del Distrito de Carmen del Paraná, Dpto. de Itapúa - Py	L.P.	424	CA Nº 3030/11 CA Nº 3459/12 CA Nº 3629/17 CA Nº 3702/17	1.548.197,00 7.648.481.813
13	655/11	CONSORCIO ITAPOA SUR	Construcción Pavimento Tipo Empedrado del Camino de Acceso al Varadero - San Antonio Ypacurí, Distrito de Encarnación, Dpto. de Itapúa - Py	L.P.	443	CA Nº 3044/11 CE 15.524/12 - 16.350/15	1.054.584,23 4.875.090.895
14	686/12	CONSORCIO FERROVIAL PARAGUAY	Construcción de Obras Ferroviarias Etapa I - Tramo Bº Buena Vista - Ruta VI, Dpto. de Itapúa, Py	L.P.	469	CA Nº 3135/11	20.074.636,00 84.373.686.420
15	693/12	ING. MIGUEL SACHNIK	Construcción del Segundo Tramo Vial 33 a Puerto Carcara - Distrito de Abroada - Dpto. de Itapúa - Py	C.L.P.	13.346	DD Nº 20.135/12	45.670,49 180.254.300
16	702/12	EDM S.A.	Construcción del Tramo Vial sobre el Arroyo Oro, Distrito de Cambyretá - Dpto. de Itapúa - Py	L.P.	512	CE Nº 14.365/12 CE Nº 15.425/13	685.312,00 2.938.584.585
17	703/12	TECNODES S.A. Constructores	Ampliación de la Avenida Inicial Tramo Ruta XIV - Avenida San Roque González de Santa Cruz, Encarnación Dpto. de Itapúa, Py	L.P.	493	CA Nº 3228/12 D Nº 935/14 D Nº 1534/15 D Nº 378/16	9.460.123,00 43.715.320.385
18	721/13	EDM S.A.	Construcción del Tramo Vial sobre el Arroyo Capibary del Distrito de Hohenau, Dpto. de Itapúa - Py	L.P.	517	CA Nº 3305/12 CA Nº 3812/18	3.881.918,00 17.698.747.935
19	770/15	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS VIRGEN DEL PILAR	Construcción Pavimento Tipo Adopado en Calles de la Ciudad de Pilar - Dpto. de Itaipúa, Paraguay	C.P.	21.222	D Nº 1405/15 D Nº 485/16	639.229,00 3.285.574.925
20	771/15	CAMINOS PARAGUAYOS S.R.L.	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Calles de la Ciudad de Casapá, Dpto. de Casapá - Paraguay	C.P.	21.223	D Nº 1394/15 D Nº 299/18	564.696,00 2.729.199.466
21	824/16	FIGACON S.R.L.	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Calle de Acceso al Centro de Frontera y al Club de Casa Placa y Deportes Maritimo, Zona Puerto de Bella Vista, Dpto. de Itapúa - Py	C.P.	21.311	D Nº 343/16 D Nº 1833/17	526.822,00 2.931.005.006
22	839/17	Empresas de Construcciones EDM S.A.	Construcción de Pavimento tipo empedrado en la localidad de Ape Alm del Distrito de San Rafael del Paraná - Dpto. Itapúa, Py	C.P.	21.338	D Nº 990/16 D Nº 1438/17	719.024,00 4.103.875.130
Obras Sanitarias							
23	419/04	EDM S.A. Y ASOCIADOS	Construcción de Líneas de Conducción, Estaciones de Bombeo y Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales de la Ciudad de Encarnación	L.P.	263	CA Nº 1489/03 CA Nº 1872/06 CA Nº 2248/07 CA Nº 2405/08 CA Nº 1877/08 CA Nº 2925/10 CE Nº 12104/10	9.250.331,00 56.739.065.166
24	420/04	EDM S.A. Y ASOCIADOS	Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Encarnación Zona Sur.	L.P.	265	CA Nº 1481/03 CA Nº 1893/06 CA Nº 1873/06 CA Nº 2247/07 CA Nº 2407/08 CA Nº 2987/10 CA Nº 3068/11	13.597.818,00 82.349.251.973
25	534/08	MAGNA INGENIERÍA S.R.L.	Construcción de Obras Sanitarias Complementarias en el Camino a Tacuá, Encarnación - Py	C.P.	20.693	CE Nº 10.029/08	83.857,00 388.045.744
26	552/08	CONSORCIO HABITACIONAL DEL SUR	Construcción de Aductores de Agua Potable, Tuberías de Insulación Cloacal y Estaciones de Bombeo de Líquidos Cloacales, Encarnación - Py	L.P.	367	CE Nº 10248/08 CE Nº 11685/09	747.069,00 3.533.724.371
27	571/08	CONSORCIO SANITARIO ITAPOA	Construcción del Centro de Distribución 24 y Aductores de Agua Potable en el Conjunto Habitacional San Pedro, Distrito de Encarnación, Dpto. de Itapúa - Py	L.P.	368	CA Nº 2565/08 CA Nº 2974/10	1.778.056,00 8.400.428.378
28	592/09	D.C. INGENIERÍA S.A.	Construcción de Líneas de Conducción y Estaciones de Bombeo de Líquidos Cloacales en Zona Norte de Encarnación - Etapa I - Dpto. de Itapúa, Rca del Py	L.P.	373	CA Nº 2775/09 CA Nº 2938/10 CA Nº 3051/11	2.230.447,00 9.068.398.227
29	603/11	COO CONSTRUCCIONES S.A.	Construcción de Redes de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en Carmen del Paraná, Dpto. de Itapúa - Py	L.P.	440	CA Nº 3100/11 CA Nº 3288/12 CA Nº 3289/12 CA Nº 3290/12	11.366.595,00 46.352.857.219
30	607/11	CONSORCIO CAMBYRETA	Construcción de Redes de Alcantarillado Sanitario, Tuberías de Insulación y Estaciones de Bombeo de Líquidos Cloacales en Zona Norte de Encarnación - Etapa II - Dpto. de Itapúa - Py	L.P.	448	CA Nº 3117/11 CA Nº 3288/12 D Nº 435/14 CE Nº 17005/16	18.792.564,00 77.772.556.723
31	784/15	CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L.	Desmontaje, Tratado y Montaje de Planta de Tratamiento Compácta de Agua, Construcciones Complementarias, Tuberías de Insulación y Equipamiento Electrónico, María Auxiliadora - Tarma R. Paraná, Dpto. de Itapúa, Py	C.P.	21.229	D Nº 1295/15	534.554,00 2.572.276.050
32	851/17	COCEL INGENIERIA S.R.L.	Cambio de Tubería Principal Red de Agua Potable en Ruta Nº 14, Distrito de Cambyretá, Dpto. de Itapúa, Py	C.P.	21.192	CE Nº 17.341/17	275.989,00 1.595.484.287
33	964/19	SCTEC S.A.	Construcción de Toma de Agua, Planta de Tratamiento, Tanque Elevado de Hoko, Distrito de Villa Florida, Misiones, Paraguay	L.P.	713	D Nº 487/19	1.087.999,00 6.503.032.812
Equipamiento Comunitario Conjunto Habitacional Arroyo Porá							
34	452/08	CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L.	Construcción de Biblioteca y un Aula para Niños Especiales de la Escuela Básica Nº 4617 - Olivero Nilo Jesús, Conjunto Habitacional Arroyo Porá	C.L.P.	12.841	CE Nº 7187/08	26.678,00 163.225.972
35	637/10	APONTE LATORRE S.A.	Construcción de Casa Parroquial, Salón Multifuncional y Aulas para Catagoría del Templo San Roque González de Santa Cruz en el Conjunto Habitacional de Arroyo Porá, Cambyretá, Dpto. Itapúa - Py	C.P.	20.858	CE Nº 12.559/10 CE Nº 13.890/11	316.636,56 1.505.663.312
Conjunto Habitacional Carmen del Paraná							
36	421/04	S.A. CONSTRUCCIONES S.A.C.I.	Movimiento de Suelo en Calles y Manzanas, Conjunto Habitacional Carmen del Paraná.	L.P.	285	CA Nº 1495/03 CA Nº 1723/05	541.054,81 3.561.046.005
37	422/04	OMG CONSTRUCCIONES S.A.	Construcción del Alcantarillado Sanitario, Red de Agua Potable, Desagüe Pluvial y Pavimento Tipo Empedrado, Conjunto Habitacional Carmen del Paraná	L.P.	286	CA Nº 1496/03 CA Nº 1698/05 CA Nº 2052/07	1.207.095,04 7.950.044.948
38	423/04	CONSORCIO CONSTRUCTA S.A. - DMV S.A. - BOTEC S.A. - TAVO CONSTRUCCIONES S.A.	Construcción de Equipamiento Comunitario y 26 Viviendas, Conjunto Habitacional Carmen del Paraná.	L.P.	270	CA Nº 1495/03 CA Nº 1688/05 CA Nº 2055/07	721.915,00 4.751.083.387

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

**PLAN DE TERMINACIÓN DE YACYRETA
ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS
INFORME DE OBRAS EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN**

Nº	Contrato Nº	Contratista	Nombre del Contrato	L.P./C.P./D.L.P.	Adjudicación Resolución + Add	Contractual + Add U\$S	Contractual + Add Gs.
38	424/04	CONSORCIO PANAMA	Construcción de 128 Viviendas. Conjunto Habitacional Carmen del Paraná	L.P.	CA N° 1461/03 CA N° 2053/07	774.948,01	5.100.084.185
40	425/04	CONSORCIO DEL CARMEN	Construcción de 103 Viviendas. Conjunto Habitacional Carmen del Paraná	L.P.	CA N° 1462/03 CA N° 2054/07	750.983,06	4.985.013.270
41	425/04	CONSORCIO CIVISA - DC INGENIERIA S.R.L.	Construcción de 93 Viviendas. Conjunto Habitacional Carmen del Paraná	L.P.	CA N° 1463/03 CA N° 2055/07	631.240,25	4.154.311.068
42	427/04	CONSORCIO SAGUAN S.R.L. - B.A.S.A.C.I. - ITASA S.A.	Construcción de Redes Eléctricas. Conjunto Habitacional Carmen del Paraná	L.P.	CA N° 1464/03 CA N° 1544/06	111.695,43	735.086.510
Conjunto Habitacional Barrio San Francisco - Cambyretá							
43	466/07	CONSORCIO ING. MAGDALENA DE ETCHEVERRY - ING. JORGE DIAZ - CONSTRUCTORA ECO S.A. - CONTEPA S.R.L.	Construcción con Participación Comunitaria de 83 Viviendas con Equipamiento, Infraestructura y Servicios. Cambyretá - Itapúa.	L.P.	CA N° 1985/06 CA N° 2262/07 CA N° 2625/08	2.182.012,00	12.005.322.708
44	632/10	NZ CONSTRUCCIONES de Néstor Zaro	Construcción de Capilla Virgen del Rosario en el Barrio Valdez Distrito de Cambyretá - Dpto. Itapúa, Py.	C.P.	CE N° 12.275/10	69.197,09	324.900.470
45	832/16	COLONIAL S.A. CONSTRUCTORA Y CONSULTORA	Construcción de la Comisaría para el Barrio San Francisco, Distrito de Cambyretá - Dpto. de Itapúa - Paraguay	CD	D N° 850/16	25.830,00	590.086.874
Conjunto Habitacional Buena Vista II							
46	450/06	ING. JUAN GONZALEZ ENCISO	Construcción de Redes Eléctricas para 200 Viviendas en el Conjunto Habitacional Buena Vista. Encarnación - Itapúa.	C.P.	CE N° 7151/06	66.947,00	409.802.482
47	451/06	ING. SAMUEL H. AGUILERA AGUILERA	Construcción de Redes de Agua Potable, Cloacas y Desagüe Pluvial para 200 Viviendas en el Conjunto Habitacional Buena Vista. Encarnación - Itapúa.	C.P.	CE N° 7158/06 CE N° 7794/06	115.402,00	659.823.000
48	453/06	ARG. EDGAR MUÑOZ CONSTRUCCIONES	Construcción de 50 Viviendas en el Conjunto Habitacional Buena Vista II. Ciudad de Encarnación. Itapúa - Py.	L.P.	CA N° 1810/06 CA N° 2214/07	970.843,00	5.995.000.001
49	454/06	ING. RICARDO LEVY CONSTRUCCIONES	Construcción de 50 Viviendas en el Conjunto Habitacional Buena Vista II. Ciudad de Encarnación. Itapúa - Py.	L.P.	CA N° 1811/06 CA N° 2170/07	951.297,00	5.820.350.500
50	455/06	CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ASOCIADOS	Construcción de 50 Viviendas en el Conjunto Habitacional Buena Vista II. Ciudad de Encarnación. Itapúa - Py.	L.P.	CA N° 1812/06 CA N° 2244/07	904.572,00	5.534.472.494
51	456/06	CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL PANAMA	Construcción de 50 Viviendas en el Conjunto Habitacional Buena Vista II. Ciudad de Encarnación. Itapúa - Py.	L.P.	CA N° 1813/06 CA N° 2248/07	985.120,00	6.085.475.367
52	457/06	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	Construcción de Infraestructura para 200 Viviendas en el Conjunto Habitacional Buena Vista II. Ciudad de Encarnación. Itapúa - Py.	L.P.	CA N° 1814/06 CA N° 2463/08	595.516,00	3.062.922.814
Infraestructura y Equipamiento Comunitario en el Barrio Buena Vista							
53	440/06	CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.	Construcción del Polideportivo del Barrio Buena Vista de la Ciudad de Encarnación	CD	D N° 479/06	94.291,00	579.774.584
54	519/07	MAGNA INGENIERIA S.R.L.	Construcción de Pavimentación Asfáltica de la Calle San José. Conjunto Habitacional Buena Vista. Encarnación Py.	C.P.	CE N° 9404/07	147.035,00	747.201.280
55	533/08	SOTEC S.A.	Construcción del Templo Religioso en el Conjunto Habitacional Buena Vista. Itapúa - Py.	C.P.	CE N° 10032/08 CE N° 11290/09	305.574,00	1.449.106.233
56	576/08	BENITO ROGGO E HIJOS S.A.	Construcción de Pavimento Asfáltico en la Calle 15. Barrio Buena Vista. Encarnación - Py.	C.P.	CE N° 10524/08 CE N° 11783/09	507.396,00	2.666.994.945
57	577/08	GDO CONSTRUCCIONES S.A.	Construcción de Pavimento Asfáltico de la Avda. Perimetral Este. Barrio Buena Vista. Encarnación - Py.	C.P.	CE N° 10521/08	458.250,00	1.866.998.351
58	578/08	BENITO ROGGO E HIJOS S.A.	Construcción del Pavimento Asfáltico en la Calle 5 y Calle 23. Barrio Buena Vista. Encarnación - Paraguay.	C.P.	CE N° 10540/08 CE N° 11406/09	202.484,00	824.959.839
59	628/10	TECNODIL S.A. Constructora	Pavimento Asfáltico de Calles en el Entorno de la Sede de la Policía Nacional - Distrito de Encarnación - Departamento de Itapúa, Paraguay	C.P.	CE N° 12268/10 CE N° 12.678/11	279.698,00	1.314.384.905
60	638/10	TECNODIL S.A. Constructora	Pavimentación Asfáltica en Empedrado existente, Calles N° 2, 3 y Estacionamiento Subterráneo de la Fila Municipal y Construcción de Empedrado en la Calle N° 16 del Barrio Buena Vista. Encarnación - Dpto. de Itapúa, Paraguay.	C.P.	CE N° 12565/10	210.477,25	1.000.991.258
61	639/10	TECNODIL S.A. Constructora	Construcción de la Proyección de la Avenida Perimetral Este, Barrio Buena Vista. Distrito de Encarnación. Itapúa - Py.	L.P.	CA N° 3002/10 CA N° 3158/11 CA N° 3158/11 CA N° 3293/12	2.024.334,85	9.630.813.556
62	652/11	ING. ALFREDO LEZCANO SANCHEZ	Refacción y Ampliación de 2 Viviendas ubicadas en la Manzana XVI Lote 12 y 13 en el Barrio Buena Vista para el Centro de Formación Integral para Personas Ciegas y de Baja Visión - Distrito de Encarnación. Itapúa, Py.	C.P.	CE N° 13028/11	136.938,55	675.106.896
63	664/11	ING. RICARDO LEVY CONSTRUCCIONES	Apertura y Pavimentación Asfáltica de la Calle N° 24 - Distrito de Encarnación - Dpto. de Itapúa - Py.	C.P.	CE N° 13517/11	343.076,98	1.391.891.784
64	697/12	FIDACON S.R.L.	Pavimentación con Regularización Asfáltica de las Calles José Miguel y Hernán Ramírez de Foaies. Encarnación - Dpto. de Itapúa, Py.	C.L.P.	DO N° 20281/12	62.187,00	278.265.805
65	701/12	CARAQUATAY S.A.	Construcción de la Plaza República Argentina en el Conjunto Habitacional del Barrio Buena Vista - Distrito de Encarnación. Dpto. de Itapúa - Py.	L.P.	CE N° 14384/12 CE N° 15830/14	507.851,00	2.264.954.199
66	722/13	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJO S.A.	Regularización Asfáltica sobre empinado en el B° Buena Vista de Encarnación - Dpto. de Itapúa, Py.	C.P.	CE 15010/12	248.030,00	1.103.438.007
Viviendas, Infraestructura y Equipamiento Comunitario en el Conjunto Habitacional San Isidro - Etapas I al IX.							
67	468/07	CONSORCIO HABITACIONAL DEL SUR	Construcción de 226 Viviendas Unifamiliares, Infraestructura y Servicios en el Conjunto Habitacional San Isidro - Etapa I. Distrito de Encarnación, Itapúa - Py.	L.P.	CA N° 2003/07 CA N° 2367/10	4.408.685,00	24.257.470.216
68	469/07	CONSORCIO SAN ISIDRO	Construcción de 95 Viviendas Unifamiliares, Infraestructura y Servicios en el Conjunto Habitacional San Isidro - Etapa II. Distrito de Encarnación, Itapúa - Py.	L.P.	CA N° 2004/07 CA N° 2787/09	1.158.373,00	6.298.817.200
69	471/07	CONSORCIO SANTA MARÍA	Construcción de 227 Viviendas Unifamiliares, Infraestructura y Servicios en el Conjunto Habitacional San Isidro - Etapa III. Distrito de Encarnación, Itapúa - Py.	L.P.	CA N° 2001/07 CA N° 2928/10 CA N° 2631/09	4.767.943,00	25.930.331.162
70	504/07	CONSORCIO HABITACIONAL DEL SUR	Construcción de 142 Viviendas Unifamiliares, Infraestructura y Servicios en el Conjunto Habitacional San Isidro - Etapa VI. Distrito de Encarnación, Itapúa - Py.	L.P.	CA N° 2254/07 CA N° 2586/08 CA N° 2832/08 CA N° 2952/10	3.277.359,00	16.719.335.233
71	505/07	CONSORCIO LITORAL DEL SUR	Construcción de 166 Viviendas Unifamiliares, Infraestructura y Servicios en el Conjunto Habitacional San Isidro - Etapa VII. Distrito de Encarnación, Itapúa - Py.	L.P.	CA N° 2233/07 CA N° 2470/08 CA N° 2614/08 CA N° 2781/08	4.511.499,00	23.015.052.970
72	511/07	CONSORCIO ABIH - TAYO - CONSTRUCTA - SOTEC - ANA PORRO	Construcción de 174 Viviendas Unifamiliares, Infraestructura y Servicios en el Conjunto Habitacional San Isidro - Etapa IV. Distrito de Encarnación. Dpto. de Itapúa - Py.	L.P.	CA N° 2227/07 CA N° 2615/08	9.804.794,00	19.409.852.437
73	517/07	CONSORCIO CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES	Construcción de 154 Viviendas Unifamiliares, Infraestructura y Servicios en el Conjunto Habitacional San Isidro - Etapa V. Distrito de Encarnación, Dpto. de Itapúa - Py.	L.P.	CA N° 2248/07 CA N° 2805/09	2.728.843,00	13.920.975.221
74	525/08	CONSORCIO EDUCACIONAL	Equipamiento Comunitario del Conjunto Habitacional San Isidro. Construcción de Escuela Primaria N° 840. Encarnación. Paraguay.	L.P.	CA N° 2408/08 CA N° 2804/09	1.092.082,00	5.198.886.059
75	553/08	SOTEC S.A.	Construcción de la Comisaría en el Conjunto Habitacional San Isidro. Itapúa - Py.	C.P.	CE N° 10246/08 CE N° 10967/08 CE N° 11186/09	175.591,00	829.679.685
76	575/08	CONSORCIO LATINO	Construcción de 367 Viviendas Unifamiliares, Plaza, Infraestructura y Servicios en el Conjunto Habitacional San Isidro. Etapa VIII. Distrito de Encarnación, Itapúa - Py.	L.P.	CA N° 2594/08 CA N° 2805/09	9.976.477,00	47.133.785.000
77	591/09	CONSORCIO ABIH - TAYO - CONSTRUCTA - SOTEC - ANA PORRO	Construcción de 167 Viviendas Unifamiliares, Plaza e Infraestructura y Servicios en el Conjunto Habitacional San Isidro. Etapa IX. Distrito de Encarnación, Itapúa - Py.	L.P.	CA N° 2772/09 CA N° 3005/10	5.224.356,00	23.666.333.733
78	594/09	ING. JUAN NERY GAMARRA CONSTRUCCIONES	Construcción de la Escuela Primaria en el Conjunto Habitacional San Isidro - Etapa VIII. Distrito de Encarnación, Itapúa - Py.	L.P.	CE N° 11472/09	310.844,00	1.592.200.000
79	625/10	SOTEC S.A.	Construcción de Equipamiento Comunitario - Templo San Isidro Labrador, Casa Parroquia, Salón Multifuncional y Aulas para Catequesis B° San Isidro. Distrito de Encarnación, Itapúa - Py.	L.P.	CE N° 12185/09 CE N° 13259/11 CE N° 13592/11	448.442,49	2.098.547.565
80	639/10	TAYO Construcciones S.A.	Construcción de Plaza Local Comunal Multifuncional y Polideportivo en el Conjunto Habitacional San Isidro Etapas VI y Templo Religioso en Etapa VII - Dpto. de Itapúa, Py.	C.P.	CE N° 12269/10 CE N° 13331/11 CE N° 13762/11	357.411,58	1.875.130.644
81	690/10	TAYO Construcciones S.A.	Construcción de Escuela Primaria en el Conjunto Habitacional San Isidro Etapa IX. Distrito de Encarnación. Dpto. de Itapúa - Py.	C.P.	CE N° 12267/10	352.187,95	1.653.603.441
82	693/10	PILAR CONSTRUCTORA S.R.L.	Construcción de Plaza en el Conjunto Habitacional San Isidro Etapa V. Dpto. de Itapúa - Py.	C.P.	CE N° 12282/10 CE N° 15598/14	138.040,65	648.132.608



**PLAN DE TERMINACIÓN DE YACYRETA
ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS
INFORME DE OBRAS EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN**

INFORME DE OBRAS EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN								
Nº	Contrato Nº	Contratista	Nombre del Contrato	L.P. / C.P. / G.L.P.	Adjudicación Resolución + Add	Contractual + Add US\$	Contractual + Add Gs.	
83	653/11	ING. ALFREDO LEZANO SANCHEZ	Construcción de Pabellón para la Escuela Primaria Nº 540 del Conjunto Habitacional San Isidro, Distrito de Encarnación, Depto. de Itapúa, Py.	C.P.	20.921	CE Nº 13079/11	222.706,73	1.019.580.138
84	673/11	LÓPEZ GUTIERREZ S.A.	Construcción de Cuarteta de Niños en el Conjunto Habitacional San Isidro Elape VII, Distrito de Encarnación, Depto. de Itapúa, Py.	C.P.	20.946	CE Nº 13570/11	277.195,70	1.180.733.519
85	720/13	SOTEC S.A.	Construcción de Plaza Local Comunal Multiuso y Polideportivo en el Conjunto Habitacional San Isidro Elape I y II - Depto. de Itapúa, Py.	L.P.	513	CE Nº 15.034/12 CE Nº 16.504/15 CE Nº 17.905/18	716.243,00	3.230.009.895
86	831/18	COOEL INGENIERIA S.R.L.	Construcción de Polideportivo San Isidro Elape VII, Distrito de Encarnación - Depto. Itapúa, Py.	C.P.	21.407	CE Nº 17.903/18	204.821,00	1.159.830.374
Viviendas, Infraestructura y Equipamiento Comunitario en el Conjunto Habitacional San Pedro - Elapes II al VII								
87	458/06	GOPIA CONSTRUCCIONES S.A.	Recondicionamiento del techo de la Escuela Básica Nº 3525 y del Colegio Nacional Yacyretá del SP San Pedro.	G.L.P.	12.879	DD Nº 14003/06	58.742,00	315.017.760
88	479/07	CONSORCIO OREGO	Construcción de 321 Viviendas Unifamiliares, Infraestructuras y Servicios en el Conjunto Habitacional San Pedro - Elape II, Distrito de Encarnación, Itapúa - Py.	L.P.	328	CA Nº 2032/07 CA Nº 2495/08 CA Nº 2781/09 CA Nº 2954/10 CA Nº 2955/10	7.844.194,00	41.638.304.832
89	490/07	CONSORCIO SAN PEDRO SUR	Construcción de 377 Viviendas Unifamiliares, Infraestructuras y Servicios en el Conjunto Habitacional San Pedro - Elape IV, Distrito de Encarnación, Itapúa - Py.	L.P.	334	CA Nº 2090/07 CA Nº 2515/08 CA Nº 2853/09 CA Nº 2786/09 CA Nº 2871/09 CA Nº 2866/09	6.559.477,00	45.983.606.857
90	503/07	CONSTRUCTORA RIO PARANA S.R.L.	Construcción de Plaza Local Comunal Multiuso y Polideportivo en el Conjunto Habitacional San Pedro - Elape III, Distrito de Encarnación, Depto. de Itapúa, Py.	C.P.	20.588	CE Nº 9139/07 CE Nº 10687/08 CE Nº 11326/09	340.857,00	1.783.257.403
91	503/07	CONSTRUCTORA RIO PARANA S.R.L.	Construcción de Escuela Primaria en el Conjunto Habitacional San Pedro - Elape III, Distrito de Encarnación, Depto. de Itapúa, Py.	C.P.	20.589	CE Nº 9092/07 CA Nº 2807/08 CE 11956/10 - 11754/08	499.024,00	2.545.732.943
92	521/07	CONSORCIO URBANO SUR	Construcción de 92 Viviendas Unifamiliares, Infraestructura y Servicios en el Conjunto Habitacional San Pedro - Elape VII, Distrito de Encarnación, Itapúa - Py.	C.P.	20.611	CA Nº 2325/07 CA Nº 2931/10	2.394.701,00	12.285.848.508
93	536/08	SOTEC S.A.	Construcción del Templo Religioso en el Conjunto Habitacional San Pedro III, Itapúa - Py.	C.P.	20.714	CE Nº 10028/08	143.310,00	880.253.763
94	572/08	CONSORCIO TADUARY	Construcción de 206 Viviendas Unifamiliares, Plaza e Infraestructura y Servicios en el Conjunto Habitacional San Pedro - Elape VI, Distrito de Encarnación, Itapúa - Py.	L.P.	362	CA Nº 2893/08 CA Nº 2912/10	6.630.683,00	26.030.901.875
	573/08	CONSORCIO TROCAN SUR	Construcción de 297 Viviendas Unifamiliares e Infraestructura y Servicios en el Conjunto Habitacional San Pedro - Elape VI, Distrito de Encarnación, Itapúa - Py.	L.P.	362	CA Nº 2953/08 CA Nº 2883/09	7.878.011,00	37.219.582.050
95	574/08	CONSORCIO ESTRELLA DEL SUR	Construcción de 166 Viviendas Unifamiliares e Infraestructura y Servicios en el Conjunto Habitacional San Pedro - Elape VII Distrito de Encarnación, Itapúa - Py.	L.P.	362	CA Nº 2593/08 CA Nº 3019/10 CA Nº 3020/10	5.712.593,00	26.989.087.146
	579/09	SOTEC S.A.	Construcción del Templo Religioso en el Conjunto Habitacional San Pedro IV, Encarnación - Py.	C.P.	20.715	CE Nº 10568/08 - 11141/09 CE Nº 11575/09	174.058,00	822.514.869
	604/09	CONSORCIO TADUARY	Recurso de Abastecimiento Sanitario para la Habitación de 271 Viviendas en el Conjunto Habitacional San Pedro - Elapes V y VI.	OD		CE Nº 11593/09	356.236,00	1.883.032.396
96	628/10	BOVEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L.	Construcción de Escuela en el Conjunto Habitacional San Pedro Elape IV, Encarnación, Depto. de Itapúa, Py.	C.P.	20.880	CE Nº 12184/10	450.481,70	2.006.778.071
99	657/11	3 V INGENIERIA S.A.	Construcción de cuatro Aulas, un Laboratorio, Servicios Higiénicos, Baños y Otras Exteriores, Escuela Básica Nº 3.535 Yacyretá - Barrio San Pedro - Distrito de Encarnación - Depto. de Itapúa, Py.	C.P.	20.920	CE Nº 13147/11	183.850,30	861.110.230
101	671/11	ING. MIGUEL CAFFARENA APONTE	Recondicionamiento y Ampliación de Escuela Nº 3170 - San Miguel, Conjunto Habitacional San Pedro Elape VII, Distrito de Encarnación, Depto. de Itapúa - Py.	C.P.	20.935	CE Nº 13571/11 CE Nº 14678/12	292.137,37	1.223.245.384
102	752/15	SOTEC S.A.	Construcción de Templo, Casa Parroquial, Salón Multiuso y Aulas - BP San Pedro Elape V, Distrito de Encarnación, Itapúa - Py.	L.P.	677	CE Nº 16.203/15 CE Nº 17.322/17 CE Nº 17.905/18	692.016,00	3.268.886.063
103	883/17	APONTE LATORRE S.A.	Construcción del Equipamiento Comunitario del Conjunto Habitacional San Pedro Elape IV, Distrito de Encarnación - Depto. Itapúa, Py.	C.P.	21.355	CE Nº 17.631/17 CE Nº 18.418/18	656.007,00	3.156.767.150
Conjunto Habitacional San Antonio Ypacurú								
104	598/09	MAZ CONSTRUCCIONES	Construcción de 16 Viviendas Unifamiliares en el Conjunto Habitacional San Antonio Ypacurú - Sector A, Distrito de Encarnación, Depto. de Itapúa, Py.	OD		CE Nº 11706/09 CE Nº 13769/11	151.783,87	747.030.140
105	598/09	CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L.	Construcción de 15 Viviendas Unifamiliares en el Conjunto Habitacional San Antonio Ypacurú - Sector B, Distrito de Encarnación, Depto. de Itapúa, Py.	OD		CE Nº 11705/09 CE Nº 13430/11	170.358,00	887.978.200
106	603/09	AV. DARGO ZARIATE RONDELLI	Construcción de 15 Viviendas Unifamiliares en el Conjunto Habitacional San Antonio Ypacurú - Sector C, Distrito de Encarnación, Depto. de Itapúa, Py.	OD		CE Nº 11705/09 CE Nº 13430/11	178.576,00	895.051.298
107	601/09	JONICA S.A.	Construcción de 15 Viviendas Unifamiliares en el Conjunto Habitacional San Antonio Ypacurú - Sector D, Distrito de Encarnación, Depto. de Itapúa, Py.	OD		CE Nº 11705/09 CE Nº 13769/11	172.154,84	847.286.324
108	602/09	GRUPO VP S.A.	Construcción de 15 Viviendas Unifamiliares en el Conjunto Habitacional San Antonio Ypacurú - Sector E, Distrito de Encarnación, Depto. de Itapúa, Py.	OD		CE Nº 11706/09 CE Nº 13769/11	169.627,28	835.833.819
	603/09	PLAR CONSTRUCTORA S.R.L.	Construcción de 15 Viviendas Unifamiliares en el Conjunto Habitacional San Antonio Ypacurú - Sector F, Distrito de Encarnación, Depto. de Itapúa, Py.	OD		CE Nº 11705/09 CE Nº 13769/11	171.011,09	841.650.164
110	654/11	FIGADO S.R.L.	Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en San Antonio Ypacurú, Distrito de Encarnación - Depto. de Itapúa, Py.	C.P.	20.912	CE Nº 13037/11	382.750,23	1.752.270.523
111	680/11	LÓPEZ GUTIERREZ S.A.	Ampliación y Refacción de la Escuela Básica Nº 616 Reverendo Hermano Lucas Braker del Barrio San Antonio Ypacurú de la Ciudad de Encarnación, Depto. de Itapúa, Py.	C.P.	20.979	CE Nº 13955/11 CE Nº 15161/13 CE Nº 15683/14	546.757,00	2.285.992.798
	822/18	NOBES de Fernando Javier Olaz	Construcción del Centro Recreativo de San Antonio Ypacurú - Distrito de Encarnación, Depto. de Itapúa, Py.	OD		D Nº 688/18	422.335,00	2.340.116.604
Círculo Comercial								
113	495/07	Empresa INVERSORA GR. S.A.	Construcción de 26 Locales Comerciales, Casillas y otras Obras para no Propietarios del Entorno de la Feria Municipal de Encarnación - Sector 1.	C.P.	20.576	CE Nº 8873/07 CE Nº 10075/08	438.096,00	2.219.304.326
114	496/07	MAGNA INGENIERIA S.R.L.	Construcción de 32 Locales Comerciales, Casillas y otras Obras para no Propietarios del Entorno de la Feria Municipal de Encarnación - Sector 2	C.P.	20.577	CE Nº 8873/07 CE Nº 9967/08	463.443,00	2.449.019.571
115	497/07	Empresa DED S.R.L.	Construcción de 34 Locales Comerciales, Casillas y otras Obras para no Propietarios del Entorno de la Feria Municipal de Encarnación, Itapúa, Maracaná I.	C.P.	20.578	CE Nº 8874/07 CE Nº 9968/08	419.211,00	2.123.532.627
116	499/07	INDEPENDENCIA S.R.L.	Construcción de 28 Locales Comerciales, Casillas y otras Obras para no Propietarios del Entorno de la Feria Municipal de Encarnación, Itapúa, Maracaná XL - Sector 1	C.P.	20.585	CE Nº 8911/07 CE Nº 10141/08	432.562,00	2.191.286.145
117	501/07	JF CONSTRUCCIONES S.R.L.	Construcción de 28 Locales Comerciales, Casillas y otras Obras para no Propietarios del Entorno de la Feria Municipal de Encarnación, Itapúa, Maracaná XL - Sector 2	C.P.	20.586	CE Nº 9033/07 CE Nº 10211/08 CE Nº 10573/08	380.862,00	1.929.368.281
118	520/07	Empresa RICARDO AREVALO S.A.	Construcción de Mall de 24 Locales Comerciales con Entrapado para no Propietarios del Círculo Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector A, Maracaná CXV	C.P.	20.618	CE Nº 9458/07 CE Nº 11220/08 CE 11706/09 - CA 2873/09	354.899,00	1.612.671.859
119	526/08	BARESA S.R.L.	Construcción de Mall de 18 Locales Comerciales con Entrapado para no propietarios del Círculo Comercial de la Zona Baja de Encarnación Sector D, Maracaná CXV	C.P.	20.632	CE Nº 9951/08 CE Nº 11282/09 CE 11706/09 - CA 2873/09	303.491,00	1.439.237.600
120	527/08	Grupo V.P.S.A.	Construcción de Mall de 15 Locales Comerciales con Entrapado para no propietarios del Círculo Comercial de la Zona Baja de Encarnación Sector A, Maracaná CXV.	C.P.	20.640	CE Nº 9952/08 CE Nº 10981/09 CE 11706/09 - CA 2873/09	298.050,00	1.410.418.710
121	528/08	GGA CONSTRUCCIONES S.A.	Construcción de Mall de 18 Locales Comerciales con Entrapado para no propietarios del Círculo Comercial de la Zona Baja de Encarnación Sector D, Maracaná CXV	C.P.	20.641	CE Nº 9953/08 CE Nº 11275/09 CE 11706/09 - CA 2873/09	301.838,00	1.431.359.866
122	529/08	JF CONSTRUCCIONES S.R.L.	Construcción de Mall de 26 Locales Comerciales con Entrapado para no propietarios del Círculo Comercial de la Zona Baja de Encarnación Sector C, Maracaná CXV	C.P.	20.643	CE Nº 9954/08 CE Nº 11271/09 CE 11706/09 - CA 2873/09 CE Nº 12081/10	372.990,00	1.785.806.530
123	530/08	AOC CONSTRUCCIONES	Construcción de Mall de 20 Locales Comerciales con Entrapado para no propietarios del Círculo Comercial de la Zona Baja de Encarnación Sector B, Maracaná CXV.	C.P.	20.644	CE Nº 9955/08 CE Nº 11277/09 CE 11706/09 - CA 2873/09	374.629,00	1.776.587.210

**PLAN DE TERMINACIÓN DE YACYRETA
ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS
INFORME DE OBRAS EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN**

000011

Nº	Contrato Nº	Contratista	Nombre del Contrato	L.P./C.P./C.L.P.	Adjudicación Resolución + Add	Contractual + Add US\$	Contractual + Add G\$.
124	531/08	CONSTRUCTORA RIO PARANA S.R.L.	Construcción de Mall de 20 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector A, Manzana CXV.	C.P.	CE Nº 9856/08 CE Nº 11276/09 CE 11706/09 -CA 2873/09 CE Nº 11238/09	305.299,00	1.102.311.624
125	532/08	Empresa Ing. CARLOS UGHIELLI	Construcción de Mall de 24 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector B, Manzana CXV.	C.P.	CE Nº 9857/08 CE Nº 11276/09 CE 11706/09 -CA 2873/09	441.194,00	2.094.229.418
126	535/08	CONSTRUCTORA REGIONAL S.A.	Construcción de Mall de 16 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector C, Manzana CXV.	C.P.	CE Nº 10033/08 CE Nº 11273/09 CE 11706/09 -CA 2873/09 CE Nº 12060/10	208.704,00	1.417.872.822
127	565/08	Empresa Ing. HUGO PATIRO	Construcción de Mall de 24 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector A Manz. CXVI.	C.P.	CE Nº 10228/08 CE Nº 11274/09 CE 11706/09 -CA 2873/09	421.641,00	1.992.039.524
128	566/08	Empresa Ing. CARLOS UGHIELLI	Construcción de Mall de 16 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector A Manz. CXVI.	C.P.	CE Nº 10228/08 CE Nº 11274/09 CE 11706/09 -CA 2873/09 CE Nº 11251/09	320.872,00	1.458.213.617
129	567/08	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A.	Construcción de Mall de 24 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector B Manz. CXV.	C.P.	CE Nº 10227/08 CE Nº 11266/09 CE 11706/09 -CA 2873/09 CE Nº 11580/09	472.309,00	2.148.430.544
130	594/08	CONSTRUCTORA ALPE	Construcción de Mall de 16 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector D Manz. CXVI.	C.P.	CE Nº 10226/08 CE Nº 11272/09 CE 11706/09 -CA 2873/09 CE Nº 12062/10	329.078,00	1.495.515.420
131	580/08	TAPE GUARANÍ S.A.	Construcción de Mall de 20 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector D Manz. CXV.	C.P.	CE Nº 10245/08 CE Nº 11275/09 CE 11706/09 -CA 2873/09	358.728,00	1.802.835.748
132	582/08	Empresa Ing. ALFREDO FRACHE	Construcción de Mall de 24 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector C Manz. CXV.	C.P.	CE Nº 10247/08 CE Nº 11270/09 CE 11706/09 -CA 2873/09	475.248,00	2.159.783.751
133	583/08	PARMET S.R.L.	Construcción de Mall de 20 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector D Manz. CXVI.	C.P.	CE Nº 10220/08 CE Nº 11287/09 CE 11706/09 -CA 2873/09	381.000,00	1.731.482.418
134	584/08	CONSTRUCTORA REGIONAL S.A.	Construcción de Mall de 24 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector B Manz. CXVI.	C.P.	CE Nº 10230/08 CE Nº 11075/09 CE 11706/09 -CA 2873/09 CE Nº 11434/09	438.599,00	1.984.141.754
135	589/08	GEDA S.R.L.	Construcción de Mall de 20 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector C Manz. CXVII.	C.P.	CE Nº 10246/08 CE Nº 11269/09 CE 11706/09 -CA 2873/09	367.305,00	1.689.232.047
136	580/08	RICARDO ARÉVALO S.A.	Construcción de Mall de 16 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector B, Manzana CXV.	C.P.	CE Nº 10630/08 CE Nº 11784/09	491.024,00	2.000.525.188
137	581/08	MAGNA INGENIERÍA S.R.L.	Construcción de Mall de 16 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector B, Manzana CXV.	C.P.	CE Nº 10587/08 CE 11706/09 -CA 2873/09 CE Nº 12077/10	498.964,00	1.983.950.807
138	582/08	ACC CONSTRUCCIONES	Construcción de Mall de 16 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector C - Manzana CXV.	C.P.	CE Nº 10588/08 CE 11706/09 -CA 2873/09	498.180,00	1.980.711.013
139	583/08	CONSTRUCTORA REGIONAL S.A.	Construcción de Mall de 12 Locales Comerciales en entrepiso y otros locales para no propietarios del Entorno de la Feria Municipal - Manzana XXXIX, Enc. Itapúa - Py.	C.P.	CE Nº 10654/08 CE Nº 11483/09	364.710,00	1.485.933.882
140	584/08	Ing. JULIO C. CONDSTRADA	Construcción de Mall de 24 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector A, Manzana CXV.	C.P.	CE Nº 10640/08 CE 11706/09 -CA 2873/09	512.863,00	2.089.520.594
141	585/08	BOITEC S.A.	Construcción de Mall de 20 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector C, Manzana CXV.	C.P.	CE Nº 10641/08 CE 11706/09 -CA 2873/09 CE Nº 12078/10	514.711,00	2.043.816.695
142	586/08	VIAL SUR S.A.	Construcción de Mall de 20 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector C, Manzana CXV.	C.P.	CE Nº 10642/08 CE 11706/09 -CA 2873/09 CE Nº 12079/10	494.051,00	1.961.875.070
143	587/08	INDEPENDENCIA S.R.L.	Construcción de Mall de 20 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector D, Manzana CXV.	C.P.	CE Nº 10643/08 CE 11706/09 -CA 2873/09 CE Nº 11433/09	458.796,00	1.889.223.474
144	590/08	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L.	Construcción de Mall de 20 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector C, Manzana CXV.	C.P.	CE Nº 11221/09 CE Nº 11671/09	367.509,00	1.624.696.289
145	593/08	BAPESA S.R.L.	Construcción de Mall de 20 Locales Comerciales con Entrepiso para no propietarios del Circuito Comercial de la Zona Baja de Encarnación - Sector B Manz. CXVII.	C.P.	CE Nº 11.377/09	284.741,00	1.329.000.000
146	596/08	CONSORCIO BUENA VISTA	Construcción de Infraestructura y Equipamiento Faltante en Zona de Reubicación Comercial, Distrito del Encarnación, Departamento de Itapúa, Py.	CD	CE 11628/09 -CA 2863/09 CE 13031/11 -CA 3052/11 CE 13701/11 -CA 3137/11	5.889.837,32	29.624.875.717
147	626/08	CARAGUATAY S.A.	Construcción de 170 Bloques de Locales Comerciales para Mastilero en el Circuito Comercial - Área "A", Encarnación - Itapúa, Py.	CD	CE Nº 11788/09	985.181,00	4.797.515.793
148	636/08	D.M.V. S.A.	Construcción de 180 Bloques de Locales Comerciales para Mastilero en el Circuito Comercial - Área "B", Encarnación - Itapúa, Py.	CD	CE Nº 11.789/09	925.735,00	4.522.932.396
149	607/08	BO INGENIERIA	Construcción de 180 Bloques de Locales Comerciales para Mastilero en el Circuito Comercial - Área "C", Encarnación - Itapúa, Py.	CD	CE Nº 11.770/09	986.848,00	4.708.248.181
150	608/08	APONTE LATORRE S.A.	Construcción de 180 Bloques de Locales Comerciales para Mastilero en el Circuito Comercial - Área "D", Encarnación - Itapúa, Py.	CD	CE Nº 11.771/09	982.713,00	4.785.486.478
151	609/08	Ing. ALFREDO LEZCANO S.	Construcción de 182 Bloques de Locales Comerciales para Mastilero en el Circuito Comercial - Área "E", Encarnación - Itapúa, Py.	CD	CE Nº 11772/09 CE Nº 12201/10	983.416,00	4.788.921.870
152	610/08	Ing. CARLOS GUEYRAUD	Construcción de 180 Bloques de Locales Comerciales para Mastilero en el Circuito Comercial - Área "F", Encarnación - Itapúa, Py.	CD	CE Nº 11773/09 CE Nº 12237/10	832.531,00	4.028.451.088
153	611/10	APONTE LATORRE S.A.	Construcción de Pavimento Asfáltico en Zona de Reubicación Comercial - Contrato A.	CD	CE Nº 11.793/09	772.947,00	3.798.090.329
154	612/10	Ing. CARLOS GUEYRAUD	Construcción de Pavimento Asfáltico en Zona de Reubicación Comercial - Contrato B.	CD	CE Nº 11.794/09	984.570,00	4.794.539.924
155	636/10	Ing. ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	Construcción de Toldos en Mall de Locales Comerciales - Distrito de Encarnación, Itapúa, Py.	CD	CE Nº 12285/10 CE Nº 14082/11	414.533,90	1.898.247.499
156	644/10	CARAGUATAY S.A.	Construcción de Puentes de Corridos (Corridor), Sanitarios Públicos y Pasado de Ives en el Nuevo Circuito Comercial, Distrito de Encarnación, Depto. de Itapúa, Py.	C.P.	CE Nº 12809/10 CE Nº 13245/11	436.142,53	2.081.085.288
157	648/11	FIJACION S.R.L.	Construcción de 6 Puentes de Corridos - Ex Corridor en el entorno de la Feria Municipal - Barrio Buena Vista, Distrito de Encarnación, Itapúa - Py.	C.L.P.	DD 19.370/11	73.757,57	352.848.620
158	650/11	FIJACION S.R.L.	Construcción de Un Puesto de Corridos - Ex Corridor en el entorno de la Feria Municipal - Barrio Buena Vista, Distrito de Encarnación, Itapúa - Paraguay.	CD	D 1293/11	15.302,63	73.205.774
159	650/11	CARAGUATAY S.A.	Construcción de Veredas y Pisos de Resquepo en el Entorno de Corridor y Pasados de Tada en el Nuevo Circuito Comercial, Distrito de Encarnación, Itapúa - Py.	CD	DD 19.821/11	36.143,63	165.958.990
160	661/11	COMPANIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	Construcción de Fregaderos, Canchales y Otros Valios para Comerciantes de Espacios Públicos de la Ciudad de Encarnación, Depto. de Itapúa, Py.	L.P.	CE 13.368/11	455.011,63	2.091.301.285
161	687/12	JONICA S.A.	Construcción del techo, impermeabilización de losa con membrana y refuerzo de estructura de Hªª del Edificio Olimpia - Bloque Norte, en Azules y 1º Piso - 8ª Buena Vista.	CD	CE 13.555/11 CA 31.641/11	287.431,42	1.220.559.270
162	688/12	Av. GUSTAVO MASI	Construcción del techo, impermeabilización de losa con membrana y refuerzo de estructura de Hªª del Edificio Olimpia - Bloque Sur, en Azules y 1º Piso - 8ª Buena Vista.	CD	CE 13.555/11 CA 31.641/11	259.149,86	1.182.759.900
163	698/12	CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL	Construcción de Edificación y Pasados de Corridos en el Nuevo Circuito Comercial de Encarnación - Py.	C.P.	CE 14237/12	349.521,78	1.505.113.798
Programa de Obras Eléctricas - POE							
164	635/10	SHM INGENIERIA S.R.L.	Tendido de Líneas Aéreos Protegidas para sustitución de Alimentadores en MT adyacentes - Tramo II - Avda. Luis Inzua desde Feria Municipal hasta el 5º San Isidro Stage IX - Encarnación, Itapúa, Py.	L.P.	CE Nº 12.390/10 CE Nº 12.120/11 CE Nº 13.583/11	495.845,32	2.356.554.450

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

**PLAN DE TERMINACIÓN DE YACYRETA
ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS
INFORME DE OBRAS EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN**

Nº	Contrato Nº	Contratista	Nombre del Contrato	L.P. / C.P. / C.L.P.	Adjudicación Resolución + Add	Contractual + Add US\$	Contractual + Add Gs.
195	658/11	14 DE JULIO S.A.	Tendido de Líneas Aéreas Protegidas para sustitución de Alimentadores en MT existentes Tramo I - Avda. Luis Imbabé desde Avenida Bernardino Caballero hasta el Bº Paso Cue - Encarnación, Itapúa, Py.	L.P.	CE Nº 13.089/11 CE Nº 13.754/11	674.239,46	2.822.254.880
196	660/11	TELMEC S.A.	Tendido de Líneas Subterráneas de Media Tensión Trifásica en la Calles Norte del Aeropuerto de Encarnación - Dpto. de Itapúa, Py.	C.P.	CE Nº 13.367/11	129.654,28	54.303.600
197	685/11	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS CASTELNOVO	Asignaciones de la Línea de Transmisión de 33 KV - Encarnación - Posadas, Tramo (cruce del río Paraná) Margen Derecho, Dpto. Itapúa, Paraguay.	CD	D Nº 251/2/11 D Nº 240/2/11 D Nº 135/2/11	1.637.013,00	7.000.290.339
198	690/11	BHM INGENIERIA S.R.L.	Refuerzo del Sistema de Iluminación Avda. Imbabé, Tramo Avda. Caballero - Ruta XIV - Encarnación, Itapúa, Py.	C.P.	D Nº 2576/11	482.050,00	2.146.593.413
199	691/12	BHM INGENIERIA S.R.L.	Tendido de Líneas Aéreas Protegidas para Sustitución de Alimentadores en MT existentes - Empalme Ruta 1 con Ruta VI, Encarnación - Dpto. de Itapúa, Py.	L.P.	D Nº 59/12 D Nº 2490/13 D Nº 332/14	1.184.822,00	5.167.347.989
199	700/12	TECNOPUS INGENIERIA S.A.	Cambio de Conductor Desnudo por Protegido en Red de Media Tensión CAM 2, Segundo Tramo - Ruta 14 Cambyretá, Itapúa, Py.	C.P.	D Nº 332/12	282.212,00	1.174.105.584
199	704/12	PROEL INGENIERIA S.A. del Ing. Augusto Ortíz	Cambio de Conductor desnudo por Protegido en Red de Media Tensión - Tramo I - Entrada Bº San Pedro - Entrada Bº Quilera, Distrito de Encarnación, Dpto. de Itapúa, Py.	L.P.	D Nº 558/12 D Nº 98/13	854.852,00	3.812.011.621
199	705/12	TECNOPUS INGENIERIA S.A.	Cambio de Conductor desnudo por Protegido en Red de Media Tensión CAM 1, Segundo Tramo - Roquerín y Avda. Cnel. Luis Urubiaté, Itapúa, Py.	L.P.	D Nº 708/12	791.274,00	3.156.374.431
199	710/12	CONSORCIO CAMBYRETA	Construcción de la Subestación Transformadora Cambyretá 220/66/23 Kv.	L.P.	D Nº 697/12 D Nº 1236/12 D Nº 100/13 D Nº 802/14 D Nº 837/14 D Nº 1208/17	19.082.892,00	-
199	716/12	INGELCO S.R.L.	Ampliación de la Subestación Transformadora Encarnación 66/23 Kv, Encarnación, Paraguay.	CD	D Nº 1648/12 D Nº 125/13 D Nº 939/14 D Nº 222/16	13.304.888,00	-
199	726/13	TECMONT S.A.	Asignación de las Obras Civiles en la Subestación Trinidad 220/66/23 Kv, Dpto. de Itapúa, Paraguay.	CD	D Nº 2025/13 D Nº 1231/15	824.846,00	2.682.587.688
199	731/13	OCHOA S.A.	Construcción de Línea de Transmisión de 220 KV desde el Sectoramiento LT Trinidad - Coronel Bogado a la Subestación Cambyretá, Dpto. de Itapúa - Py.	L.P.	D Nº 2359/13 D Nº 261/14 D Nº 1205/15	8.875.772,00	-
199	733/14	CONSORCIO SANTA MARÍA	Construcción de Línea de Alta Tensión de 50 KV entre la Subestación Cambyretá y Subestación Encarnación - Dpto. de Itapúa - Py.	CD	D Nº 2549/13 D Nº 1046/15	4.168.239,00	-
199	742/14	OCHOA S.A.	Construcción de Tramo LT 220 Kv y 66 Kv - Doble Circuito en zona inundada, LT 220 Kv TR-OSO y LT 66 Kv OSO-ENC - Empalme del Arroyo Tacuary - Carmen del Paraná, Dpto. de Itapúa - Py.	L.P.	D Nº 742/14 D Nº 1726/15	1.706.853,00	7.411.431.365
199	746/14	CALDETEC Ingeniería S.R.L.	Cambio de Conductor desnudo por Protegido en Red de Media Tensión CAM 1 y CAM 2 (Doble Tramo), Primer Tramo Ruta 14, Cambyretá, Itapúa - Py.	CD	D Nº 930/14 D Nº 739/16	621.424,00	2.847.804.704
199	749/14	BHM INGENIERIA S.R.L.	Cambio de Conductor desnudo por Protegido en Red de Media Tensión CAM 3, con salida del CD al 4 alimentadores, Itapúa, Py.	CD	D Nº 757/14	752.721,00	489.613.940
199	763/15	TECMONT S.A.	Cambio de Conductor desnudo por Protegido en Red de Media Tensión CAM 4, Ruta 14 a Cambyretá Centro, Itapúa, Py.	CD	D Nº 1400/15	615.254,00	3.049.811.814
199	769/15	BHM INGENIERIA S.R.L.	Mejoramiento del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en MT y RT e Iluminación en las localidades del Departamento de Itapúa, Paraguay - Paquete Nº 1.	L.P.	D Nº 1803/15 D Nº 502/16	717.347,00	4.009.438.248
199	801/16	RIEDER & CIA.	Adquisición de Cables de 23 Kv Tipo Mielidad para la Subestación de Coronel Bogado, Dpto. de Itapúa, Py.	CD	D Nº 1809/15 D Nº 1206/17	476.240,00	-
199	845/17	CONSORCIO TECMONT S.A. - PROEL INGENIERIA - SAGUAY S.A.	Mejoramiento del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en localidades de los Departamentos de Itapúa, Renabuco y Misiones - Py. Paquete 1: ITAPUA	L.P.	D Nº 1157/17 D Nº 2481/17 D Nº 2402/18 D Nº 2487/18 D Nº 336/18	2.207.629,00	12.372.027.472
199	849/17	CONSORCIO CAMBA-CUA	Mejoramiento del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en localidades de los Departamentos de Itapúa, Renabuco y Misiones - Py. Paquete 2: ITAPUA	L.P.	D Nº 1157/17 D Nº 1869/17 D Nº 1871/17 D Nº 2090/17 D Nº 2843/18	1.990.421,00	11.123.353.894
199	847/17	CONSORCIO ITAPUA	Mejoramiento del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en localidades de los Departamentos de Itapúa, Renabuco y Misiones - Py. Paquete 3: RENABUCU	L.P.	D Nº 1157/17 D Nº 2069/17 D Nº 2211/18 D Nº 2422/18 D Nº 2456/18 D Nº 2525/18	1.628.904,00	9.158.290.280
199	848/17	CONSORCIO COTEPA - INGELCO - SALMAYEDA	Mejoramiento del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en localidades de los Departamentos de Itapúa, Renabuco y Misiones - Py. Paquete 3: RENABUCU	L.P.	D Nº 1157/17 D Nº 1870/17 D Nº 2070/17 D Nº 2044/18 D Nº 336/18	1.126.667,00	6.331.814.230
199	849/17	CONSORCIO ABUNCIÓN	Mejoramiento del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en localidades de los Departamentos de Itapúa, Renabuco y Misiones - Py. Paquete 1: MISIONES	L.P.	D Nº 1157/17 D Nº 1985/17 D Nº 2645/18	1.288.825,00	7.243.112.443
199	873/17	CODEL INGENIERIA S.R.L.	Construcción del Sistema de Protección de la Fundación y Verificación Estructural de la Torre Nº 230 LT 220KV CAL-TIL, Itapúa - Py.	C.P.	D Nº 1654/17	115.098,00	640.000.000
199	905/17	EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.	Mejoramiento de Redes Eléctricas y Alumbrado Público en Localidades del Dpto. de Casapá - Py.	C.P.	D Nº 1916/17	198.651,00	1.120.151.032
199	906/17	CONSORCIO DEL SUR	Construcción de Línea de Transmisión de 220 kv desde la SE Ayolas a la SE Coronel Bogado - Paquete A.	L.P.	D Nº 1929/17	6.749.160,00	-
199	907/17	CONSORCIO AGUAPEY	Construcción de Línea de Transmisión de 220 kv desde la SE Ayolas a la SE Coronel Bogado - Paquete B.	L.P.	D Nº 1929/17	6.984.269,00	-
199	908/17	PROEL INGENIERIA del Ing. Augusto Ortíz	Mejoramiento de Redes Eléctricas en Asentamiento de Localidades del Dpto. de Casapá - Py.	C.P.	D Nº 1935/17 D Nº 2771/18	408.420,00	2.308.784.384
199	932/18	CONSORCIO RIO PARANA	Mejoramiento en Redes de Distribución de Energía Eléctrica en Localidades de los Departamentos de Itapúa y Casapá, PAQUETE 4: ITAPUA	L.P.	D Nº 2306/18	1.573.129,00	8.548.490.318
199	933/18	CONSORCIO ENCARNACIÓN	Mejoramiento en Redes de Distribución de Energía Eléctrica en Localidades de los Departamentos de Itapúa y Casapá, PAQUETE 3: ITAPUA	L.P.	D Nº 2306/18	1.475.772,00	8.300.878.850
199	934/18	CONSORCIO REDES ELÉCTRICAS	Mejoramiento en Redes de Distribución de Energía Eléctrica en Localidades de los Departamentos de Itapúa y Casapá, PAQUETE 1: CASAPÁ	L.P.	D Nº 2306/18	1.007.087,00	5.664.691.880
Convenio Particular ARMADA PARAGUAYA - EBY							
199	672/11	Ing. HUGO DANIEL PATRINO LEGUIZAMÓN	Construcción del Desplazamiento Naval Puerto Paraná, Distrito de Nueva Alianza - Dpto. de Itapúa, Py.	C.P.	D Nº 1856/11 D Nº 1474/12	458.721,00	1.808.735.135
199	698/12	SV INGENIERIA S.A.	Construcción del Desplazamiento Naval de Encarnación, Dpto. de Itapúa, Py.	C.P.	D Nº 332/12 D Nº 2286/13	491.292,00	2.197.186.793
199	714/12	CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L.	Reposición Funcional del Desplazamiento Naval de Pto. Capitán Maza, Dpto. de Itapúa, Py.	C.P.	D Nº 1548/12 D Nº 652/14	413.923,00	1.840.300.068
199	727/13	APONTE LATORRE S.A.	Construcción del Cuartel General, Área Naval de Itapúa - Encarnación, República del Paraguay	L.P.	D Nº 2025/13 D Nº 438/16	9.178.708,00	15.044.656.434
199	728/13	EMCO S.R.L.	Construcción del Desplazamiento Naval de San Cosme y Domén - Dpto. de Itapúa, Py.	CD	D Nº 2055/13 D Nº 451/14	411.441,00	1.896.934.232
199	729/13	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L.	Construcción de Alojamiento para Oficiales y Suboficiales Villa Naval de Encarnación, Itapúa, Py.	C.P.	D Nº 2056/13	828.052,00	2.144.416.010
199	824/16	COLONIAL S.A. CONSTRUCTORA Y CONSULTORA	Construcción del Desplazamiento Naval de Puerto Cambyretá, Distrito de Cambyretá, Dpto. de Itapúa, Py.	C.P.	D Nº 748/16 D Nº 1917/17	417.758,00	2.326.816.408
199	841/17	JONICA S.A.	Reposición Funcional del Desplazamiento Naval de Puerto Ayre, Dpto. de Itapúa, Py.	C.P.	D Nº 1075/17	361.685,00	2.193.516.663
199	855/17	COCH, INGENIERIA S.R.L.	Reposición Funcional del Desplazamiento Naval de Puerto Trinto - Dpto. de Itapúa, Py.	C.P.	D Nº 1283/17	553.714,00	3.054.893.189

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

**PLAN DE TERMINACIÓN DE YACYRETA
ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS
INFORME DE OBRAS EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN**

Nº	Contrato Nº	Contratista	Nombre del Contrato	L.P. / C.P. / C.L.P.	Adjudicación Resolución + Add	Contractual + Add U\$S	Contractual + Add Gs.	
206	858/17	ECOTEL S.A.	Construcción del Domicilio Naval Páramo López - Distrito de Yabebey, Dpto. de Misiones, Py.	C.P.	21.350	D N° 1326/17	199.887,00	1.123.147.109
207	878/17	Ing. DARIO ZARATE ROMELLI	Construcción del Domicilio Naval de Caman del Paraná - Dpto. de Itapúa - Py.	C.P.	21.384	D N° 1719/17 D N° 2627/18	834.370,40	4.647.569.896
208	885/17	EMPRENIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Ejecución de Obras Faltantes en el Domicilio Naval de Puerto Paraná - Distrito de Nueva Alborada - Dpto. de Itapúa - Py.	C.P.	21.364	D N° 1808/17 D N° 2393/18	115.148,37	844.714.035
209	912/17	CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.	Ampliación del Cuartel General Prefectura Naval - Zona Ayolas, Dpto. de Misiones, Py.	L.P.	668	D N° 2056/17	556.995,00	3.143.261.256
Obras COPAGO								
210	877/11	REDER Y CIA S.A.C.I.	Construcción de la Central Telefónica de Encarnación - Contrato B - Construcción de la Planta Estima, Comunicaciones y Red de Fibra Óptica, Encarnación - Dpto. de Itapúa.	L.P.	454 - B	CA N° 3147/11 CA N° 3226/13	2.895.872,30	11.618.232.821
211	878/11	CARAGUATAY S.A.	Construcción de la Central Telefónica de Encarnación - Contrato C - Construcción del Edificio y las Centrales de COPAGO - Encarnación, Dpto. de Itapúa - Py.	L.P.	454 - C	CA N° 3147/11 CA N° 3415/15	783.896,52	3.152.552.948
212	715/14	DC INGENIERIA S.A.	Construcción de la Central Telefónica de Encarnación - Contrato A - Transmisión y Comunicación de COPAGO de Encarnación, Itapúa - Py.	L.P.	511	CA N° 3277/12 CA N° 3402/14	3.050.731,73	-
Convenio EBY - SENAVITAT								
213	737/14	Empresa MBT CONSTRUCCIONES S.A.	Construcción de 105 viviendas, infraestructura y servicios en el Centro Santo Domingo - Distrito de Encarnación - Convenio EBY - SENAVITAT, Itapúa, Py. Por Res. CE N° 18.237/18 (25/06/18) y CA N° 382/18 (04/07/18) se rescinde el Contrato N° 730/14.	L.P.	533	CE N° 16.389/15 CA N° 3.438/15 CA N° 3.571/16	3.510.878,00	16.658.136.197
214	753/15	MBT S.A. Y ASOCIADOS	Contrato A: Construcción de 100 Viviendas Unifamiliares e Infraestructura y Servicios en el Nudo 8 del Distrito de Ayolas del Dpto. de Misiones.	L.P.	595	D N° 1032/14 D N° 81/16	2.878.692,00	12.858.791.130
215	734/15	CONSORCIO PRODEL INGENIERIA Y ASOCIADOS	Contrato B: Construcción de 120 Viviendas Unifamiliares e Infraestructura y Servicios en el Distrito de Choro del Dpto. de San Pedro.	L.P.	595	D N° 1032/14 D N° 1875/15 D N° 892/16	3.708.024,00	17.221.295.177
216	735/15	Z C S.R.L.	Contrato C: Construcción de 90 Viviendas Unifamiliares, Centro Comunitario e Infraestructura y Servicios en el Distrito de Quirigua del Dpto. de San Pedro.	L.P.	595	D N° 1032/14 D N° 1791/15 D N° 1921/15	1.815.158,00	8.408.276.048
217	736/15	APONTE LATORRE S.A.	Contrato D: Construcción de 42 Viviendas Unifamiliares e Infraestructura y Servicios en el Distrito de Tacuabí del Dpto. de San Pedro.	L.P.	595	D N° 1032/14 D N° 801/16	1.429.816,00	6.863.752.149
218	737/15	Empresa de Construcción EDH S.A.	Contrato E: Construcción de 100 Viviendas Unifamiliares e Infraestructura y Servicios en el Distrito de Mauricio José Troche del Dpto. de Guairá.	L.P.	595	D N° 1032/14 D N° 841/16 D N° 961/16	4.475.937,00	22.573.375.920
	758/15	CONSORCIO TAIVO Y ASOCIADOS	Contrato F: Construcción de 102 Viviendas Unifamiliares, Centro Comunitario e Infraestructura y Servicios en el Distrito de Juan Luján Mallorquín del Dpto. de Alto Paraná.	L.P.	595	D N° 1032/14 D N° 1891/15	2.930.487,00	13.703.627.785
220	759/15	CONSORCIO COM	Contrato G: Construcción de 250 Viviendas Unifamiliares, Escuela e Infraestructura y Servicios en el Distrito de Emboscada del Dpto. de Cordillera.	L.P.	595	D N° 1032/14 D N° 1501/16	6.606.847,00	31.395.302.312
221	760/15	CONSORCIO CHAQUEÑO	Contrato H: Construcción de 100 Viviendas Unifamiliares, Ampliación de Centro de Salud e Infraestructura y Servicios en el Distrito de Luna Plata del Dpto. de Boquerón.	L.P.	595	D N° 1032/14 D N° 1759/15	2.789.972,00	12.853.599.034
	773/15	CARAGUATAY S.A.	Contrato A: Construcción de 101 Viviendas Unifamiliares e Infraestructura y Servicios en el Distrito de Centro del Dpto. de Reembucú, Py.	L.P.	606	D N° 1448/15 D N° 1769/17 D N° 2106/17	3.248.026,98	16.775.305.471
	773/15	CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.	Contrato C: Construcción de 30 Viviendas Unifamiliares e Infraestructura y Servicios en el Distrito de Cuatré, Dpto. de Reembucú, Py.	L.P.	606	D N° 1448/15 D N° 469/16 D N° 683/16	1.030.855,00	6.291.421.055
224	774/15	FORNERON HERMANOS del Sr. Rubén Darío Forneron Flores	Contrato D: Construcción de 30 Viviendas Unifamiliares e Infraestructura y Servicios en el Distrito de Mayor de Jesús Martínez del Dpto. de Reembucú, Py.	L.P.	606	D N° 1448/15 D N° 467/16	1.020.916,00	5.204.486.000
225	775/15	Ing. CIVIL OSCAR L. GAETE GOMEZ	Contrato E: Construcción de 30 Viviendas Unifamiliares e Infraestructura y Servicios en Distrito de Páez del Plano del Dpto. de Reembucú, Py.	L.P.	606	D N° 1448/15 D N° 468/16	964.005,00	4.863.382.529
226	776/15	PRODEL INGENIERIA	Contrato F: Construcción de 30 Viviendas Unifamiliares e Infraestructura y Servicios en el Distrito de Villa Francia del Dpto. de Reembucú, Py.	L.P.	606	D N° 1448/15 D N° 1232/17 D N° 1811/17	1.174.742,00	5.988.672.491
227	777/15	HIM CONSTRUCCIONES GENERALES del Sr. Hugo Rubén Arias Rogado	Contrato G: Construcción de 30 Viviendas Unifamiliares e Infraestructura y Servicios en el Distrito de Villa Clara del Dpto. de Reembucú, Py.	L.P.	606	D N° 1448/15 D N° 2147/17	862.843,53	4.950.808.863
228	778/15	CONSTRUCTORA ING. CARLOS V. QUEVEDO C.	Contrato H: Construcción de 35 Viviendas Unifamiliares e Infraestructura y Servicios en el Distrito de San Juan Bautista del Reembucú - Dpto. de Reembucú, Py.	L.P.	606	D N° 1448/15 D N° 503/16	1.337.816,00	8.820.000.000
229	779/15	APONTE LATORRE S.A.	Contrato I: Construcción de 50 Viviendas Unifamiliares e Infraestructura y Servicios en el Distrito de Isla Urbán del Dpto. de Reembucú, Py.	L.P.	606	D N° 1448/15 D N° 656/16 D N° 852/16	1.822.219,00	9.308.025.235
230	804/16	CONSTRUCTORA L&L de Leodán Enríque Varón	Contrato B: Construcción de 30 Viviendas Unifamiliares e Infraestructura y Servicios en General José Estigarribia, Dpto. de Reembucú.	CD		D N° 1992/15 D N° 1913/17 D N° 2498/18	1.420.836,00	8.309.036.484
231	903/17	V.M. SUR S.A.	Construcción de 30 Viviendas Unifamiliares e Infraestructura y Servicios en el Distrito de Villa Florida del Dpto. de Misiones, Py.	L.P.	667-A	D N° 1929/17	1.103.933,00	6.676.082.932
232	904/17	T.R. CONSTRUCCIONES S.A.	Construcción de 65 viviendas unifamiliares e infraestructura y servicios en el Distrito de Santa María de Fé - Dpto. de Misiones, Py.	L.P.	667-B	D N° 1928/17	1.533.107,00	8.644.978.043
	923/17	EDH S.A.	Construcción de 75 Viviendas Unifamiliares e Infraestructura en el Distrito de San Esteban, Dpto. de San Pedro, Paraguay.	CD		D N° 2169/17	2.516.356,00	14.153.394.844
234	924/17	CONSTRUCTORA L.M. de Leodán del Pilar Enríque Varón	Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de General José Estigarribia - Dpto. de Reembucú - Py.	C.P.	21.409	D N° 2093/17 D N° 309/18	494.534,00	2.797.323.367
235	925/17	CONSTRUCTORA L.M. de Leodán del Pilar Enríque Varón	Construcción de 24 Viviendas Unifamiliares en el Distrito de General José Estigarribia - Dpto. de Reembucú - Py.	C.P.	21.410	D N° 2092/17	418.573,00	2.364.075.576
CONVENIO MSP y BS - YACYRETA								
	792/15	CONSORCIO PILAR	Recondicionamiento del Hospital Regional de la Ciudad de Pilar, Departamento de Reembucú, Py.	L.P.	620	D N° 1593/15 D N° 1111/17	535.445,50	2.798.736.239
237	820/16	JONICA S.A.	Mantenimiento y Reparación del Hospital Regional de Encarnación, Dpto. de Itapúa, Py.	C.P.	21.260	D N° 829/16 D N° 1803/17	271.885,05	1.510.251.146
238	835/16	CONSTRUCTORA RICARDO AREVALO	Recondicionamiento y Ampliación del Puesto de Salud de Alto Vera, Distrito de Alto Vera - Dpto. de Itapúa, Py.	C.P.	21.327	D N° 898/16 D N° 1557/17	641.889,00	3.654.144.024
239	836/17	FIGADON S.R.L.	Construcción y Ampliación del Hospital Distrital de San Ignacio - Dpto. de Misiones, Py.	C.P.	21.328	D N° 904/16 D N° 2179/17	342.940,00	1.962.637.453
240	885/17	EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.A. (EMPAICSA)	Ampliación del Hospital Distrital de Coronel Bogado - Dpto. de Itapúa - Py.	C.P.	21.379	D N° 1593/17 D N° 2587/16	223.015,00	1.242.948.853
241	899/17	VICODON S.A.	Recondicionamiento y Ampliación del Hospital Distrital de Caman del Paraná - Dpto. de Itapúa, Py.	C.P.	21.342	D N° 1559/17	533.887,00	1.856.228.305
Obras Varías de Infraestructura y Equipamiento Comunitario								
242	461/08	Ing. CESAR DARIO MONZÓN	Construcción Bloque de Podoterapia en el Centro de Salud de Mayor Orlán - Dpto. de Itapúa.	C.L.P.	12.880	CE N° 7534/08	31.757,00	179.471.701
243	462/08	Sr. Cesar Anibal Pons Mero	Densidad de Viviendas, Sello de Pozos y Letrinas en Caman del Paraná.	C.P.	20.491	CE N° 7890/08 CE N° 8910/07	402.442,00	2.362.915.700
244	463/08	CONSTRUCTORA RIO PARANA S.R.L.	Construcción del Edificio de la Dirección General de Correos, Encarnación.	C.P.	20.509	CE N° 7876/08	256.566,00	1.318.093.029
245	464/08	CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.	Construcción del Edificio de la Dirección General de Recaudaciones, Encarnación.	C.P.	20.511	CE N° 7875/08	325.459,00	1.807.162.458
246	467/07	CONSTRUCTORA H.M.S.	Construcción del Bloque Administrativo y Consultorios del local propio para el Centro Integral de Educación Especial Don Víctor Quirós - San Juan Bautista - Misiones.	C.L.P.	12.911	CE N° 7925/06	508.746,00	2.799.096.925
247	472/07	CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.	Tratamiento Cotidiano por Desborde de Arroyos 2º etapa - Densidad de viviendas, sello de letinas y pozos ciegos en zonas a ser liberadas por YACYRETA en Encarnación - Itapúa.	C.P.	20.521	CE N° 8292/07	608.748,00	2.799.096.925
248	476/07	GRUPO V.P.S.A.	Construcción de las Pizcas "Baldío Paraguet" y "San Roque González de Santa Cruz", Encarnación - Paraguay.	C.P.	20.535	CE N° 8453/07 CE N° 9745/05	276.642,00	1.454.930.149
249	512/07	CONSORCIO MAGNA, PARMET Y ASOCIADOS	Construcción del Edificio de la Policía Nacional, Encarnación - Py.	L.P.	354	CA N° 2245/07 CA N° 2627/08 CE N° 1128/05	1.367.802,00	8.132.848.200
250	537/08	MAGNA INGENIERIA S.R.L.	Construcción de Viviendas Camino al Santuario de Itacú, Itapúa - Py.	C.P.	20.716	CE N° 10030/08	488.236,00	2.917.525.393

**PLAN DE TERMINACIÓN DE YACYRETA
ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS
INFORME DE OBRAS EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN**

INFORME DE OBRAS EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN							
Nº	Contrato Nº	Contratista	Nombre del Contrato	L.P. / C.P. / C.L.P.	Adjudicación Resolución + Add	Contractual + Add US\$	Contractual + Add Ga.
251	688/08	Av. ANIBAL JORGE AYALA BENÍTEZ	Construcción de la Escuela Básica Nº 4.009 de Puerto Continente - Distrito de Nueva Alborada, Dpto. de Itapúa - Rpta. del Paraguay.	C.P.	20.601 CE Nº 10634/08	238.437,00	946.832.513
252	631/10	ROTEO S.A.	Ampliación de la Avda. Policial Anzoátegui, Distrito de Camboya, Dpto. Itapúa, Py.	C.P.	20.885 CE Nº 12264/10	63.489,84	290.345.407
253	634/10	ROTEO S.A.	Construcción de la Estación de Recreación en San Cosme y Damián - Dpto. de Itapúa, Py.	L.P.	394 CA Nº 2068/10 CA Nº 3178/11 CA Nº 3211/12	1.422.958,35	7.157.470.458
254	659/11	Ing. JULIO A. GALIANO MORAN	Reparación Funcional de la Comisaría Sta. Del Barrio Mboi Cao, Distrito de Encarnación, Dpto. de Itapúa, Py.	C.P.	20.944 CE Nº 13588/11 CE Nº 14323/12 CE Nº 14973/12	146.042,67	582.422.099
255	699/12	Ing. JORGE A. MELGAREJO	Mejoramiento del Barrio Municipal sobre el Arroyo Mboi Cao - Bella Vista, Dpto. de Itapúa - Py.	CD	D Nº 330/12	134.731,39	522.457.946
256	708/12	Ing. ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	Construcción del Club 1º de Marzo, Primera Etapa, 8º San Pedro, Distrito de Encarnación, Dpto. Itapúa, Py.	C.P.	21.051 CE Nº 14547/12 CE Nº 15511/13	448.081,00	1.939.209.469
257	717/13	Ing. RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ	Construcción de Infraestructura para la Asociación de Pescadores Comarcales de Pacu' Cua - Paso Arigatá, AMPECOPPA, Barrio San Isidro - Encarnación, Itapúa.	C.P.	21.098 CE Nº 14975/12 CE Nº 15710/14	287.355,00	1.269.801.409
258	719/13	PICASSO del Sr. Pedro Gómez Acosta	Construcción de Sanitarios en el Museo Ferrocarrilero de Carmen del Paraná, Dpto. de Itapúa, Paraguay.	CD	DD Nº 20926/13	33.943,00	150.300.784
259	730/13	Ing. RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ	Construcción de Conventillo Municipal para la Ciudad de Encarnación - Dpto. de Itapúa, Py.	L.P.	534 CE Nº 15155/13 CE Nº 16492/15 CE Nº 17392/17	583.131,00	3.764.863.649
260	752/15	ARQUEA S.R.L.	Construcción de Corriente, Sanitarios y Equipamientos en la Pista Tacuary - Carmen del Paraná, Departamento de Itapúa - Py.	CD	CE Nº 16154/14	217.259,00	1.010.473.292
261	837/17	COLONIAL S.A. CONSTRUCTORA Y CONSULTORA	Rehabilitación Funcional del Cruceño San Blas - 8º Buena Vista, Encarnación, Itapúa, Py.	C.P.	21.320 CE Nº 17327/16	254.561,00	1.519.347.288
262	843/17	Av. DARIO ZARATE RONDELLI	Construcción de Puente Colgante en Puerto Capatzen Maza - Dpto. de Itapúa, Py.	C.P.	21.312 D Nº 1095/17	148.493,00	850.046.451
263	850/17	MATERIALES DE CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.	Construcción de sala de acceso, estación de red de agua y estación de línea eléctrica en la Colonia Federico Chávez - Dpto. de Itapúa - Py.	C.P.	21.330 D Nº 1147/17 D Nº 1930/17	254.932,00	1.457.295.588
264	872/17	COCEL INGENIERIA S.R.L.	Construcción de Enchufe de Acceso al Nuevo Cementerio Municipal de la Ciudad de Encarnación y Provisión de Línea de Media Tensión - 8º San Isidro, Encarnación, Dpto. de Itapúa, Py.	C.P.	21.985 D Nº 1653/17	155.151,00	859.804.077
265	935/18	Av. FERNANDO BROWN ARELLANO	Construcción de la Planta Baja del Mercado Municipal de San Pedro de Yvimirandí, Dpto. de San Pedro, Py.	C.P.	21.421 D Nº 2360/18 D Nº 2780/18	437.367,43	2.443.485.589
	943/18	ROM INGENIERIA de Rodrigo Díaz Mallorquín	Construcción de Colección en el Municipio de Casapá - Paraguay.	C.P.	21.444 D Nº 2490/18	677.574,00	3.204.229.012
TOTAL						421.895.410,38	1.974.916.183.325,00

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

**PLAN DE TERMINACIÓN DE YACYRETA
ÁREA DE OBRAS DE TRATAMIENTO COSTERO, VIALES Y AEROPUERTO
INFORME DE OBRAS EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN**

Nº	Contrato Nº	Contratista	Descripción de la Obra	L.P. / C.P.	Contractual + Add USD	Contractual + Add Gs.	
Obras Sanitarias							
1	935/18	APONTE LATORRE S.A.	Mejoramiento Del Sistema De Abastecimientos De Agua Potable De La Ciudad De San José De Los Arroyos, Departamento De Caaguazú, Paraguay	CD	Res. D N° 2.757/18	213.890,54	1.223.390.147
2	942/18	PMC Proyectos, Montajes y Construcciones	Reservorio E Instalaciones Hidráulicas Del Sistema De Tratamiento Y Aducción De Agua Potable De La Ciudad De San José De Los Arroyos, Departamento De Caaguazú	CD	Res. D N° 2.489/18	353.736,02	1.261.119.599
3	948/18	LYNDON MIGUEL ANGEL ARIAS V. INGENIERO CIVIL	Obras Civiles e Instalaciones Eléctricas del Sistema de Tratamiento de Agua Potable de la Ciudad de San José de Los Arroyos - Departamento de Caaguazú	CD	Res. D N° 2.523/18	527.429,55	2.920.883.754
4	950/18	AQUA GROUP S.A.	Montaje y Puesta en Funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la Ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, Paraguay	CD	Res. D N° 2.507/18	42.827,24	240.000.000
5	916/17	PMC Proyectos, Montajes y Construcciones	Optimización del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Villa Hayes, Dpto. de Ita. Hayes	21.412	Res. D N° 2.105/17	418.280,87	2.383.708.245
Obras Varías de Infraestructura							
6	491/07	EDS CONSTRUCCIONES	Construcción del Aeropuerto de Encarnación	330	Res. CA N° 2.951/10	10.004.556,97	50.372.939.330
7	492/07	TECNOEDIL S.A.	Construcción del Puerto de Encarnación	330	Res. CA N° 2.745/09	10.050.682,02	50.655.437.367
8	506/07	CONSORCIO PARAGUAYO COSTERO	Tratamiento Costero de Encarnación - Paquete "A"	330	Res. D N° 1.002/17	160.378.550,56	824.335.470.374
9	507/07	CONSORCIO ECOSUR	Tratamiento Costero de Encarnación - Paquete "B"	330	Res. D N° 987/14	138.671.434,43	712.771.172.973
10	713/13	CGD CONSTRUCCIONES S.A.	Construcción del Puerto Canal y Obras Conexas en la Zona del Canal Aguapey - Rio de Press, Margen Derecha, Paraguay	485	Res. CA N° 3.471/15	12.160.440,87	48.744.816.768
11	791/15	CONSORCIO BAUMAN Y ASOCIADOS	Reposición Funcional del Estadio de Fútbol de la Liga Encarnacena	819	Res. D N° 1.658/15	1.037.138,47	4.420.284.152
12	818/16	TECNOEDIL S.A.	Pavimentación Asfáltica de la Calle Camello Parada de la Ciudad de San Cosme y Domín, Departamento de Itapúa - Paraguay	21.281	Res. D N° 999/16	600.465,66	3.339.112.910
13	842/17	FCH Ingeniería	Regularización Asfáltica Sobre Empedrado En Calles Del Casco Urbano De La Ciudad De San Cosme Y Domín, Itapúa - Paraguay	21.297	Res. D N° 1.617/17	542.815,40	3.118.036.840
14	878/17	CONSORCIO CORONEL BOGADO	Ampliación Del Sistema De Agua Potable De Coronel Bogado, Departamento De Itapúa - Paraguay	662	Res. D N° 2.678/18	1.801.394,45	10.024.650.186
15	884/17	TECNOEDIL S.A.	Reparación Y Pavimentación Asfáltica Del Tramo Vial Ruta 14, Desde Arroyo Poty Hasta And. Los Cedros - Ciudad De Cambiré - Itapúa	21.399	Res. D N° 2.311/18	635.884,31	3.095.169.088
16	913/17	TECNOEDIL S.A.	Reposición Funcional del Estadio de Fútbol de la Liga Encarnacena	819	Res. D N° 2.807/18	7.527.988,90	32.596.235.229
17	937/18	ARTE Y ESTRUCTURA S.A.	Profundización y Regularización de Zonas de Embalse y Sub-Embalse	CD	Res. D N° 2.832/18	4.028.224,92	25.754.405.485
18	945/18	FCH INGENIERÍA	Pavimentación Asfáltica Sobre Empedrado en el Barrio Arroyo Paré de la Ciudad de Cambiré, Departamento de Itapúa, Paquete A	21.419	Res. D N° 2.773/18	634.585,47	3.524.519.410
19	949/18	ING. MIGUEL ANGEL CHÁVEZ HAUSMAN	Pavimentación Asfáltica Sobre Empedrado en el Barrio Arroyo Paré de la Ciudad de Cambiré, Departamento de Itapúa, Paquete B	21.420	Res. D N° 2.492/18	542.168,53	3.007.213.659
20	952/18	CONSTRUCTORA ABUNCION S.A.	Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado en el Barrio San Pedro de la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, Paraguay	681	Res. D N° 2.675/18	605.045,54	3.842.344.842
21	955/18	T.R. CONSTRUCCIONES S.A.	Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado en el Barrio San Pedro de la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, Paquete A	21.434	Res. D N° 2.721/18	547.395,28	3.068.375.726
Obras Viales							
22	509/07	CONSORCIO COSTERO PARAGUAYO	Construcción de Obras Viales en la República del Paraguay - Etapa II - Paquete "A" - Encarnación	337	Res. D N° 1.852/17	68.506.254,59	341.842.148.580
23	509/07	CONSORCIO ITAPÚA SUR	Construcción de Obras Viales en la República del Paraguay - Etapa II - Paquete "B" - Carmen del Paraná	337	Res. CA N° 3.292/12	48.377.748,09	248.061.814.919
24	751/15	CONSORCIO COPIA CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	Rehabilitación y Pavimentación asfáltica de tramos viales en varios Departamentos de la República del Paraguay - Lote 1 - Dpto. de Concepción, Concepción	618	Res. D N° 379/15	789.802,24	3.960.894.235
25	732/16	14 DE JULIO S.A.	Rehabilitación y Pavimentación asfáltica de tramos viales en varios Departamentos de la República del Paraguay - Lote 2 - Dpto. de San Pedro	618	Res. D N° 360/16	637.666,17	3.282.048.810
26	703/15	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (CCC S.A.)	Rehabilitación y Pavimentación asfáltica de tramos viales en varios Departamentos de la República del Paraguay - Lote 3 - Guará, Villalba	618	Res. D N° 381/16	430.008,23	2.212.528.240
27	754/15	EDMI S.A.	Rehabilitación y Pavimentación asfáltica de tramos viales en varios Departamentos de la República del Paraguay - Lote 4 - Dpto. de Caazapá, Caazapá	618	Res. D N° 253/16	602.156,27	3.355.585.731
28	759/15	CONSORCIO LAURELES	Rehabilitación con pavimento tipo empedrado del tramo vial, desde V. Corral - Yabebity, longitud aproximada 19,7km - prog. 11+400 a prog. 31+100, Dpto. de Misiones, Paraguay	607	Res. D N° 772/15	7.970.993,95	35.231.793.247
29	755/15	T.R. CONSTRUCCIONES S.A.	Rehabilitación y Pavimentación asfáltica de tramos viales en varios Departamentos de la República del Paraguay - Lote 5 - Dpto. Central	618	Res. D N° 362/16	491.730,30	2.530.119.580
30	757/15	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	Rehabilitación y Pavimentación asfáltica de tramos viales en varios Departamentos de la República del Paraguay - Lote 7 - Dpto. de Presidente Hayes	618	Res. D N° 384/16	1.546.836,45	7.957.970.403
31	756/15	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	Rehabilitación y Pavimentación asfáltica de tramos viales en varios Departamentos de la República del Paraguay - Lote 6 - Dpto. de Itapúa	618	Res. D N° 353/16	954.902,19	5.267.692.644
32	802/16	EDMI S.A.	Rehabilitación y Pavimentación asfáltica de tramos viales en varios Departamentos de la República del Paraguay - Dpto. Central - Ypané y Villa Elías	CD	Res. D N° 1.014/15	640.463,12	3.295.400.500
33	869/17	T.R. CONSTRUCCIONES S.A.	Pavimentación Asfáltica De Tramos Interurbanos en el Dpto. Central - Ciudades de Areguá, San Lorenzo y Nemby - Paquete A - Areguá	CD	Res. D N° 2.446/18	444.174,86	2.515.717.592
34	850/17	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	Pavimentación Asfáltica De Tramos Interurbanos en el Dpto. Central - Ciudades de Areguá, San Lorenzo y Nemby - Areguá - Paquete C	CD	Res. D N° 2.335/18	489.785,40	2.773.995.553
35	891/17	ING. MIGUEL A. CHAVES HAUSMAN	Pavimentación Asfáltica De Tramos Interurbanos en el Dpto. Central - Ciudades de Areguá, San Lorenzo y Nemby - Areguá - Paquete D	CD	Res. D N° 2.736/18	503.987,76	2.854.372.576
36	892/17	LOPEZ COMERCIAL S.A.	Pavimentación Asfáltica De Tramos Interurbanos en el Dpto. Central - Ciudades de Areguá, San Lorenzo y Nemby - Areguá - Paquete E	CD	Res. D N° 2.829/18	357.123,82	2.022.677.908
37	893/17	PROEL INGENIERIA	Pavimentación Asfáltica De Tramos Interurbanos en el Dpto. Central - Ciudades de Areguá, San Lorenzo y Nemby - Areguá - Paquete F	CD	Res. D N° 2.520/18	485.294,26	2.652.325.165
38	894/17	CALDETEC S.R.L.	Pavimentación Asfáltica De Tramos Interurbanos en el Dpto. Central - Ciudades de Areguá, San Lorenzo y Nemby - Areguá - Paquete G	CD	Res. D N° 1.930/17	470.252,85	2.683.416.960
39	895/17	SOC. CONSTRUCTORA CHACO S.A.	Pavimentación Asfáltica De Tramos Interurbanos en el Dpto. Central - Ciudades de Areguá, San Lorenzo y Nemby - San Lorenzo - Paquete A	CD	Res. D N° 2.522/18	547.715,66	3.102.152.087
40	896/17	CARLOS VICENTE QUEYRAUD	Pavimentación Asfáltica De Tramos Interurbanos en el Dpto. Central - Ciudades de Areguá, San Lorenzo y Nemby - San Lorenzo - Paquete B	CD	Res. D N° 2.425/18	451.850,45	2.558.114.644

41	82/17	CONSTRUPAR S.A.	Pavimentación Asfáltica De Tramos Interurbanos en el Dpto. Central - Ciudades de Areguá, San Lorenzo y Remby - San Lorenzo - Paquete C	CD	Res. D N° 2.258/16	625.044,77	3.501.851.022
42	89B/17	CC CONSTRUCCIONES VIALES URS	Pavimentación Asfáltica De Tramos Interurbanos en el Dpto. Central - Ciudades de Areguá, San Lorenzo y Remby - San Lorenzo - Paquete D	CD	Res. D N° 2.929/16	305.767,91	1.748.759.714
43	89B/17	CONCRET-MIX S.A.	Pavimentación Asfáltica De Tramos Interurbanos en el Dpto. Central - Ciudades de Areguá, San Lorenzo y Remby - Remby - Paquete D	CD	Res. D N° 2.735/16	1.140.139,74	6.491.506.233
44	900/17	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	Pavimentación Asfáltica De Tramos Interurbanos en el Dpto. Central - Ciudades de Areguá, San Lorenzo y Remby - Remby - Paquete E	CD	Res. D N° 2.212/16	935.009,50	5.408.982.783
45	901/17	14 DE JULIO S.A.	Pavimentación Asfáltica De Tramos Interurbanos en el Dpto. Central - Ciudades de Areguá, San Lorenzo y Remby - Remby - Paquete F	CD	Res. D N° 2.794/16	767.637,66	4.347.748.099
46	902/17	EDIVI S.A.	Pavimentación Asfáltica De Tramos Interurbanos en el Dpto. Central - Ciudades de Areguá, San Lorenzo y Remby - Remby - Paquete I	CD	Res. D N° 2.213/16	996.603,22	5.644.561.290
47	910/17	ALPE S.A. CONSTRUCTORA	Pavimentación Asfáltica De Tramos Interurbanos en el Dpto. Central - Ciudades de Areguá, San Lorenzo y Remby - Areguá - Paquete B	CD	Res. D N° 2.450/16	497.243,82	2.813.299.969
48	918/17	T.R. CONSTRUCCIONES S.A.	Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica de Tramos Viales en el Departamento Central, Ciudad de Remby, Paquete A	CD	Res. D N° 2.152/17	967.600,92	5.567.638.633
49	919/17	TORRES LINARES INGENIERIA	Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica de Tramos Viales en el Departamento Central, Ciudad de Remby, Paquete B	CD	Res. D N° 352/19	1.252.103,05	7.084.136.115
50	920/17	EDIVI S.A.	Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica de Tramos Viales en el Departamento Central, Ciudad de Remby, Paquete C	CD	Res. D N° 2.595/16	1.082.029,65	6.121.061.993
51	921/17	ALFA & OMEGA S.A.	Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica de Tramos Viales en el Departamento Central, Ciudad de Remby, Paquete C	CD	Res. D N° 2.681/16	977.707,08	5.532.000.604
52	922/17	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica de Tramos Viales en el Departamento Central, Ciudad de Remby, Paquete H	CD	Res. D N° 2.468/16	1.237.636,54	7.002.303.665
53	944/17	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES VIRGEN DEL PILAR de Francisco Quintana	Construcción de Pavimento Tipo Adoquinado en la Calle Coronel Panchito López del Barrio Mitocayal de la Ciudad de Pilar - Departamento de Neembucú - Paraguay	21.353	Res. D N° 2.525/16	296.433,56	1.680.730.745
54	953/17	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES VIRGEN DEL PILAR de Francisco Quintana	Construcción de Pavimento Tipo Adoquinado en las Calles de la Ciudad de Pilar - Segunda Etapa - Departamento de Neembucú - Paraguay	21.352	Res. D N° 2.370/16	538.643,05	2.943.132.365
55	941/18	BÁEZ CONSTRUCCIONES	Pavimentación Tipo Adoquinado en el Municipio de Carmichael - Departamento de Neembucú - República del Paraguay	21.422	Res. D N° 2.480/16	238.978,97	1.328.247.514
56	Y-C2/1	IECSA - CHEDIAK S.A. - CDD CONSTRUCCIONES S.A. - CALCATERRA S.A.	"Obras de Protección del Arroyo Aguapey Etapa I"	LP Internacional 209	Res. CA N° 1533/04	88.781.397,00	-
57	Y-C2/2	IECSA - CDD CONSTRUCCIONES S.A.	"Obras de Protección del Arroyo Aguapey Etapa II"	LP Internacional 282	Res. CA N° 1809/06	50.238.856,00	-
58	Y-C2/2	CONSORCIO ENIERVA	"Consultoría para la Dirección e Inspección de las Obras de Protección del Arroyo Aguapey Etapa I y II"	LP Internacional 306	Res. CA N° 1675/05	6.293.324,00	-
TOTAL						642.000.740,96	2.537.740.587.846,13

CUADRO RESUMEN MONTO TOTAL INVERTIDO			
Contratos		USD	Gs
Obras y Proyectos		401.885.413	1.668.413.143.350
Obras AOTCVA		642.000.740	2.537.740.587.846
TOTAL GENERAL		1.043.886.153	4.206.153.731.196

La Información Pública es
GRATUITA
 Ley 5282/14 Art. 4
 Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 802.-

La Información Pública es
GRATUITA
Ley 5282/14 Art. 4
Cámara de Senadores

Asunción, 28 de mayo de 2019

Señor Ministro:

Le remitimos la Resolución N° 574, QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE) - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ (EBY), SOBRE EL PLAN DE TERMINACIÓN DE YACYRETÁ (PTY), dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 23 de mayo del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015, "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.

Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria



Bías Lanzoni
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

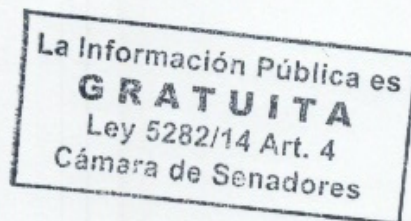
A Su Excelencia
Don Luis Alberto Castiglioni
Ministerio de Relaciones Exteriores

S-198531



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 574.-



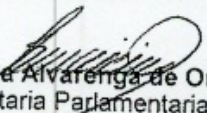
QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE) - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ (EBY), SOBRE EL PLAN DE TERMINACIÓN DE YACYRETÁ (PTY).

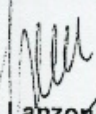
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Solicitar informe al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) - Entidad Binacional Yacyretá (EBY), sobre los siguientes puntos:
- a) Costo total de inversión realizada en el Proyecto de Terminación Yacyretá (PTY), desde su inicio hasta la fecha, en dólares americanos y guaraníes, por país y por año.
 - b) Indicar montos ejecutados en cada contrato, nacionalidad de los proveedores de bienes y servicios del Plan de Terminación Yacyretá (PTY) en el mismo periodo, en dólares, guaraníes y en peso argentinos.
- Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

